

NEBRASKA DRIVER'S MANUAL

Save time, go online
dmv.nebraska.gov



NEBRASKA
DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES

SPANISH



Pete Ricketts
Governor



STATE OF NEBRASKA

OFFICE OF THE GOVERNOR
P.O. Box 94848 • Lincoln, Nebraska 68509-4848
Phone: (402) 471-2244 • pete.ricketts@nebraska.gov

Estimados conductores:

Gracias por informarse acerca de las reglas y reglamentos de los caminos y carreteras de Nebraska. El Manual del Conductor de Nebraska puede ayudarle a prepararse para aprobar el examen escrito y el examen de manejo para obtener su licencia de conducir. También puede acceder a este manual, a las preguntas del examen de práctica y a otros recursos por Internet en la página www.dmv.nebraska.gov.

La seguridad de los conductores depende de su educación. En 2014, hubo en Nebraska un accidente automovilístico cada 16 minutos. Al educarse adecuadamente y mantenerse atentos a la seguridad, todas las personas que usan las carreteras pueden llegar a salvo a sus destinos. Para alcanzar la meta de reducir los accidentes automovilísticos, cada uno de nosotros debemos dedicar nuestra atención individual a las reglas del camino al manejar. Recuerde, las personas en bicicleta y los peatones también dependen de que usted esté atento a la seguridad detrás del volante. Comprender la información de este manual es un primer paso importante.

Tenemos un estado hermoso y espero que se tome el tiempo para recorrer las carreteras y los caminos desde Pine Ridge hasta el Río Missouri. Como siempre, asegúrese de abrochar su cinturón y exigir que sus pasajeros hagan lo mismo. Le recomiendo tener a la mano este manual como referencia para que pueda utilizarlo en el futuro.

Para Nebraska,

A handwritten signature in cursive that reads "Pete Ricketts".

Pete Ricketts, Gobernador

Departamento de Tránsito de Nebraska

NUESTRA VISIÓN

Nuestra visión es poner a disposición de todos los usuarios del DMV de Nebraska servicios de calidad, accesibles y seguros.

NUESTRA MISIÓN

Empleados excepcionales brindan servicios precisos, seguros e innovadores.



AVISO IMPORTANTE



Stopped issuing July 2021



Started issuing July 2021

El Departamento de Tránsito de Nebraska (DMV) solamente emite licencias de conducir y tarjetas de identificación estatal que cumplen con la ley de identidad real (REAL ID), como lo ha hecho desde el 22 de noviembre de 2013. Por lo tanto, todas las licencias de conducir y tarjetas de identificación estatal válidas que poseen las habitantes de Nebraska cumplen con la ley REAL ID. Los documentos REAL ID se pueden identificar mediante la estrella dorada en la esquina superior derecha del documento.

A partir del 3 de mayo de 2023, todo viajero por aire (de 18 años o más) necesitará una licencia de conducir con características REAL ID, una licencia de conducir estatal mejorada u otra forma de identificación aceptable para viajar dentro de los Estados Unidos. Sin una forma de identificación aceptada, es posible que no se le permita pasar por seguridad del aeropuerto o abordar su vuelo.

La TSA no acepta la licencia de conducir temporal por 30 días ni la tarjeta de identificación estatal de Nebraska para abordar un avión o ingresar en ciertas instalaciones federales.

SUGERENCIAS DEL DMV

- **Muchos documentos ya se pueden obtener por Internet en www.dmv.nebraska.gov/services.** Consulte la sección 1-I de este manual. Si su licencia vence antes de cumplir 72 años de edad, puede renovar su licencia Clase O o Clase M hasta dos veces consecutivas por Internet. Todas las personas, con independencia de su edad, pueden renovar su tarjeta de identificación estatal hasta tres veces consecutivas por Internet. Las personas que tienen una licencia válida Clase O pueden cambiar a una tarjeta de identificación estatal por Internet.
- Se invita a los padres de los nuevos conductores a revisar y usar el Programa de Manejo Supervisado por los Padres [Parent's Supervised Driving Program] que se imparte a todos los adolescentes menores de 16 años que solicitan un Permiso de Aprendiziz. El programa está diseñado para mejorar la seguridad de los conductores adolescentes al proporcionar a los padres y tutores un enfoque metódico para enseñar las habilidades de manejo requeridas.
- Antes de visitar una Oficina de Licencias de Conducir, complete un formulario de datos (puede encontrarlo en la parte central de este manual o en la página del DMV en www.dmv.nebraska.gov/forms). Preséntelo al personal de la oficina de licencias de conducir junto con su tarjeta de aviso de renovación (si la recibió). www.dmv.nebraska.gov/forms.
- Asegúrese de contar con el comprobante de ciudadanía estadounidense o estatus legal, su identificación y documentos de domicilio principal correspondientes (consulte la Sección 1D-1 de este manual).
- Para todas las solicitudes iniciales y de renovación se requiere comprobante de su número de seguro social o un documento válido del Servicio de Ciudadanía e Inmigración [U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS] I-94 o I-94A (en un pasaporte extranjero válido). Consulte la Sección 1D-1 de este manual.
- Tómese el tiempo necesario para revisar detenidamente este manual. Más del 32% de quienes solicitan licencia por primera vez reprueban el examen escrito.
- Si requiere ayuda con el examen escrito, le recomendamos que se dirija a la página del DMV en www.dmv.nebraska.gov/services. Ahí tendrá la opción de tomar un examen escrito de práctica interactivo por Internet. También al final de este manual hay un examen de práctica.
- **Aproveche plenamente su período de renovación. Las personas de 21 años o mayores pueden renovar 90 días antes de su cumpleaños. Las personas menores de 21 años pueden solicitar su renovación 60 días antes de su cumpleaños número 21. Los documentos permanentes se envían por correo al domicilio principal del solicitante y pueden tardar hasta 20 días en recibirlos. Estos documentos no se reenvían.**
- Evite los horarios pico en las oficinas de licencias de conducir: 1) después de las 3:00 p.m. todos los días hábiles, 2) cuando no hay escuelas y 3) el día antes o después de un día festivo.
- Puede encontrar el horario de atención de todas las oficinas de licencias de conducir en la parte posterior de este manual y los horarios de oficina de todas las ubicaciones permanentes y no permanentes de licencias y de la tesorería del condado en la página web del DMV en: www.dmv.nebraska.gov/locations.
- Tome en cuenta que algunas tesorerías del condado, así como la oficina estatal de licencias de conducir en los condados Douglas y Sarpy, no aceptan cheques. Otras oficinas no pueden aceptar pagos con tarjeta de crédito. Si tiene alguna duda, lleve efectivo.



ÍNDICE

Licencia de Conducir en Nebraska	1
1A Quién debe tener una licencia de Nebraska	1
1B Restricciones de conducción para licencias de conducir de graduados (GDL)	1
1C Tipos de permisos y licencias	1
1D Cómo obtener un permiso no comercial, licencia no comercial o tarjeta de Identificación del estado	10
1E Adaptaciones para los solicitantes discapacitados	14
1F Proceso de apelaciones	14
1G Personal militar y su familia inmediata	14
1H Información sobre el registro de votantes	15
1I Disponibilidad de documentos por Internet	15
1J Información sobre la donación de órganos y tejidos	16
1K Nuevo examen de capacidad para conducir	17
1L Información sobre renovación de licencias de conducir y tarjetas de identificación del estado	17
1M Información sobre el reemplazo de licencias de conducir y tarjetas de identificación del estado	18
1N Restricciones	18
1O Designación de veterano	19
1P Información general	19
1Q Suspensiones, revocaciones, embargos y confiscaciones	20
Información importante para el conductor	27
2A Alcohol, drogas y conducir	27
2B Bolsas de aire, asientos de seguridad para niños y cinturones de seguridad	28
2C Niños y mascotas	30
2D Consejos para conducir donde hay venados	30
2E La salud y el conducir	30
2F Se prohíbe el uso de óxido nítrico	31
2G Si la policía lo detiene	31
2H Comprobante de responsabilidad financiera (seguro)	32
2I Cómo reportar problemas de seguridad vehicular	32
2J Equipo requerido	32
2K Retirada del mercado	33
2L Mecanismo de bloqueo del volante	33
2M Restricciones para cristales polarizados	33
2N Presión/Profundidad del dibujo de las llantas	33
Letreros, señales y marcas	35
3A Señales de tránsito	35
3B Letreros de tránsito	38

3C	Marcas en el pavimento	48
Reglas del camino		52
4A	Tráfico lento conserve su derecha	52
4B	Derecho de paso	52
4C	Límites de velocidad	56
4D	Al rebasar	57
4E	Señalizar, carriles reversibles, cambiar de carril y dar vuelta	58
4F	Estacionarse	61
4G	Cruces de ferrocarril	62
Condiciones especiales de manejo		65
5A	Manejo interestatal	65
5B	Conducir de noche	66
5C	Conducir en mal clima	67
5D	Emergencias de manejo	68
5E	Conductores distraídos y agresivos	69
5F	Conducir cansado o con sueño es peligroso	71
5G	Manejo a la defensiva	71
Compartir el camino con otros usuarios		73
6A	Motociclistas	73
6B	Ciclistas	73
6C	Peatones	74
6D	Operaciones de limpieza de nieve y hielo	75
6E	Autobuses escolares	75
6F	Camiones grandes y autobuses	76
Si se encuentra en un accidente		78
7A	Información general	78
Oficinas de Licencias de Conducir		79
Lista de condados y su número		80
Examen de práctica		81



SECCIÓN 1

Licencia de Conducir en Nebraska

1A Quién debe tener una licencia de Nebraska

- ◆ Todo residente de Nebraska que opera un vehículo en las calles y carreteras de Nebraska debe tener una licencia.
- ◆ Todo residente nuevo con una licencia válida de otro estado debe obtener una licencia de Nebraska en un lapso de 30 días.

1B Restricciones de conducción para licencias de conducir de graduados (GDL)

- ◆ Las leyes para GDL sirven para proteger la seguridad de los jóvenes. Al conceder privilegios de manejo de forma gradual, los jóvenes obtienen experiencia de manejo y se les mantiene alejados de situaciones que los ponen en un mayor riesgo de sufrir un accidente.
- ◆ Estos son los elementos importantes de las restricciones de manejo en Nebraska que ayudan a mantener seguros a los jóvenes.
 1. Teléfonos celulares – No deberá utilizar ningún tipo de dispositivo de comunicación inalámbrica interactiva mientras opere un vehículo en movimiento. Por la primera infracción se impone una multa de \$200 y se asignan puntos en la licencia.
 2. Cinturones de seguridad – Todos los ocupantes de un vehículo que opere el titular de esta licencia deberán usar cinturón de seguridad, incluso el conductor. La infracción causa una multa de \$25.
 3. Pasajeros – El titular de un permiso escolar (SCP) solamente puede transportar familiares que residan con ellos para llevarlos a la escuela a la que asiste el titular. El titular de un Permiso de Operador Provisional (POP) solamente puede transportar un pasajero menor de 19 años que no sea familiar directo, durante los primeros 6 meses. Por esta infracción se asigna un punto en el expediente de manejo.
 4. Conducir de noche – El titular de un POP no podrá conducir desde la media noche hasta las 6 a.m. salvo hacia o desde actividades escolares o el trabajo. Por esta infracción se asigna un punto en el expediente de manejo.
 5. Alcohol – Leyes de “cero tolerancia” (alcohol y otras drogas) para los conductores menores de 21 años de edad. La primera infracción conlleva el embargo del permiso o la licencia durante 30 días. Un conductor menor de 21 años de edad está sujeto a las mismas leyes de DWI que una persona de 21 años o mayor, es decir, si el contenido de alcohol en la sangre es de .08 (BAC) o superior.
 6. La infracción de cualquier restricción de manejo puede conllevar la suspensión o revocación de la licencia.
 7. Las personas menores de 21 años de edad que acumulen seis o más puntos dentro de un año deberán tomar un curso de perfeccionamiento de manejo en un lapso de tres meses.

1C Tipos de permisos y licencias

1C-1 Permiso para Trabajo Agrícola (especial y temporal)



- ◆ Un Permiso para Trabajo Agrícola autoriza operar camiones mini y equipo para trabajo agrícola.
 - Camión mini es un vehículo de importación fabricado en el extranjero o un vehículo de fabricación nacional, el cual: 1) tiene un motor de mil quinientos cc o menos, 2) mide 67 pulgadas o menos de ancho, 3) tiene un peso seco de 4,200 libras o menos, 4) circula sobre cuatro llantas o más, 5) alcanza una velocidad máxima de aproximadamente 55 millas por hora, 6) viene equipado con cama o un compartimiento para carga, 7) tiene cabina de pasajeros cerrada, 8) está equipado con faros, luces traseras, direccionales, limpiaparabrisas, espejo retrovisor y un sistema de protección para los ocupantes y 9) su transmisión es automática o de cuatro o cinco velocidades.
 - Equipo para trabajo agrícola es todo vehículo todoterreno diseñado para operaciones agrícolas, hortícolas o ganaderas, o para levantar o cargar los implementos agrícolas.
- ◆ **Edad mínima:** 13 años si vive en una granja o 14 años si tiene empleo remunerado en una granja.
- ◆ **Exámenes:** Examen de la vista, escrito y examen de manejo. Se requiere presentar examen escrito y de manejo de tractor (Clase O). Si el solicitante declara que puede manejar una camioneta mini, debe presentar examen escrito y de manejo de Clase O. Si no maneja una camioneta mini, se le pondrá una restricción “Z no para camioneta mini” [“Z – no mini truck”] en el Permiso para Trabajo Agrícola (FHP). Un certificado de haber completado un curso por medio de la extensión del condado anula el requisito de presentar el examen escrito y de manejo.
- ◆ **Vencimiento:** Al cumplir 16 años.

1C-2 Permiso de Aprendiz Escolar Tipo LPE

Este permiso se emite a fin de que un estudiante pueda practicar conducir legalmente para poder obtener un Permiso Escolar.

NOTA: Las personas que solicitan un LPE deben ser elegibles para un Permiso Escolar y cumplir con todos los requisitos para un Permiso Escolar.

- ◆ **Edad mínima:** 14. No se puede solicitar el permiso antes de la fecha en que cumple los 14 años.
- ◆ Debe ir acompañado por una persona con licencia de automovilista que ocupe el asiento de pasajero al lado del conductor. El motociclista aprendiz debe ir acompañado por un conductor con licencia de motociclista, quien debe mantener al aprendiz a la vista. En el caso de un conductor de ciclomotor, el aprendiz tiene que estar en el asiento al lado o adelante del conductor con licencia.

Nota: el conductor o motociclista con licencia debe tener por lo menos 21 años de edad y una licencia válida de este u otro estado.

- ◆ **Exámenes:** Examen de la vista y escrito.
- ◆ **Vencimiento:** Tres meses después de la fecha de emisión.

1C-3 Permiso Escolar Tipo SCP

Se puede emitir un Permiso Escolar si la persona vive fuera de una ciudad de 5,000 o más habitantes o bien asiste a una escuela fuera de una ciudad de 5,000 o más habitantes. Una persona con un Permiso Escolar puede manejar un vehículo: sin supervisión con el propósito de transportarse, a sí mismo y a

familiares que viven en su domicilio, por el camino más directo y accesible sobre la carretera más cercana a su domicilio, de ida y vuelta entre su residencia y la escuela donde asiste y entre escuelas donde está matriculado para asistir a clases debidamente programadas y actividades extracurriculares o relacionadas con la escuela donde asiste; o en una propiedad que utilice la escuela donde asiste; o en cualquier momento cuando vaya acompañado por una persona de por lo menos 21 años de edad que tenga licencia de conducir. Un motociclista debe ir acompañado por una persona de por lo menos 21 años de edad con licencia de motociclista, quien debe mantener al conductor a la vista. En el caso de un conductor de ciclomotor, el aprendiz tiene que estar en el asiento al lado o adelante del conductor con licencia.

◆ **Edad mínima:** 14 años y dos meses. No se puede solicitar antes de que la persona haya tenido un permiso LPE o LPD cuando menos durante dos meses.

◆ **Requisitos:** Antes de solicitar el SCP, la persona debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- 1) completar satisfactoriamente un curso de seguridad para conductores aprobado por el Departamento de Tránsito de Nebraska, o
- 2) llenar un formulario de certificación de 50 horas firmado por uno de sus padres, su tutor o un conductor con licencia de cuando menos 21 años de edad. El formulario de certificación debe indicar que cuando menos 10 horas de la operación del vehículo fueron entre el amanecer y la puesta del sol.

◆ **Exámenes:**

- 1) El solicitante estará exento de presentar el examen escrito y de manejo si completó un curso de seguridad para conductores aprobado por el DMV. La escuela entregará un justificante escrito si al momento de tomar el curso la persona no tenía la edad requerida para tener un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE) emitido por el DMV. Las escuelas transmiten al DMV en forma electrónica todos los demás resultados de cumplimiento del curso. Las personas que al momento de tomar el curso tenían un Permiso de Aprendiz Escolar y que cumplen todos los requisitos de elegibilidad pueden acudir a la página www.dmv.nebraska.gov para obtener su Permiso Escolar. También pueden obtenerlo en cualquier oficina de licencias de conducir. Las personas que no tenían la edad suficiente para obtener un Permiso de Aprendiz Escolar al momento de tomar el curso deberán presentar su solicitud de Permiso Escolar y su justificante escrito a cualquier examinador de licencias de conducir.
- 2) Personas que presentan un formulario de certificación de 50 horas: se requiere presentar examen de la vista y de manejo, se exenta el examen escrito si la persona recibió un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido.
- 3) Personas que solicitan un endoso de motociclista o SCP Clase M con tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas aprobado: examen de la vista.
- 4) Personas que solicitan un endoso de motociclista sin tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas: examen de la vista, examen escrito para motociclistas y examen de manejo de motocicleta. Se exenta el examen escrito si la persona recibió un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos

de un año de haber vencido. El permiso LPE o LPD debe ser Clase M o Clase O e incluir endoso de motociclista. No se requiere formulario de certificación de 50 horas.

5) Personas que solicitan un SCP Clase M sin tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas: examen de la vista, examen escrito para motociclistas y examen de manejo de motocicleta. Se exenta el examen escrito si la persona recibió un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido. El permiso LPE o LPD debe ser Clase M o Clase O e incluir endoso de motociclista. Se requiere el formulario de certificación de 50 horas.

- ◆ Todas las personas transportadas en un vehículo operado por un conductor con SCP deben viajar asegurados en un sistema de protección para los ocupantes.
- ◆ **Vencimiento:** 16 años y tres meses.

1C-4 Permiso de Aprendiz Tipo LPD

Este permiso se emite a fin de que una persona pueda practicar conducir legalmente para obtener un Permiso de Operador Provisional (POP), Licencia de Conductor (Clase O) o de Motociclista (Clase M).

- ◆ **Edad mínima:** 15. Se puede solicitar 60 días antes de cumplir los 15 años y emitir a partir de la fecha en que cumple los 15 años.
- ◆ El conductor con permiso debe ir acompañado por una persona de cuando menos 21 años de edad, con licencia, quien deberá ocupar el asiento al lado del conductor. Un motociclista aprendiz debe ir acompañado por un conductor de cuando menos 21 años de edad con licencia de motociclista, quien debe mantener al aprendiz a la vista. En el caso de un conductor de ciclomotor, el aprendiz tiene que estar en el asiento al lado o adelante del conductor con licencia.
- ◆ **Exámenes:** Examen de la vista y escrito. Se exenta el examen escrito si la persona recibió un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE), Permiso Escolar (SCP) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido.
- ◆ **Vencimiento:** Un año después de la fecha de emisión.

1C-5 Permiso de Operador Provisional (POP)

El Permiso de Operador Provisional permite que una persona opere un vehículo en Nebraska sin supervisión desde las 6 a.m. hasta las 12 de la noche. La persona solo puede manejar sin supervisión entre las 12 de la noche y las 6 a.m. si conduce de ida o regreso de su casa a su trabajo o a una actividad escolar. La persona puede manejar a cualquier hora si lo hace acompañado por uno de sus padres, su tutor o un conductor con licencia de cuando menos 21 años de edad.

- ◆ **Durante los primeros seis meses del POP, el titular solo puede operar un vehículo con máximo un pasajero que no sea familiar directo y que sea menor de diecinueve años.**
- ◆ **Edad mínima:** 16. Se puede solicitar 60 días antes de cumplir los 16 años y emitir a partir de la fecha en que cumple los 16 años.
- ◆ **Requisitos:** Antes de solicitar el POP, la persona debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1) haber tenido un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE), Permiso Escolar (SCP) o Permiso de Aprendiz (LPD) cuando menos durante seis meses y no haber acumulado tres o más puntos en su expediente de manejo durante el período de seis meses inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del POP; y
- 2) completar satisfactoriamente un curso de seguridad para conductores aprobado por el Departamento de Tránsito de Nebraska, o
- 3) llenar un formulario de certificación de 50 horas firmado por uno de sus padres, su tutor o un conductor con licencia de cuando menos 21 años de edad. El formulario de certificación debe indicar que cuando menos 10 horas de la operación del vehículo fueron entre el amanecer y la puesta del sol.

◆ **Exámenes:**

- 1) El solicitante estará exento de presentar el examen escrito y de manejo si completó un curso de seguridad para conductores aprobado por el DMV. Las escuelas transmiten al DMV en forma electrónica todos los resultados de cumplimiento del curso. Las personas que al momento de tomar el curso tenían un Permiso de Aprendiz, O a quienes previamente se les emitió un Permiso Escolar y que cumplen todos los requisitos de elegibilidad, pueden acudir a la página www.dmv.nebraska.gov para obtener su POP. También pueden obtenerlo en cualquier oficina de licencias de conducir.
- 2) Personas que presentan un formulario de certificación de 50 horas: se requiere presentar examen de la vista y de manejo; se exenta el examen escrito si la persona recibió un Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido.
- 3) Personas que solicitan un endoso de motociclista o SCP Clase M con tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas aprobado: examen de la vista.
- 4) Personas que solicitan un endoso de motociclista sin tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas: examen de la vista, examen escrito para motociclistas y examen de manejo de motocicleta. Se exenta el examen escrito si la persona tiene un Permiso Escolar (SCP) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido. El permiso SCP o LPD debe ser Clase M o Clase O e incluir endoso de motociclista. No se requiere formulario de certificación de 50 horas.
- 5) Personas que solicitan un SCP Clase M sin tarjeta de haber completado el curso de seguridad para motociclistas: examen de la vista, examen escrito para motociclistas y examen de manejo de motocicleta.

Se exenta el examen escrito si la persona tiene un Permiso Escolar (SCP) o Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido.

Todas las personas transportadas en un vehículo operado por un conductor con SCP deben viajar asegurados en un sistema de protección para los ocupantes.

◆ **Vencimiento:** Al cumplir 18 años.

1C-6 Licencia de operador (Clase O)

Una licencia Clase O autoriza al conductor a operar cualquier vehículo, inclu-

ida una motoneta (moped), un ciclomotor, un vehículo todoterreno (ATV) y un vehículo utilitario (UTV). No incluye una motocicleta ni un vehículo automotor comercial.

No se puede administrar un examen de manejo en un ciclomotor para obtener una licencia Clase O.

La definición de una motoneta (moped), un ciclomotor, un vehículo todoterreno (ATV) y un vehículo utilitario (UTV) se puede consultar al final de esta sección.

◆ **Edad mínima:** 17.

◆ **Exámenes:**

- 1) Las personas menores de 18 años de edad que hayan tenido un POP durante cuando menos 12 meses y que no hayan acumulado tres o más puntos en su expediente de manejo en los últimos 12 meses pueden solicitar una licencia de conducir. Dado que están exentos de los exámenes escrito y de manejo, pueden solicitar su licencia por Internet en la página www.dmv.nebraska.gov, o bien acudiendo a cualquier oficina de licencias de conducir.
- 2) Si una persona tiene un POP y espera hasta tener entre 18 y 21 años de edad para solicitar una licencia de conducir, no tendrá que presentar el examen escrito ni el de manejo. Estas personas pueden solicitar su licencia por Internet en www.dmv.nebraska.gov o acudiendo a cualquier oficina de licencias de conducir.
- 3) Personas de cuando menos 18 años de edad que solicitan por primera vez una licencia, y que nunca hayan tenido un POP: examen de la vista, escrito y de manejo. No será necesario presentar el examen escrito si la persona cuenta con un Permiso de Aprendiz (LPD) válido o que tenga menos de un año de haber vencido.
- 4) Las personas menores de 18 años de edad que entreguen un permiso o una licencia válidos de otro estado deben cumplir los requisitos para POP que se describen en la Sección 1C-5.
- 5) Todo residente nuevo de 18 años de edad o más que entregue una licencia válida de otro estado: se requiere examen de la vista, el examen de manejo se administra a discreción del personal de la oficina de licencias de conducir. Si el solicitante no puede entregar la licencia de otro estado, o si la licencia está vencida, deberá presentar el examen escrito.
- 6) Todas las demás personas que renuevan sus licencias de Nebraska: se requiere examen de la vista, se puede exentar el examen escrito si la licencia es válida o no tiene más de un año de haber vencido, y el examen de manejo administrado a discreción del personal de la oficina de licencias de conducir.
- 7) Cualquier solicitante de licencia Clase O que repruebe tres exámenes de manejo consecutivos no tendrá derecho a presentar una nueva solicitud hasta cumplir lo siguiente: 1) mostrar comprobante de haber completado satisfactoriamente un curso de capacitación para conductores aprobado por el DMV o 2) haber contado con un LPD durante cuando menos 90 días.

Motonetas

Un moped se define como una bicicleta con pedales totalmente funcionales para propulsión por energía humana, transmisión automática y motor de 50

cc o menos que produce un máximo de dos caballos de fuerza de frenado a una velocidad nominal máxima de 30 millas por hora o menos.

Ciclomotores

Un ciclomotor es todo vehículo motorizado con las siguientes características:

- 1) Tiene un asiento que no requiere que el operador se monte a horcajadas o de lado,
- 2) está diseñado para circular sobre tres ruedas en contacto con el piso,
- 3) tiene frenos antibloqueo,
- 4) está diseñado para controlarse con un volante de dirección y pedales, y
- 5) el conductor y el pasajero viajan ya sea uno al lado del otro o uno atrás del otro en un área para sentarse y está equipado con un sistema de asiento con cinturón de seguridad de tres puntos instalado de fábrica, y tiene un área para sentarse ya sea:
 - a) completamente cerrada y está equipado con bolsas de aire instaladas de fábrica y una jaula antivuelco instalada de fábrica o
 - b) no está completamente cerrada y está equipado con un sistema de protección antivuelco instalado de fábrica.

ATV / UTV

Un ATV (vehículo todoterreno) es cualquier vehículo motorizado para uso fuera de la carretera y que tiene las siguientes características:

- 1) mide cincuenta pulgadas de ancho o menos,
- 2) tiene un peso seco de mil doscientas libras o menos,
- 3) circula sobre tres o más neumáticos todoterreno y
- 4) está diseñado solo para uso del conductor sin transportar pasajeros o, específicamente por el fabricante original, para el operador y un pasajero.

Un UTV (vehículo utilitario) es cualquier vehículo motorizado para uso fuera de la carretera y que tiene las siguientes características:

- 1) mide setenta y cuatro pulgadas de ancho o menos,
 - 2) mide ciento ochenta pulgadas de largo como máximo, incluido el para-choques,
 - 3) tiene un peso seco de dos mil libras o menos y
 - 4) circula sobre cuatro o más neumáticos todoterreno.
- ◆ Un ATV/UTV se puede usar en caminos públicos bajo las siguientes condiciones:
 - Fuera de los límites corporativos de una ciudad, poblado o municipio no incorporado si su uso es incidental para fines agrícolas;
 - Dentro de los límites corporativos de una ciudad o poblado si se autoriza mediante ordenanza de la ciudad o del poblado; o,
 - Dentro de un poblado no incorporado si se autoriza mediante resolución de la junta del condado.
 - ◆ El operador deberá contar con una licencia válida de operador Clase O, o con un permiso agrícola.
 - ◆ Toda operación autorizada de ATV/UTV en carreteras públicas deberá:

- ◆ Ocurrir solamente entre la salida y la puesta del sol a velocidades inferiores a las 30 mph.
- ◆ Dicha operación NO deberá ser en una autopista de acceso controlado con más de dos carriles de tránsito marcados.
- ◆ Los faros delanteros y las luces traseras del vehículo deberán estar encendidas y equipado con una bandera de seguridad para bicicletas.
- ◆ El operador debe contar con cobertura de responsabilidad civil.
- ◆ El cruce de una carretera que no sea una carretera de acceso controlado con más de dos carriles de tránsito marcados solo puede ocurrir si:
 - El cruce se encuentra en un ángulo de aproximadamente 90 grados y en un lugar donde ninguna obstrucción impida el cruce rápido y seguro;
 - El ATV/UTV hace alto total antes de cruzar el acotamiento o el camino de la carretera;
 - El operador cede el paso a todo el tráfico que viene de frente;
 - Al cruzar una carretera dividida, el cruce solo se realiza en una intersección; y,
 - Están encendidos los faros delanteros y las luces traseras del vehículo.
- ◆ El cruce de una carretera de acceso controlado con más de dos carriles de tránsito marcados solo puede ocurrir si :
 - Para fines agrícolas; o
 - El cruce se realiza en una intersección controlada con una señal de tránsito o, si se encuentra fuera de los límites de la ciudad, controlada con letreros de alto;
 - El cruce se realiza obedeciendo la señal de tránsito o el letrero de alto;
 - La intersección se encuentra dentro de los límites corporativos de una ciudad o poblado y dicho cruce está autorizado mediante ordenanza;
 - La intersección se localiza dentro de un poblado no incorporado y dicho cruce está autorizado mediante una resolución de la junta del condado;
 - La intersección se encuentra fuera de los límites corporativos de una ciudad o poblado y fuera de cualquier poblado no incorporado, y dicho cruce está autorizado mediante resolución de la junta del condado;

1C-7 Licencia de Motociclista (Clase M)

Una licencia Clase M autoriza al conductor a operar una motocicleta o un vehículo de tres ruedas. Para obtener más información, obtenga una copia del *Manual del Motociclista [Motorcycle Operator Manual]*.

- ◆ **Edad mínima:** 17. Las personas menores de 18 años de edad no pueden solicitarlo hasta que hayan tenido un Permiso de Operador Provisional (POP) durante cuando menos 12 meses y que no hayan acumulado tres o más puntos en su expediente de manejo durante el período de 12 meses previos.
- ◆ **Exámenes:**
 - 1) Personas menores de 18 años que recibieron un POP que cumple con los criterios del POP indicados anteriormente: examen de la vista. El POP debe ser POP Clase M o incluir el endoso de motociclista.
 - 2) Personas de 18 años de edad o más que han tenido un POP durante el

último período de 24 meses: examen de la vista. El POP debe ser POP Clase M o incluir el endoso de motociclista.

- 3) Personas de cuando menos 18 años de edad que solicitan por primera vez una licencia, y que nunca hayan tenido un POP: examen de la vista, escrito y de manejo. Se puede exentar el examen escrito si la persona cuenta con un Permiso de Aprendiz (LPD) expedido en Nebraska que esté vigente o que tenga menos de un año de haber vencido (Clase M o Clase O con endoso de motociclista).
- 4) Las personas menores de 18 años de edad que entreguen una licencia válida de otro estado deben cumplir los requisitos para el POP que se describen en la Sección 1C-5.
- 5) Todo residente nuevo de 18 años de edad o más que entregue una licencia válida de otro estado (Clase M o Clase O con endoso de motociclista): se requiere examen de la vista, el examen de manejo se administra a discreción del personal de la oficina de licencias de conducir. Si el solicitante no puede entregar la licencia de otro estado, o si la licencia está vencida, deberá presentar el examen escrito.
- 6) Todas las demás personas que renuevan su licencia de motociclista o su licencia Clase O de Nebraska con endoso de motociclista: se requiere examen de la vista, se puede exentar el examen escrito si la licencia es válida o no tiene más de un año de haber vencido, y el examen de manejo administrado a discreción del personal de la oficina de licencias de conducir.
- 7) Cualquier solicitante de licencia Clase M que repruebe tres exámenes de manejo consecutivos no tendrá derecho a presentar una nueva solicitud hasta cumplir lo siguiente: 1) mostrar comprobante de haber completado satisfactoriamente un curso de capacitación para conductores aprobado por el DMV o 2) haber contado con un LPD durante cuando menos 90 días.

Se pondrá una restricción “Z” en la licencia cuando durante el examen de manejo se use una patineta motorizada, una patineta de 3 ruedas o una motocicleta de ruedas. La licencia también puede tener otras restricciones que determine el personal de la oficina de licencias de conducir.

1C-8 Licencia Comercial (Clase A, B o C)

Todo conductor que opere un vehículo con una clasificación de peso bruto combinado (GCWR) o clasificación de peso bruto del vehículo (GVWR) de más de 26,000 libras, que transporte 16 o más personas (incluido el conductor) o cantidades rotuladas de materiales peligrosos deberá poseer una Licencia de Conducir Comercial (CDL). Para conocer más información, obtenga una copia del *Nebraska's Manual for Commercial Driver's Licensing [Manual del Conductor Comercial de Nebraska]*.

Ningún titular de una CDL puede ingresar a un programa de remisión [diversion program] de tránsito para evitar una condena por una multa de tránsito (excepto una multa por estacionamiento prohibido).

1C-9 Permiso para autobús escolar

Nota: El DMV ya no expedirá permisos para autobús escolar. Comuníquese con su gerente de transporte de la escuela para obtener información adicional acerca de los requisitos para el transporte de alumnos.

1D Cómo obtener un permiso no comercial, licencia no comercial o tarjeta de identificación del estado

1D-1 Comprobante de ciudadanía estadounidense o comprobante de estatus migratorio legal y verificación de identidad de Estados Unidos, domicilio principal y número de seguro social o requisitos de exención

¿Desea solicitar un permiso no comercial, licencia no comercial o tarjeta de identificación del estado?

Para solicitar un permiso, licencia o tarjeta de identificación del estado de Nebraska, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Comprobante de ciudadanía o estatus legal en Estados Unidos, que incluya nombre, fecha de nacimiento e identidad.
2. Domicilio principal en Nebraska (se requieren cuando menos dos documentos).
3. Los solicitantes deben proporcionar su número de seguro social válido, el cual se puede verificar a través de la Administración del Seguro Social [Social Security Administration], o mostrar un comprobante de exención de este requisito mediante la presentación de su registro de llegada y salida del país [Record of Arrival and Departure] (I-94 o I-94A) en un pasaporte extranjero válido.

A fin de asegurar que el trámite de su solicitud sea lo más expedito posible, recuerde lo siguiente:

- Todos los solicitantes por primera vez (solicitantes por primera vez en Nebraska o solicitantes que presenten documentos válidos de fuera del estado) deberán proporcionar prueba de ciudadanía. **Una vez presentada la prueba de ciudadanía, ya no se requerirá volver a presentarla en visitas subsiguientes a la oficina de licencias de conducir.**
- Los solicitantes que no sean ciudadanos estadounidenses deberán presentar comprobante de estatus legal en Estados Unidos. **El comprobante de estatus legal en Estados Unidos se requiere cada vez que visite la oficina de licencias de conducir.**
- Los documentos deben estar certificados con un timbre o sello en relieve.
- NO se aceptan documentos en fax o fotocopia.
- Los documentos estarán sujetos a la revisión y aprobación del departamento.
- Es posible que se requiera información adicional.
- En algunos casos la aprobación de los documentos no se produce el mismo día y se le puede solicitar que acuda de nuevo a la Oficina de Licencias de Conducir.
- No se aceptará ningún documento que tenga inscrito “NOT TO BE USED FOR PROOF OF IDENTIFICATION” (no usarse como comprobante de identificación) para fines de verificación de identidad.
- El Departamento puede conservar copias de cualquier documento que se presente.

1. Ciudadanía estadounidense válida o comprobante de estatus legal y verificación de identidad de Estados Unidos

(Presentar **UN** documento de la siguiente lista para determinar la identidad y comprobante de ciudadanía estadounidense o estatus legal).

Si cambió de nombre, deberá presentar documento(s) (acta(s) de matrimonio certificada, orden de la corte o sentencia(s) de divorcio certificada(s)) que vincule su nuevo nombre con el nombre que existe actualmente en su permiso, licencia de conducir o tarjeta de identificación del estado. Los solicitantes con estatus legal pueden utilizar una petición de cambio de nombre [Petition of Name Change].

1. Un acta de nacimiento certificada expedida por una oficina de gobierno estatal. Se podrá solicitar a las personas que presenten un certificado de nacimiento de la ciudad o del condado que proporcionen documentos de identificación adicionales. No se pueden aceptar certificados de nacimiento expedidos por un hospital ni actas de nacimiento de Puerto Rico anteriores al 30 de septiembre de 2010.
2. Un pasaporte o tarjeta de pasaporte estadounidense válido y vigente.
3. Un registro de llegada y salida (I-94 o I-94A) válido y vigente en un pasaporte extranjero válido. Si el estatus migratorio es F1, F2, J1, J2, M1 o M2, también se requerirá un formulario I-20 o DS-2019 para proporcionar información a SEVIS. Si el formulario I-94 o I-94A contiene un sello que dice “Refugee” (Refugiado) o el lugar de origen es Canadá, no se requiere pasaporte extranjero válido. Si el formulario I-94 o I-94A contiene un sello que dice “Refugee” (refugiado) se puede requerir un formulario I-797. Si tiene un I-797 actual para cualquier estatus I-94, deberá mostrarlo para ayudar a simplificar el proceso. No se aceptarán las visas, formulario I-151, I-94W ni I-94 de Border Crosser (tarjeta de cruce fronterizo).
4. Una tarjeta de residente permanente (I-551) válida y vigente.
5. Un sello ADIT válido y vigente que indique “Processed for I-551, temporary evidence of lawful admission for permanent resident until _____” (Procesado para I-551, comprobante temporal de admisión legal para residente permanente hasta ___) en un pasaporte extranjero. Después del 28 de junio de 2004, declaración impresa “Upon Endorsement Serves as Temporary I-551 Evidencing Permanent Resident for 1 Year” (Con sello sirve como I-551 temporal, comprobante de admisión legal para residente permanente por 1 año) en un pasaporte extranjero, con un sello de admisión debidamente colocado.
6. Una tarjeta de autorización de empleo [Employment Authorization Card] (I-766) válida y vigente.
7. Certificado de naturalización [Certificate of Naturalization], formulario N-550 o N-570.
8. Certificado de ciudadanía [Certificate of Citizenship], formulario N-560 o N-451.
9. Informe consular de nacimiento en el extranjero [CRBA, Consular Report of Birth Abroad] emitido por el Departamento de Estado de EE. UU., formulario FS-240, DS-1350 o FS-545.

2. Verificación de domicilio principal

(Presentar **DOS** documentos donde se indique su domicilio principal en Nebraska)

No se aceptará un apartado postal [P.O. Box] como comprobante de domicilio principal. El comprobante de domicilio principal debe ser de dos difer-

entes fuentes.

Si es menor de 21 años de edad y no puede proporcionar comprobante de domicilio principal, se aceptarán los documentos del domicilio principal de los padres o los tutores.

1. Estado de cuenta de un banco u otra institución financiera emitido en los últimos 90 días.
2. Talón de pago o declaración de ingresos emitido en los últimos 90 días con el nombre y domicilio del empleador.
3. Documentos del gobierno federal, estatal o local, emitidos en los últimos 90 días, por ejemplo, recibos.
4. Revistas emitidas en los últimos 90 días.
5. Cualquier sobre, caja o tarjeta postal que se haya enviado y que indique un sello de correos con fecha en los últimos 90 días.
6. Cualquier correspondencia, recibo o factura con fecha en los últimos 90 días.
7. Registro válido de vehículo en Nebraska.
8. Póliza o tarjeta válida de seguro de vida, de automóvil o de hogar.
9. Declaración o recibo válido de impuesto predial.
10. Cualquier licencia válida (de conductor, enfermera, abogado, maestro escolar, estilista, de pescar, etc.).
11. Tarjeta de registro de votante de Nebraska.
12. Contrato de hipoteca, arrendamiento o renta. (Los contratos de arrendamiento y de renta deben incluir el nombre y la información de contacto del arrendador).
13. Aviso de renovación del Departamento de Tránsito (DMV) de Nebraska.
14. Cheque o ficha de depósito en blanco.

3. Número o exención de seguro social

Se puede requerir el comprobante de número de seguro social, el cual debe incluir el número de seguro social completo. Se requerirá el comprobante de exención. Se verificarán todos los números de seguro social y los documentos emitidos por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración [U.S. Citizenship and Immigration Services].

1. Tarjeta de seguro social.
2. Formulario W-2.
3. Formulario SSA-1099.
4. Talón de pagos que muestre el nombre del solicitante y su número de seguro social.
5. Un registro de llegada y salida (I-94 o I-94A) válido y vigente en un pasaporte extranjero válido.

1D-2 Exámenes

◆ Examen de la vista

- ◆ El examen de la vista se aplica a todos los solicitantes de permisos no comerciales y licencias de operador. Los solicitantes de vehículos motorizados comerciales que se auto certifiquen como Categoría A no necesitarán presentar el examen de la vista del DMV.

- ◆ Se requieren los estándares visuales mínimos. El examen de la vista del Departamento de Tránsito mide la agudeza visual y la visión periférica.
 - Si necesita lentes correctivos para cumplir con los estándares visuales, la licencia lo indicará y deberá usarlos siempre a la hora de manejar.
 - Si no se cumplen los estándares, un oftalmólogo u optometrista deberá revisar los resultados.
 - No se le concederá licencia a los solicitantes que no cumplan los estándares visuales mínimos.

◆ **Examen escrito**

- Hay un examen escrito diferente para cada clase de licencia. En este manual puede encontrar información para pasar el examen para su LPE, LPD, SCP, POP y licencia de operador (Clase O). Los manuales para la licencia de motociclista (Clase M) y de conductor comercial (Clase A, B o C) se pueden obtener por Internet en www.dmv.nebraska.gov/manuals.

Los requisitos para exámenes escritos de todos los solicitantes de permisos no comerciales y licencias de conducir se describen en la sección 1C,

◆ **Examen de manejo**

El examen de manejo mide la habilidad para operar una clase específica de vehículo bajo condiciones de manejo normales.

- El personal de la oficina de licencias de conducir puede, a su juicio, aplicar un examen de manejo a cualquier solicitante.
- El solicitante deberá proporcionar el vehículo para el examen, según el tipo de licencia que solicita. El vehículo debe cumplir estos requisitos:
 1. Debe estar en buenas condiciones mecánicas y con luces de freno funcionando.
 2. Los vehículos de modelos 1964 o posteriores deben contar con un asiento con cinturón de seguridad para pasajeros, limpio y en buenas condiciones de funcionamiento, para el uso del personal de la oficina de licencias de conducir.
 3. Los vehículos de modelos 1973 o posteriores deben contar con asientos con cinturón de seguridad para el conductor y los pasajeros, limpios y en buenas condiciones de funcionamiento, para el uso del personal de la oficina de licencias y del conductor.
 4. El velocímetro del vehículo debe funcionar adecuadamente.
 5. El interior debe estar limpio.
- El examen consiste en las siguientes maniobras, entre otras cosas:
 1. Arrancar y detenerse.
 2. Vueltas a la derecha y a la izquierda.
 3. Uso de su carril y su posición en el mismo.
 4. Letreros de alto y señales de tránsito.
 5. Control de la velocidad.
 6. Uso del derecho de paso.
 7. Estacionamiento y marcha atrás.

Los requisitos para exámenes escritos de todos los solicitantes de permisos no comerciales y licencias de conducir se describen en la sección 1C.

1D-3 Si reprueba el examen

- ◆ Cualquier solicitante de licencia Clase O o Clase M que repruebe tres exámenes de manejo consecutivos no tendrá derecho a presentar una nueva solicitud hasta cumplir lo siguiente: 1) mostrar comprobante de haber completado satisfactoriamente un curso de capacitación para conductores aprobado por el DMV o 2) haber contado con un LPD durante cuando menos 90 días.
- ◆ A un solicitante a quien se niegue la emisión del documento que solicitó, se le emitirá un formulario para regresar a servicios [Return for Services] donde se indica el motivo del rechazo.
- ◆ **Traiga consigo su formulario Return for Services cuando regrese a la Oficina de Licencias de Conducir.**
- ◆ No se puede volver a presentar un examen el mismo día que se reprobó.

1D-4 Si aprueba el examen

- ◆ Presente el certificado de emisión [Issuance Certificate] a cualquier tesorero del condado (excepto a los tesoreros de los condados Douglas y Sarpy) o en la oficina de licencias de conducir en los condados Douglas y Sarpy en un lapso de 90 días. De lo contrario, deberá regresar a la Oficina de Licencias de Conducir.
- ◆ Pague sus derechos. Tome en cuenta que algunas tesorerías del condado, así como la oficina estatal de licencias de conducir en los condados Douglas y Sarpy no aceptan cheques. Otras no pueden aceptar pagos con tarjeta de crédito. Si tiene alguna duda, lleve efectivo.
- ◆ Se le emitirá un recibo válido por 30 días. *Nota: La Administración para la Seguridad del Transporte [Transportation Security Administration] no acepta el recibo por 30 días como comprobante de identificación para abordar un avión o entrar en ciertas instalaciones federales.*
- ◆ En el lapso aproximado de 20 días recibirá por correo su permiso permanente, licencia o tarjeta de identificación del estado, al domicilio que proporcionó al personal de la oficina de licencias. Compruebe que el domicilio que proporcionó al DMV sea el actual, ya que el servicio postal de Estados Unidos no reenviará a otro domicilio estos documentos.

1E Adaptaciones para los solicitantes discapacitados

El Departamento de Tránsito hará las adaptaciones necesarias para los solicitantes discapacitados. Póngase en contacto con su oficina de licencias local o con la Oficina de Licencias del Estado antes de presentar sus exámenes.

1F Proceso de apelaciones

Si se niega o rechaza una licencia o una tarjeta de identificación a un solicitante, puede apelar esta decisión al director del Departamento de Tránsito según lo contempla la fracción 60-4,114 de los estatutos revisados de Nebraska [NRS 60-4,114].

1G Personal militar y su familia inmediata

- ◆ Existen reglas especiales para las licencias del personal en servicio militar activo destacado fuera de Nebraska y que sean titulares de una licencia de Nebraska. Estas reglas especiales para las licencias no se aplican a los miembros de la Guardia Nacional ni a las reservas activas solo para fines

de entrenamiento. Si la licencia se validó el 27 de agosto de 1971 o después, la licencia sigue siendo válida mientras permanezca en servicio activo y durante 60 días después de la baja o el regreso a Nebraska, lo que suceda después.

- ◆ Si califica para la exención militar, puede solicitar un formulario 07-08 (Form 07-08). El formulario 07-08 es una tarjeta pequeña que explica la exención. Se deberá adjuntar a la licencia de manejo. Para obtener un formulario 07-08, comuníquese con la División de Antecedentes de Conductores y Vehículos [Driver and Vehicle Records Division] al teléfono 402-471-3918.
- ◆ De no ponerse en contacto con el Departamento de Tránsito, su expediente de manejo se puede eliminar del sistema de cómputo del DMV un año después de la fecha de vencimiento que aparece en la licencia. Si se elimina su registro, las autoridades y la compañía de seguros pueden dudar de la validez de su licencia.
- ◆ Las personas de 21 años de edad o mayores pueden renovar su licencia después de vencer, sin presentar exámenes, si lo hacen dentro de los 60 días después de su baja militar o su regreso al estado mientras permanezcan en servicio militar activo. Preséntese ante el Personal de Licencias y entregue las órdenes militares, un DD214 u otro documento que compruebe que es un militar destacado fuera de Nebraska; y, si fue dado de baja, deberá presentar la fecha de la baja. Las licencias de reemplazo también se pueden obtener en cualquier oficina de licencias de conducir o por Internet en www.dmv.nebraska.gov/services.
- ◆ Si vive en Nebraska, deberá proporcionar dos comprobantes de domicilio principal. Si ya no tiene un domicilio principal en Nebraska, deberá proporcionar una declaración LES actual donde se muestren los impuestos pagados a Nebraska y dos comprobantes de domicilio principal en el estado donde reside o del domicilio APO/FPO que está usando.

1H Información sobre el registro de votantes

Las leyes de Nebraska permiten que todos los solicitantes de una licencia o tarjeta de identificación del estado se registren para votar.

Cada vez que se hace una solicitud de licencia o tarjeta de identificación se ofrece el registro de votante. Dentro de los siguientes 30 días después de llenar su solicitud indicando que desea registrarse para votar, la oficina de la Comisión Electoral o el Administrador del Condado le enviará una tarjeta de Registro de Votantes.

1I Disponibilidad de documentos por Internet

Podrá obtener los siguientes documentos por Internet en www.dmv.nebraska.gov/services una vez que se cumplan todos los requisitos:

- ◆ Permiso escolar
 1. Haber tenido un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE), un Permiso de Aprendiz (LPD) o la combinación de ambos cuando menos durante dos meses.
 2. Tener cuando menos 14 años dos meses de edad y ser menor a 16 años tres meses de edad, y
 3. Cumplir los requisitos para obtener un Permiso Escolar (SCP), y
 4. Haber completado satisfactoriamente un curso de seguridad para con-

ductores aprobado por el Departamento de Tránsito.

- ◆ Permiso de Operador Provisional (POP)
 1. Haber tenido un Permiso de Aprendiz Escolar (LPE), un Permiso Escolar (SP), un Permiso de Aprendiz (LPD) o la combinación de estos cuando menos durante seis meses.
 2. Tener un Permiso Escolar (SCP) o haber completado un curso de seguridad para conductores aprobado por el Departamento de Tránsito, y
 3. Estar a cuando menos 60 días de cumplir 16 años y ser menor a 18 años. Este documento no se ejecutará hasta el día de su cumpleaños número 16.
- ◆ Licencia de operador (Clase O)
 1. Haber tenido su Permiso de Operador Provisional (POP) cuando menos durante 12 meses,
 1. Tener cuando menos 17 años de edad, y
 2. No haber acumulado tres o más puntos en su expediente de manejo durante el período previo de 12 meses.
- ◆ Licencia de Clase O a tarjeta de identificación del estado
 1. Una persona cuya imagen digital y firma digital se encuentran en el expediente del Departamento de Tránsito podrá cambiar de Licencia Clase O a tarjeta de identificación del estado
- ◆ Renovar una licencia Clase O (automóvil), licencia Clase M (motocicleta) o tarjeta de identificación del estado
 1. Tener una licencia que venza antes de cumplir 72 años de edad. *Nota: Los titulares de licencia Clase O y Clase M pueden renovar dos veces consecutivas por Internet. Los titulares de tarjeta de identificación del estado pueden renovar tres veces consecutivas por Internet. El requisito de edad máxima no se aplica a los titulares de tarjetas de identificación del estado.*
- ◆ Renovar una licencia comercial
 1. Tener una licencia que venza antes de cumplir 72 años de edad.
 2. No desear cambiar su tipo de categoría de auto certificación de CDL y
 3. No tener el endoso de transporte de materiales peligrosos en su licencia.
- ◆ Obtener un nuevo Permiso de Conducir con Dispositivo Contra Arranque (IIP) [Ignition Interlock Permit]
 1. Estar autorizado para ello por la División de Responsabilidad Financiera del Departamento de Tránsito, y
 2. Haber tenido una licencia de Nebraska en los últimos 12 meses.
- ◆ Obtener el reemplazo/cambio de domicilio de su licencia Clase O o Clase M, Permiso de Conducir con Dispositivo Contra Arranque (IIP), CDL o tarjeta de identificación del estado.
 1. No desear cambiar su tipo de categoría de auto certificación de CDL .

1J Información sobre la donación de órganos y tejidos

Las leyes de Nebraska permiten a toda persona de 16 años de edad o mayor con permiso, licencia de conducir o tarjeta de identificación del estado participar en la donación de órganos y tejidos por medio del Departamento de Tránsito.

Si una persona acepta donar sus órganos o tejidos, se le colocará un símbolo de corazón como donador en el frente de su permiso, licencia o tarjeta de identificación del estado. El símbolo solo aparecerá cuando una persona elige ser donador de órganos y tejidos. Si la persona no marca “sí” para donar, el área quedará en blanco. Un menor (entre 16 y 18 años de edad) puede elegir ser un donador; sin embargo, sus padres o tutores legales adultos, si los hubiera, pueden cambiar su decisión de donador.

El estado de donador se puede actualizar cada vez que se emite de nuevo el permiso, licencia o tarjeta de identificación. Sin embargo, el estado de donador se mantendrá en caso de que venza el permiso, licencia o tarjeta de identificación.

En cualquier momento se puede cambiar el estado de donador al solicitar un reemplazo de permiso, licencia o tarjeta de identificación del estado. Se cobrarán derechos por este reemplazo.

También puede cambiar su estatus de donador de órganos (sin costo) en www.LiveOn-Nebraska.org o por teléfono al 402-733-1800 .

Puede encontrar información sobre la donación de tejidos en el Departamento de Tránsito al momento de llenar su solicitud. Al momento de solicitar un permiso, licencia o tarjeta de identificación del estado también puede solicitar que se le envíe información adicional; o bien, llamando por teléfono al 402-733-1800.

La Legislación de Primera Persona en Nebraska [Nebraska First Person Legislation] permite que una persona tome por sí mismo su decisión sobre la donación de órganos y no requiere consentimiento adicional. Además, ninguna persona puede revocar una donación inscrita en un permiso, licencia o tarjeta de identificación, una tarjeta de donante o el registro de donantes después de morir el donador. Si una persona es donadora al momento de morir, los familiares pueden participar en el proceso de donación, pero la decisión de donar no requiere que ellos lo autoricen. La intención de la ley es respetar los deseos del donador fallecido. No obstante, es importante que informe a sus familiares que decidió ser donador, para que comprendan su decisión y la apoyen.

Si usted desea donar \$1 para promover el Fondo para el conocimiento y la educación sobre la donación de órganos y tejidos [Organ and Tissue Donor Awareness and Education Fund], puede indicarlo en el aviso de renovación o en el formulario de datos, e incluir su donativo con el pago de los derechos de su licencia.

1K Nuevo examen de capacidad para conducir

- ◆ Las leyes de Nebraska permiten a la autoridad, los médicos u otras personas a quienes preocupa la capacidad de una persona para conducir un vehículo de manera segura solicitar al Departamento de Tránsito que ordene a la persona “repetir” sus exámenes.
- ◆ Se notificará por correo a la persona a quien se solicita reexaminarse que se presente en una Oficina de Licencias de Conducir específica en la fecha y hora determinadas para tomar de nuevo los exámenes escrito y de manejo.
- ◆ Los solicitantes a quienes se reexamina también deberán presentar una declaración de un médico certificado acerca de su historial de salud en lo relativo a su capacidad para conducir. También se solicitará una declaración del optometrista o el oftalmólogo acerca de su vista.
- ◆ De no entregar las declaraciones, médica y de la vista, requeridas o reportarse para presentar y aprobar los exámenes escrito y de manejo, la licencia se cancelará.

1L Información para renovación

- ◆ Las licencias emitidas a menores de 21 años vencen el día en que la persona cumple los 21 años de edad. Las licencias emitidas a personas de 21 años de edad o más vencen al quinto año después de su emisión en el día de cumpleaños del titular. Las personas pueden solicitar la renovación 60 días antes de cumplir los 21 años de edad, pero la licencia no será válida hasta 10 días antes de su cumpleaños. Las personas de 21 años de edad o más pueden renovar su licencia 90 días antes de su cumpleaños.
- ◆ Las personas mayores de 21 años que van a estar fuera de Nebraska durante su período de renovación regular pueden renovar con el personal de la oficina de licencias antes de los 90 días del período de renovación.
- ◆ Los solicitantes que se encuentren fuera de Nebraska durante el período de renovación de su licencia pueden renovarla por correo antes de que venza o un año después de dicho vencimiento. Puede solicitar los formularios para este proceso en el Departamento de Tránsito al 402.471.3861.
- ◆ El Departamento de Tránsito envía a los usuarios una tarjeta postal con el aviso para renovar su licencia de manejo, licencia comercial o tarjeta de identificación del estado 90 días antes de que venza y 60 días antes de que venza su licencia comercial.
- ◆ Antes de acudir a una Oficina de Licencias de Conducir, llene un formulario de datos. Preséntelo al personal de la oficina de licencias de conducir junto con su tarjeta de aviso de renovación (si la recibió).
- ◆ Para su comodidad, en la parte central de este manual se encuentra un formulario de datos desprendible, el cual también puede descargarlo en www.dmv.nebraska.gov/forms.
- ◆ También se puede renovar por Internet en www.dmv.nebraska.gov/services.

1M Reemplazo de licencias de operador y tarjetas de identificación del estado

- Podrá obtener un documento de reemplazo en los siguientes casos:
 1. se perdió o destruyó su documento anterior,
 2. cambió su nombre, o
 3. se cambió de domicilio.
- Consulte la sección 1-D1 para conocer los documentos que se aceptan como comprobante de nombre y cambio de domicilio.
- Las leyes del estado requieren que los cambios de nombre y de domicilio se hagan en los siguientes 60 días a partir del mismo.
- Una vez emitida la licencia de reemplazo, el documento anterior es inválido y no se puede usar como comprobante de identificación.
- Puede obtener el reemplazo de su licencia o de su tarjeta de identificación del estado en cualquier oficina de licencias de conducir. El reemplazo de documentos extraviados o por cambio de domicilio se puede realizar por Internet en www.dmv.nebraska.gov/services.

1N Restricciones

Una licencia o permiso puede tener algunas restricciones.

- ◆ Las restricciones comunes son:
 - B – Lentes correctivos

- C – Auxiliares mecánicos en el vehículo
 - E – Transmisión automática
 - F – Espejos exteriores
 - G – Limitado a conducir solo con luz del día
 - Q – No conducir en carretera interestatal [Interstate]
 - U – Requiere direccionales automáticas
 - V – Área geográfica (especificar)
 - W – No conducir en calles o caminos de un solo sentido
 - X – Restricción de velocidad máxima (especificar)
 - Y – Conducir únicamente en caminos de dos carriles y de doble sentido
 - Z – Especial, como lo indique el Departamento de Tránsito
- Cuando un solicitante está FUERA DE su período de renovación, se requerirá una declaración médica o declaración del oculista para eliminar una restricción puesta anteriormente en la licencia debido a una declaración previa del médico o del oculista.

10 Designación de veterano

Ya se puede incluir una designación de veterano en las licencias y tarjetas de identificación estatales de los veteranos elegibles.

Los veteranos deben certificar su elegibilidad por medio del Departamento de Asuntos de Veteranos de Nebraska [Nebraska Department of Veterans' Affairs, NDVA] antes de añadir la designación a sus licencias de conducir o tarjetas de identificación.

Debe dirigir todas sus preguntas relacionadas con este registro a:

Nebraska Department of Veterans' Affairs
 301 Centennial Mall South
 Lincoln, NE 68509
 402.471.2458
www.veterans.nebraska.gov/

Si la designación de veterano se añade al momento de la renovación, no hay cargo adicional para ello. También se puede solicitar un documento de reemplazo fuera del período de renovación para añadir la designación. En este caso se cobrarán los derechos del documento de reemplazo.

Los veteranos elegibles que deseen añadir la designación de veterano a su licencia de conducir o tarjetas de identificación pueden hacerlo en: www.dmv.nebraska.gov/services. También pueden acudir a cualquier oficina de licencias de conducir.

1P Información general

- ◆ Consulte la sección 1-D1 para conocer los requisitos para ciudadanía/estatus legal, identificación, verificación de domicilio y número de seguro social.
- ◆ Ninguna persona deberá tener a la vez un permiso o licencia de manejo y una tarjeta de identificación del estado.
- ◆ Las licencias y tarjetas de identificación del estado expedidas a los ciudadanos estadounidenses menores de 21 años vencen el día que la persona cumple los 21 años. Las licencias y tarjetas de identificación del estado emitidas a personas de 21 años de edad o más vencen al quinto año después de su emisión en el día de cumpleaños de la persona.

- ◆ Las licencias y tarjetas de identificación del estado emitidas a personas con estatus legal solo serán válidas durante el período de estancia autorizada en Estados Unidos del solicitante o, si no hay una terminación definida al período de estancia autorizada, durante el período de un año.
- ◆ Podrá encontrar una lista actualizada de las multas en: www.dmv.nebraska.gov/licenses-and-permits. Comuníquese con su tesorería del condado local o la oficina estatal de licencias de conducir en los condados Douglas y Sarpy para obtener información acerca de los métodos de pago que se aceptan.
- ◆ No se le emitirá una licencia de Nebraska si le revocaron o suspendieron sus privilegios de conducir en Nebraska o en cualquier otro estado o jurisdicción.

1Q Suspensiones, revocaciones, embargos y confiscaciones

Una suspensión de licencia es el retiro temporal de una licencia válida y de los privilegios de conducir. Una revocación es el retiro temporal de la licencia y del privilegio de tener licencia durante un período específico. La suspensión o revocación de la licencia seguirá en vigor hasta que se cumplan los requisitos de rehabilitación de esta y que se paguen los cargos correspondientes.

El embargo es el decomiso y retención de la licencia por parte de la corte. El tribunal ordena al conductor que no opere un vehículo por un período determinado y luego le devuelve la licencia.

La confiscación es cuando la policía recoge la licencia por rehusar a someterse a la prueba de alcohol o no pasar dicha prueba. Se emite una licencia temporal al conductor, válida por 15 días. Al término de los 15 días, la licencia queda revocada, a menos que se desestime la infracción en una audiencia Departamental.

1Q-1 Cuándo se puede suspender, revocar o embargar su licencia

- ◆ Cometer un homicidio con el vehículo
- ◆ Cometer repetidas infracciones de tránsito en cualquier estado. (Consulte la Sección 1E-2)
- ◆ Usar el vehículo para cometer un crimen.
- ◆ Ser arrestado o condenado por manejar bajo los efectos del alcohol o de otras drogas.
- ◆ Falsificar u ocultar información en una solicitud de licencia.
- ◆ Ser el conductor involucrado en un accidente que deja la escena sin dejar su nombre y dirección.
- ◆ No cumplir con una notificación o enjuiciamiento contra un conductor en Nebraska u otro estado.
- ◆ Alcoholismo y drogadicción.
- ◆ Huir de un policía para evitar un arresto.
- ◆ No someterse a un análisis de sustancias químicas.
- ◆ Conducir con imprudencia.
- ◆ Ser menor de edad en posesión de drogas o alcohol.
- ◆ Ser menor de edad y cometer un delito por drogas.
- ◆ Recibir cualquier condena en la corte de menores.

- ◆ Permitir a otra persona usar la licencia.
- ◆ Hacer que otra persona tome el examen en su lugar.
- ◆ Recibir condena por no tener comprobante de seguro de auto.
- ◆ No tener la cobertura mínima de seguro de responsabilidad civil (\$25,000 bienes, \$50,000 lesiones personales) y ser el responsable de un accidente.
- ◆ No cumplir con una orden judicial de pagar manutención de menores o pensión alimenticia.
- ◆ Personas menores de 21 años que no completan un curso de perfeccionamiento de manejo después de acumular 6 puntos en un año.
- ◆ Transportar a un menor estando en estado de ebriedad.
- ◆ No cumplir con los términos de un Permiso de Aprendiz Escolar, Permiso Escolar o Permiso de Aprendiz. *Nota: Además, la persona no tendrá derecho a obtener ningún permiso hasta haber cumplido 16 años de edad.*

1Q-2 Procedimientos para la revocación por puntos

- ◆ Acumular 12 puntos en un período de dos años es causa de la revocación automática de la licencia de conducir por seis meses.
- ◆ El Departamento de Tránsito avisa por correo a los solicitantes sobre la revocación y ordena devolver la licencia.
- ◆ Las personas que no devuelvan la licencia serán acreedoras a una multa de \$500 o menos y hasta 30 días de cárcel en una prisión del condado.
- ◆ Las personas cuya licencia o sus privilegios de conducir hayan sido revocados conforme la Ley del Sistema de Puntos de Nebraska [Nebraska Point System Law] deberán completar satisfactoriamente un curso de educación vial y capacitación para conductores aprobado por el Departamento de Tránsito, de cuando menos cuatro (4) horas de instrucción y a costo propio. El curso se debe completar satisfactoriamente antes de poder rehabilitar la licencia o el privilegio de conducir.
- ◆ El comprobante de responsabilidad financiera deberá conservarse durante tres años después de la fecha final de la revocación original. Este comprobante [Proof of Financial Responsibility] generalmente se proporciona con un certificado de seguro expedido por una compañía de seguros, y se identifica como formulario SR-22.
- ◆ Las personas cuya licencia o privilegios se revoquen dos veces en un lapso de cinco (5) años, según la Ley del Sistema de Puntos de Nebraska, pierden su licencia o privilegio de conducir durante tres (3) años. Además, dicha persona deberá otorgar y conservar un comprobante de responsabilidad financiera durante tres (3) años. Dichas personas **deberán** completar satisfactoriamente un curso de educación vial y capacitación para conductores aprobado por el Departamento de Tránsito, de cuando menos cuatro (4) horas de instrucción y a costo propio. El curso se debe completar satisfactoriamente antes de poder rehabilitar la licencia o el privilegio de conducir.

1Q-3 El sistema de puntos de Nebraska [Nebraska Point System]

- ◆ Condena por homicidio vehicular.....12 puntos
- ◆ Tercer delito por conducir en estado de ebriedad, sin importar si se determinó en un juicio12 puntos

- ◆ No reportar un accidente a las autoridades6 puntos
- ◆ No prestar auxilio en un accidente donde está involucrado6 puntos
- ◆ Conducir bajo los efectos de las drogas o el alcohol6 puntos
- ◆ Conducir voluntariamente con imprudencia (deliberada e intencional) .6 puntos
- ◆ Dejar el lugar de un accidente6 puntos
- ◆ Conducir con imprudencia (impulsivo, sin precaución, peligroso)5 puntos
- ◆ Conducir con descuido (sin atención, olvidadizo, desconsiderado)4 puntos
- ◆ No ceder el paso a un peatón, ocasionándole lesión corporal4 puntos
- ◆ Utilizar un aparato de comunicación inalámbrica para leer, escribir o enviar mensajes escritos mientras conduce un vehículo3 puntos
- ◆ Conducir en forma negligente (indiferente, de manera improvisada) ..3 puntos
- ◆ No obedecer el cruce de un autobús escolar (letrero de ALTO extendido y luces rojas intermitentes)3 puntos
- ◆ No ceder el paso a un peatón, sin que sufra lesión corporal.....3 puntos
- ◆ Obstruir o interceptar la vista de un operador de manera ilegal1 punto
- ◆ No someterse a una prueba de alcohol.....1 punto
- ◆ Violar la ley de sujeción para niños pasajeros [Child Restraint Law]....1 punto
- ◆ Exceso de velocidad: Los puntos por exceso de velocidad se asignan en función de las millas por hora (MPH) que circula sobre el límite de velocidad y el tipo de camino:

DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD	FUERA DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD
1 a 5 MPH1 punto	1 a 5 MPH.....1 punto
(Fecha de la multa antes del 11/14/20)	(Fecha de la multa antes del 11/14/20)
1 a 5 MPH0 punto	1 a 5 MPH0 punto
(Fecha de la multa el 11/14/20	(Fecha de la multa el 11/14/20
o después)1 punto	o después)
Más de 5 hasta 10 MPH2 puntos	Más de 5 hasta 10 MPH1 punto
Más de 10 hasta 15 MPH2 puntos	Más de 10 hasta 15 MPH2 puntos
Más de 10 hasta 35 MPH3 puntos	Más de 15 hasta 35 MPH3 puntos
Más de 15 hasta 35 MPH3 puntos	Más de 35 MPH.....4 puntos
Más de 35 MPH.....4 puntos	

- ◆ Conducir un vehículo con una licencia vencida o sin tener licencia es una infracción de 1 punto.
- ◆ Las infracciones por el número de pasajeros en un POP o SCP y por el uso de aparatos de comunicación inalámbrica en un POP, LPD, SCP o LPE equivalen a 1 punto.
- ◆ Todas las demás infracciones de tránsito equivalen a un (1) punto. No se otorgan puntos por infracciones por estacionamiento prohibido, sistema de escape, no traer consigo la licencia de manejo o infracciones de sistemas de seguridad del ocupante, casco protector en motocicleta o moped.
- ◆ Al momento de recibir la sentencia, los puntos se registran en el expediente de manejo con la fecha de la infracción. Las condenas quedan en el expediente durante cinco años; sin embargo, los puntos ya no cuentan dos años después de la fecha de la infracción.
- ◆ Cuando comete una infracción en otro estado, los puntos se registran en su expediente de manejo como si la infracción se hubiera cometido en Nebraska.

- ◆ Se pueden acreditar 2 puntos al expediente de un conductor que completa satisfactoriamente un curso de perfeccionamiento de manejo aprobado por el Departamento de Tránsito antes de acumular doce puntos. Esta opción solo se puede usar cada cinco años. El curso se debe terminar antes de la fecha de la infracción que completaría los doce (12) puntos.

1Q-4 Procedimientos para revocaciones ordenadas por la corte

- ◆ Una sentencia condenatoria por infracciones de tránsito graves puede ocasionar la revocación de la licencia o el privilegio de conducir por un período que especifique la corte.
- ◆ Se deberá proporcionar comprobante de responsabilidad financiera por tres años a partir de la fecha final de la revocación original. Este comprobante [Proof of Financial Responsibility] generalmente se proporciona con un certificado de seguro expedido por una compañía de seguros, y se identifica como formulario SR-22.

1Q-5 Procedimientos para embargos ordenados por la corte

- ◆ Una sentencia condenatoria por infracciones de tránsito graves puede ocasionar el embargo de la licencia o el privilegio de conducir por un período que especifique la corte.
- ◆ Al finalizar el período de embargo, la corte devolverá la licencia al conductor. Se revocará por un año la licencia de cualquier conductor que reciba una sentencia por conducir durante el embargo.

1Q-6 Menor (20 años de edad o menos) que conduce con concentración de alcohol de 02%

- ◆ Por una condena de concentración de alcohol (BAC) de 0.02%, la corte embargará la licencia durante 30 días y esto se asentará en el expediente de manejo durante 90 días. Después de 90 días, la condena se eliminará del expediente de manejo. Si la condena es porque el menor se rehúsa a la prueba de alcohol, la corte embargará la licencia durante 90 días y formará parte del expediente de manejo durante 120 días. Después de 120 días, la condena se eliminará del expediente de manejo.
- ◆ Al finalizar el período de embargo, la corte devolverá la licencia al conductor menor de edad. La corte revocará por seis meses la licencia de cualquier conductor menor de edad que reciba una sentencia por conducir durante el embargo.

1Q-7 Revocación administrativa de la licencia

- ◆ La ley de Revocación Administrativa de Licencias [Administrative License Revocation, ALR] autoriza a la policía a confiscar inmediatamente la licencia de un conductor por no pasar la prueba de alcohol o rehusarse al análisis químico para detección de alcohol o drogas.
- ◆ Los conductores reciben una licencia temporal que vence 15 días después de su expedición.
- ◆ La licencia temporal puede ser emitida por un policía después de un arresto por manejar tomado (DUI) o por rehusarse al análisis, pero el Departamento de Tránsito también puede expedirla y enviarla por correo.
- ◆ A los infractores de primera vez que no pasan una prueba de alcohol se les revoca administrativamente su licencia (ALR) por 180 días.

- ◆ Todos los demás infractores que no pasan la prueba de alcohol se hacen acreedores a una revocación ALR por un año.
- ◆ Las personas que se rehúsan a someterse a un análisis químico para detección de alcohol o drogas se hacen acreedores a una ALR por un año.
- ◆ Un conductor que es arrestado por manejar tomado [Driving Under the Influence, DUI] sujeto a una revocación ALR puede solicitar una audiencia para oponerse a la revocación. Un conductor que solicita una audiencia de ALR no tiene autorizado utilizar un Permiso de dispositivo contra arranque (IIP) o un Permiso de conducir en programa de sobriedad (SSP) para manejar hasta que lo ordene la corte como parte de la sentencia penal por manejar tomado (DUI).
- ◆ Si el conductor renuncia a su derecho de audiencia, podrá usar un Permiso de manejar un vehículo con dispositivo contra arranque (IIP) durante todo o parte del plazo de su revocación administrativa (ALR). Se determinará si es elegible para manejar con el dispositivo contra arranque según su expediente de manejo y lo que determine la corte en la audiencia de sentencia.

1Q-8 Permiso de conducir en programa de sobriedad (a partir del 1° de julio de 2022)

- ◆ Una persona que participe en el programa las 24 horas del día los 365 días del año y que tenga una orden de la corte certificada deberá obtener un Permiso de conducir en programa de sobriedad (SPP, Sobriety Program Permit).
- ◆ El SPP permite a un participante conducir durante su Revocación administrativa de la licencia (ALR) en tanto la persona cubra los demás requisitos en función de su expediente de manejo.
- ◆ Todos los demás infractores deberán esperar los 45 días después de que venza la licencia temporal para tener derecho a solicitar el SPP durante la revocación ALR. El SPP será válido por el resto del período de revocación de un año.
- ◆ Por rehusar someterse al análisis, el infractor deberá esperar 90 días después de que venza la licencia temporal para solicitar el SPP. El SPP será válido por el resto del período de revocación de un año.
- ◆ El Permiso será revocado al recibir un sumario de la condena que revoca los privilegios de manejo de la persona o una orden de la corte que revoque el SPP de la persona.
- ◆ El participante deberá tener 18 años y contar con una licencia Clase O o Clase M, o haber hecho su examen para obtenerla .
- ◆ El SPP no es válido para manejar vehículos comerciales.

1Q-9 Permiso de conducir para el empleo

- ◆ Cuando se le revocan los privilegios de conducir de acuerdo con el sistema de puntos o como resultado de una revocación por no pagar la manutención de menores, se puede solicitar un permiso de conducir para el empleo. Los Permisos de Conducir para el Empleo solo autorizan manejar de ida y vuelta al trabajo y al domicilio por el camino más directo y estrictamente en relación con el empleo.
- ◆ No se puede utilizar el Permiso de Conducir para el Empleo para manejar vehículos comerciales.

1Q-10 Permiso de conducir con dispositivo contra arranque

- ◆ Para poder manejar un vehículo con dispositivo contra arranque, una persona a quien se le revocó su licencia de conducir debe obtener un Permiso de Conducir con Dispositivo Contra Arranque [Ignition Interlock Permit, IIP].
- ◆ Los infractores de primera vez con revocación ALR pueden instalar un sistema de bloqueo de la marcha y solicitar un Permiso de Conducir con Dispositivo Contra Arranque (IIP) después de que venza la licencia temporal de 15 días. El IIP tendrá validez de seis meses y permitirá manejar un vehículo equipado con un sistema de bloqueo de la marcha.
- ◆ Todos los demás infractores deben esperar 45 días después de que venza la licencia temporal para tener derecho a solicitar el IIP durante la revocación ALR. El IIP será válido por el remanente del período de revocación de un año.
- ◆ Por rehusar someterse al análisis, el infractor deberá esperar 90 días después de que venza la licencia temporal para solicitar el IIP. El IIP será válido por el remanente del período de la revocación ALR de un año.
- ◆ La Junta de Indultos [Board of Pardons] o la corte pueden ordenar el uso de un dispositivo de bloqueo de la marcha. La Junta de Indultos o la corte pueden ordenar a un conductor obtener un IIP para manejar un vehículo equipado con un dispositivo de bloqueo de la marcha durante un período de hasta quince años, dependiendo del expediente de manejo del conductor y sus sentencias anteriores. Los conductores a quienes la Junta de Indultos les emitió un IIP pueden manejar su vehículo para cualquier propósito.
- ◆ El Permiso de Conducir con Dispositivo Contra Arranque (IIP) es válido durante toda o parte de la revocación administrativa, siempre y cuando la persona cubra los demás requisitos según su expediente de manejo.
- ◆ Alterar o eludir un sistema de bloqueo o conducir un vehículo sin dicho sistema se considera un Delito Menor de Clase I. Si el conductor tiene una concentración de alcohol de cuando menos 0.02 al cometer las infracciones anteriores, se considera un Delito Mayor de Clase IV.
- ◆ Un dispositivo contra arranque o un IPP no se pueden usar para manejar un vehículo automotor comercial si se revocó la licencia del conductor. La parte trasera de la licencia lo indicará.
- ◆ El conductor debe tener una licencia Clase O o Clase M para tener derecho a un IIP.

1Q-11 Permiso para conducir por necesidad médica

- ◆ Las personas cuyos privilegios de conducir fueron revocados bajo el sistema de puntos pueden solicitar un permiso para conducir por necesidad médica. Solo se le permite conducir de ida y vuelta desde su hogar o su trabajo a un hospital, clínica, consultorio médico o ubicación similar específicos para recibir tratamiento médico.

1Q-12 Darse a la fuga para evitar el arresto

- ◆ Todo conductor que huye de un policía para evitar ser arrestado o notificado por un delito menor según las leyes de Nebraska, una infracción de tránsito o cualquier ordenanza de la ciudad o del municipio (salvo infracciones de tránsito sin movimiento vehicular) estará cometiendo un Delito Menor Clase I. También se le puede revocar la licencia por esta infracción.

- ◆ Todo conductor que huye para evitar ser arrestado por cometer un delito mayor según las leyes de Nebraska estará cometiendo un Delito Mayor de Clase IV. También se le puede revocar la licencia por esta infracción.

1Q-13 Abandonar la escena de un accidente

- ◆ Toda persona que abandona la escena de un accidente estará sujeta a la revocación de su licencia hasta por un año después de su sentencia.

1Q-14 Menor de edad en posesión de drogas o alcohol (20 años de edad o menor)

- ◆ Un menor sentenciado en la corte de un delito por posesión de drogas o alcohol se hará acreedor al embargo de su licencia o permiso por 30 días. Por una segunda infracción, la corte embargará la licencia o el permiso durante 90 días. Por una tercera infracción o las subsecuentes, la corte embargará la licencia o el permiso durante 12 meses. Si la persona sentenciada no tiene un permiso o licencia, se le prohibirá obtener uno por el mismo período que se indica para el embargo del permiso o licencia.

1Q-15 Delitos relacionados con drogas en la corte de menores (17 años de edad o menor)

- ◆ Un menor sentenciado en la corte de menores por un delito relacionado con las drogas se hará acreedor al embargo de su licencia o permiso por 30 días. Por una segunda infracción, la corte embargará la licencia o el permiso durante 90 días. Por una tercera infracción o las subsecuentes, la corte embargará la licencia o el permiso durante 12 meses. Si la persona sentenciada no tiene un permiso o licencia, se le prohibirá obtener uno por el mismo período que se indica para el embargo del permiso o licencia.

1Q-16 Cualquier delito en la corte de menores (17 años de edad o menor)

- ◆ Un menor sentenciado en la corte de menores por cualquier delito menor se hará acreedor al embargo de su licencia o permiso por 30 días. Si la persona no tiene un permiso o licencia, se le prohibirá obtener uno por los 30 días.

1Q-17 Requisitos para reposición

- ◆ Todo conductor a quien se suspendió, revocó, canceló o inhabilitó su licencia deberá completar el proceso de reposición antes de que se le emita una nueva licencia de conducir. Los requisitos para la reposición varían según el motivo por el que se le retiró la licencia al conductor. Para conocer el proceso de reposición de su licencia, diríjase a www.dmv.nebraska.gov/licenses-and-permits.

SECCIÓN 2

Información importante para el conductor

2A Alcohol, drogas y conducir

- ◆ Estar bajo los efectos del alcohol o de otras drogas al conducir un vehículo es contra la ley y es uno de los principales factores que contribuyen a los choques mortales o con lesiones graves en Nebraska.
- ◆ Es ilícito consumir o estar en posesión de un recipiente abierto de alguna bebida alcohólica dentro de cualquier vehículo en la vía pública o en un estacionamiento público en Nebraska. Esto incluye tanto al conductor como a los pasajeros.
- ◆ El consumir alcohol u otras drogas puede afectar gravemente la capacidad de un conductor para tomar las decisiones correctas y el control seguro del vehículo.
- ◆ Nebraska tiene una ley de “cero tolerancia” para los conductores menores de 21 años. Eso significa que es una infracción conducir un vehículo con alcohol en el organismo.
- ◆ Es ilícito proporcionar alcohol a un menor y quien lo haga puede ser responsable de los daños ocasionados.
- ◆ Es ilícito conducir un vehículo en las carreteras de Nebraska si el conductor tiene una concentración de alcohol en la sangre (Blood Alcohol Concentration, BAC) de:
 - **0.02% o superior y el conductor es menor de 21 años de edad.**
 - **0.04% o superior al manejar un vehículo automotor comercial.**
 - **0.08% o superior sin importar la edad del conductor o el tipo de vehículo.**
- ◆ Violar estas disposiciones puede ocasionar la revocación penal o administrativa de la licencia.

Ley del consentimiento implícito

Negarse a someterse a un análisis químico de la sangre, el aliento o de la orina para detectar alcohol o drogas a solicitud de la autoridad es un delito aparte del cual se le puede acusar. Todo conductor que maneja un vehículo en los caminos de Nebraska ya otorgó su consentimiento para someterse a un análisis químico cuando se lo solicite un policía. El rehusar a someterse a dicho análisis o no cumplir con el análisis de sangre, aliento u orina a juicio del policía, será una violación de la ley de “consentimiento implícito” de Nebraska. Los conductores que se niegan a hacer el análisis solicitado pueden ser encontrados culpables de manejar bajo los efectos de la droga o el alcohol o estar sujetos a una revocación administrativa de su licencia. La sanción administrativa por rehusarse es de un año de revocación de la licencia. Las sanciones penales por rehusarse son las mismas que las sanciones penales por una sentencia de DUI con BAC de 0.15 o superior. Además de las multas y el tiempo de cárcel, la licencia de la persona sentenciada se puede revocar de dos a quince años (dependiendo del número de infracciones anteriores). Estatutos revisados de Nebraska. 0-6,197.03 (5), (6), (8) y (10).

- ◆ La mayoría de las personas muestran signos de incapacidad y embriaguez importante muy por debajo de la concentración de alcohol en la sangre (BAC) de 0.08, el nivel de embriaguez ilegal.
- ◆ Varios factores influyen en la absorción de alcohol de una persona. Estos son: 1) peso, 2) sexo (la mujer tiene una proporción mayor de grasa en el cuerpo y la grasa absorbe menos alcohol que el tejido muscular), 3) cantidad de comida en el sistema digestivo y 4) tiempo que ha estado tomando.
- ◆ Algunos bebedores pueden parecer en control, pero su capacidad para conducir puede estar altamente afectada.

- ◆ **TIEMPO DE REACCIÓN** – El tiempo de reacción se afecta al 0.04% de BAC. Cuando el conductor debe elegir entre varias reacciones posibles (reacción de elección), se empieza a afectar al 0.03% de BAC.
- ◆ **RASTREO** – Un ejemplo de rastreo es cuando el conductor monitorea la posición del vehículo en el camino. La capacidad para rastrear un solo objeto se altera con el 0.05% de BAC. Si se deben rastrear dos o más objetos a la vez, el rendimiento se reduce con una BAC inclusive menor.
- ◆ **ATENCIÓN** – Una persona puede concentrarse en una sola tarea con una BAC de hasta el 0.08%. Pero si el conductor debe dividir su atención entre varias tareas, se altera a menos del 0.05%.
- ◆ **COMPRESIÓN** – El aumento del tiempo que se requiere para que el cerebro entienda qué ha visto o escuchado ocurre a un nivel del 0.05% de BAC.
- ◆ **LA VISTA** – El control del movimiento de los ojos y la capacidad de unir dos imágenes en una disminuye al 0.05% de BAC. La capacidad de percibir los detalles de un objeto en movimiento también disminuye al 0.05% de BAC.
- ◆ **COORDINACIÓN** – Al nivel del 0.05% de BAC se alteran las tareas que requieren movimiento muscular altamente controlado, tales como la coordinación entre las manos y los pies.
- ◆ **EJECUCIÓN DE MANIOBRAS** – Al nivel del 0.08% de BAC se altera la precisión para guiar, frenar, controlar la velocidad, seguir su carril, cambiar de velocidad y calcular la velocidad y la distancia. La capacidad de responder ante emergencias se altera al 0.04% de BAC.
- ◆ **RIESGO DE CHOCAR** – El riesgo de involucrarse en un choque empieza a aumentar notablemente entre los niveles del 0.04% y el 0.05% de BAC, y aumenta rápidamente desde ese momento. A niveles del 0.05% de BAC, es dos veces más probable que un conductor tomado esté involucrado en un choque fatal que uno que no ha tomado alcohol. Cuando llega al 0.08% de BAC, es tres veces más probable que el conductor tomado esté involucrado en un choque fatal que uno que no ha tomado alcohol. Entre mayor sea la BAC, más alta es la probabilidad de que el conductor con disminución de sus capacidades habrá sido el responsable de un accidente.
- ◆ Conducir no se mezcla con el alcohol o las drogas. Si piensa consumir bebidas alcohólicas, siempre haga arreglos para tener un conductor designado o un transporte alternativo.
- ◆ Solamente el tiempo puede reducir el nivel de alcohol y sus efectos sobre el organismo. Solo el tiempo puede reducir el nivel y los efectos del alcohol o de las drogas. Nebraska efectúa más de 8,000 arrestos al año por infracciones de tránsito que involucran alcohol o drogas.

TOMAR y **CONducIR** es peligroso. Manténgase sobrio y seguro.

USAR DROGA y **CONducIR** es peligroso. Manténgase sobrio y seguro.

2B Bolsas de aire, asientos de seguridad para niños y cinturones de seguridad

Definición de la Ley Primaria y Ley Secundaria:

- ◆ **Ley Primaria:** se puede detener e infraccionar a cualquier persona que conduce en Nebraska solo por violar esta categoría de ley.
- ◆ **Ley Secundaria:** solo se notifica esta infracción si se detiene e infracciona al conductor por otra ofensa.

Bolsas de aire

- ◆ Las bolsas de aire son un equipo de seguridad adicional pero no sustituyen el uso del asiento con cinturón de seguridad. En combinación con el asiento con cinturón de seguridad, las bolsas de aire ofrecen mejor protección en un choque.
- ◆ La posición recomendada para las manos del conductor en los vehículos equipados con bolsas de aire en el volante es a las 9 y a las 3 horas.
- ◆ Es posible que cuando la bolsa de aire se abre, incluso en un choque a baja velocidad, pueda presentarse un riesgo de lesión a los niños, los conductores y pasajeros de edad avanzada, y los adultos de baja estatura.
- ◆ Para mayor seguridad, los niños menores de 12 años deben viajar en el asiento trasero.
- ◆ Jamás coloque en el asiento delantero de un vehículo con bolsas de aire un asiento de seguridad infantil orientado hacia atrás.
- ◆ Si su asiento de seguridad infantil orientado hacia delante está en una posición equipada con bolsa de aire, deslice el asiento del vehículo hacia atrás lo más posible donde no lo alcance la bolsa de aire.
- ◆ Los conductores de vehículos equipados con bolsas de aire deben dejar por lo menos 10 pulgadas de espacio entre ellos y el volante.
- ◆ Puede dirigir sus preguntas sobre bolsas de aire a la Línea de Seguridad Automovilística del Departamento de Transporte (número gratuito: 1-888-327-4236/problemas auditivos (TTY): 1-800-424-9153) o en la página www.nhtsa.gov/recall.

Ley de sujeción para niños pasajeros [Child Passenger Restraint Law]

- ◆ Los niños de hasta dos años o dentro de los límites de estatura o peso permitidos por el fabricante del asiento de seguridad para niños deberán viajar en dicho asiento orientados hacia atrás.
- ◆ Los niños menores de ocho años deben viajar correctamente asegurados en un asiento de seguridad para niños aprobado a nivel federal, y ocupar un asiento o asientos que no sean un asiento delantero. Dicho asiento o asientos deberán contar con un asiento de seguridad aprobado a nivel federal y no estar ocupado por un niño o niños menores de ocho años. (Ley Primaria)
- ◆ Los niños entre ocho y dieciocho años de edad deben viajar asegurados por un asiento con cinturón de seguridad o un asiento de seguridad para niños. (Ley Secundaria)
- ◆ Queda prohibido que los niños de dieciocho años de edad o menores viajen en la sección para carga de un vehículo. (Ley Primaria)
- ◆ Si el conductor posee un Permiso de operador provisional o un Permiso escolar, todos los pasajeros tienen que ponerse en cinturón de seguridad. (Ley Secundaria)
- ◆ Se aplica a todos los asientos del vehículo.
- ◆ Esta infracción conlleva una multa de \$25 más gastos de la corte y se asigna 1 punto en el expediente de manejo del conductor.
- ◆ Las guarderías infantiles deben transportar a todos los niños sujetos en un asiento de seguridad para niños o un asiento con cinturón de seguridad. Violar esta ley puede ocasionar la revocación de la licencia de la guardería. (Ley Primaria)

Ley para la protección de ocupantes

- ◆ Se requiere que el conductor y los pasajeros del asiento delantero viajen abrochados en un asiento con cinturón de seguridad o en un asiento de seguridad para niños, incluidos los ciclomotores (Ley Secundaria).

- ◆ Esta infracción conlleva una multa de \$25 más gastos de la corte.

2C Niños y mascotas

- ◆ Jamás deje a un niño solo o sin vigilancia en un vehículo, bajo ninguna circunstancia.
- ◆ Solo toma unos cuantos minutos para que un animal que se queda en un automóvil sufra un infarto y muera, incluso si la temperatura exterior es relativamente moderada. No deje su mascota dentro de un vehículo.

2D Consejos para conducir donde hay venados

- ◆ En los vehículos de pasajeros, existe mayor riesgo de muerte o lesiones si se gira bruscamente para evitar atropellar un venado. Si está a punto de atropellar un venado, la acción más segura es FRENAR (firmemente), GIRAR EL VOLANTE (para mantener el control) y PARAR (del modo más seguro posible).
- ◆ Para minimizar el riesgo, NO VIRE fuera del camino, sin control o hacia el carril en sentido contrario.
- ◆ Para disminuir el riesgo de atropellar un venado, mejore su visión, disminuya la velocidad en las zonas marcadas de precaución con los venados y maneje dentro del alcance de la luz de sus faros delanteros.
- ◆ Esté atento a la presencia de venados durante las horas entre el atardecer y el amanecer, en la primavera y el otoño, cerca de agua y en zonas boscosas. Recuerde que los venados son impredecibles y se mueven en grupos; fíjese si hay más y siempre lleve puesto el cinturón de seguridad.

2E La salud y el conducir

Salud

El estado de salud y condición física de la persona generalmente corresponde con su capacidad de conducir. Tanto la salud física como la emocional pueden afectar el conducir.

- ◆ Emociones. El conducir demanda la atención completa de la persona. Es esencial tener control y estabilidad emocional para conducir sin peligro.
- ◆ La vista. El más importante de los sentidos para un conductor es la vista. Tener buena vista significa:
 - Poder identificar los objetos críticos al frente y reaccionar al respecto.
 - Tener una buena vista lateral permite ver los objetos que se acercan por los lados.
 - Poder juzgar las distancias permite tomar buenas decisiones.
- ◆ El oído. El sonido de un claxon, una sirena o el ruido de otros vehículos puede ayudar al conductor a tomar decisiones seguras. Los conductores con problemas auditivos deben usar aparatos para sordera, cuando sea posible, o aumentar sus capacidades visuales para compensar.
- ◆ Enfermedades. Una enfermedad o incapacidad puede interferir con manejar de manera segura. Se debe consultar al médico para determinar la capacidad de conducir. Conducir bajo las siguientes condiciones puede ser peligroso:
 - EPILEPSIA. Si está bajo control médico, la epilepsia no es peligrosa, pero si un solicitante indica que ha sufrido un ataque o ha perdido el conocimiento dentro de los tres meses previos a renovar u obtener su licencia, deberá solicitar a un médico que certifique su capacidad de conducir un vehículo.

- **DIABETES.** Se recomienda a las personas diabéticas realizarse un examen de la vista con regularidad.
- **ENFERMEDADES CARDÍACAS.** Las personas con enfermedad cardíaca, presión arterial alta o problemas circulatorios solo deben manejar después de consultar a un médico.
- ◆ Toda persona con diabetes o una enfermedad cardíaca o que sufre de otra enfermedad que haya provocado un incidente de pérdida del conocimiento en los últimos tres meses antes de obtener o renovar su licencia deberá presentar un certificado médico donde indique que es capaz de conducir un vehículo de manera segura.
- ◆ Se debe consultar al doctor o al farmacéutico acerca de los medicamentos recetados y sus posibles efectos al manejar. Se deben revisar con cuidado los empaques de los medicamentos sin receta para conocer los posibles efectos que pueden afectar la capacidad de conducir.

2F Se prohíbe el uso de óxido nítrico

- ◆ Es ilícito usar óxido nítrico en cualquier vehículo operado en la vía pública de este estado.

2G Qué debe hacer y esperar cuando la policía lo detiene

Los oficiales de policía son responsables de realizar paradas de tráfico cuando tengan sospecha razonable de una violación de tránsito o una violación criminal. Ser detenido por un policía puede ser una experiencia estresante para el conductor, los pasajeros e incluso para el policía. Si sabe qué hacer durante la parada, esto le ayudará a garantizar su seguridad y la seguridad de otras personas. Cuando vea luces de emergencia atrás de usted, es importante que tanto usted como sus pasajeros mantengan la calma y cooperen. Recuerde lo siguiente:

- ◆ Activar sus luces direccionales y orillarse tan pronto como sea seguro hacerlo.
- ◆ Apagar el motor y cualquier dispositivo de sonido.
- ◆ Permanecer en su vehículo, a menos que el oficial le indique que salga.
- ◆ Encender sus luces interiores si es de noche para ayudar con la visibilidad.
- ◆ Mantener las manos sobre el volante o en una ubicación visible para poderlas observar fácilmente.
- ◆ Seguir todas las indicaciones que le dé el oficial a usted o a sus pasajeros. El oficial se puede acercar por cualquier lado del vehículo. Cuando se acerque el oficial al vehículo, recuerde lo siguiente:
- ◆ Baje la ventanilla correspondiente para que puedan comunicarse mejor el oficial y usted.
- ◆ Al primer contacto, hágale saber al oficial si tiene un arma en el vehículo.
- ◆ Espere las instrucciones del oficial antes de buscar su licencia de conducir o los documentos del vehículo. Cuando se realiza una parada, normalmente el oficial hará lo siguiente:
- ◆ Mostrar sus credenciales de policía si no está en uniforme.
- ◆ Explicar por qué lo paró o preguntar acerca de su viaje.
- ◆ Pedirle su licencia de manejo, comprobante de seguro y registro del vehículo.
- ◆ Si los documentos no están a la mano, indique al oficial dónde están y espere la aprobación del oficial antes de sacar los documentos. En algunos casos, el oficial puede hacer lo siguiente:
- ◆ Pedirle que salga del vehículo.

- ◆ En este caso, mantenga las manos visibles, salga del vehículo y párese donde le indique el oficial.
- ◆ Imponerle una sanción como una advertencia, una boleta de tránsito que puede incluir una multa, o arrestarlo.
- ◆ El policía normalmente le explicará qué medida se está tomando.
- ◆ De lo contrario, usted puede pedirle que lo haga. Si tiene alguna pregunta, respetuosamente pida al oficial que se lo aclare. Si no está de acuerdo con la decisión o la medida del oficial, no prolongue el contacto al discutir con el oficial. En vez de ello, puede buscar impulsar la decisión en el tribunal mediante canales legales. ***Aceptar y firmar la boleta de tránsito no es admitir culpabilidad. Sin embargo, rehusarse a firmar la boleta de tránsito puede ocasionar que lo arresten.*** Si considera que el oficial actuó de manera indecisa o tiene preguntas acerca de su conducta, puede solicitar hablar con el supervisor. Lo mejor es que se haga lo más pronto posible después de la parada. Seguir estos procedimientos puede hacer que una parada de tránsito sea una experiencia segura para todas las partes involucradas.

2H Comprobante de responsabilidad financiera (seguro)

Todos los vehículos motorizados que circulan en la vía pública deben tener cobertura de responsabilidad financiera (seguro) por los siguientes importes: 1) veinticinco mil dólares por lesiones corporales o la muerte de una persona en un solo accidente, 2) sujeto a dicho límite para una persona, por un importe de cincuenta mil dólares por lesiones corporales o la muerte de dos o más personas en un solo accidente y 3) por un importe de veinticinco mil dólares por lesiones o destrucción de la propiedad de terceros en un solo accidente.

2I Cómo reportar problemas de seguridad vehicular

Si usted es dueño de un vehículo que cree que tiene un defecto de seguridad, debe reportar el problema al Departamento de Transporte [Department of Transportation, (DOT)] federal, Administración Nacional para la Seguridad de Tránsito en Carreteras [National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA)]. Aquí se recaba información sobre problemas de seguridad en vehículos y equipo como neumáticos y asientos de seguridad infantil. Reportar un problema es su oportunidad para ayudar a identificar los problemas potenciales que en ocasiones llevan a que se retire del mercado algún producto.

Puede llamar a la Línea de Seguridad Automovilística del DOT al número gratuito 1-888-DASH-2-DOT (1-888-327-4236) o reportar el defecto de seguridad por Internet en la página www.odi.nhtsa.dot.gov/vehiclecomplaint/.

2J Equipo requerido

Las leyes de Nebraska requieren el siguiente equipo en el vehículo:

- ◆ Faros delanteros
- ◆ Luces traseras
- ◆ Luces de freno
- ◆ Luces direccionales
- ◆ Bocina
- ◆ Limpiaparabrisas
- ◆ Escape
- ◆ Asientos con cinturón de seguridad (adecuados para el año de fabricación del vehículo)

- ◆ Dos sistemas de frenos (freno de servicio y freno de estacionamiento)
- ◆ Cristal inastillable en todas las ventanillas
- ◆ Llantas neumáticas con una profundidad de dibujo de al menos 2/32 de pulgada
- ◆ Ningún objeto que obstruya la vista colgado ni pegado a las ventanas

2K Retirada del mercado

Compruebe si el fabricante de su vehículo ha emitido alguna retirada del mercado en www.nhtsa.gov/recall. Necesitará el número de identificación vehicular (VIN) que normalmente se encuentra en la esquina inferior debajo del parabrisas.

2L Mecanismo de bloqueo del volante

- ◆ La mayoría de los vehículos vienen equipados con un dispositivo de bloqueo del volante accionado por resorte que bloquea el volante cuando se gira la llave a la posición de cierre.
- ◆ Nunca gire el interruptor de arranque a la posición de cierre [lock] cuando el vehículo esté en movimiento. No podrá controlar el vehículo.
- ◆ Como parte del mantenimiento de rutina de su vehículo, se recomienda inspeccionar el sistema de bloqueo del volante.

2M Restricciones para cristales polarizados

- ◆ Es ilegal colocar cualquier material de protección solar que no sea claro y transparente debajo de la línea "AS-1" del parabrisas de un vehículo.
- ◆ Las leyes de Nebraska contemplan restricciones para la protección solar y el polarizado que limitan:
 - Las ventanas laterales delanteras a una reflectancia luminosa de más del 35% o a una transmisión de luz de menos del 35%.
 - Las ventanas laterales traseras o el parabrisas trasero a una reflectancia luminosa de más del 35% o a una transmisión de luz de menos del 20%.
- ◆ Toda persona que sea dueño o conduzca un vehículo que viole estas restricciones será culpable de un delito menor de Clase III.

2N Presión/Profundidad del dibujo de las llantas

Es sabido que las llantas disminuyen 1psi (libras por pulgada cuadrada) de presión cada mes. Por lo tanto, revise todas sus llantas, incluida la de refacción, una vez al mes (o antes de un viaje largo). Hágalo de esta manera:

1. Compre un manómetro de buena calidad.
2. Abra la puerta de su vehículo y en la parte interior deberá encontrar una calcomanía con la presión (PSI, la medida para la presión de las llantas) recomendada para su vehículo.
3. Revise sus llantas “en frío” – antes de haber manejado o cuando menos tres horas después de haber manejado.
4. Inserte el manómetro en el cierre de la válvula de su llanta. (Cuando “salte” el manómetro podrá ver un número. Si escucha el sonido “pssst”, es aire que sale de la llanta. El aire que escapa no debe afectar grandemente la presión, a menos que tenga presionado el manómetro por mucho tiempo.)
5. Compare la medida del manómetro con la medida (psi) que indica la calcomanía

en el interior de la puerta del conductor de su vehículo o en el manual del conductor. NO compare con la medida psi de la parte lateral de su llanta.

6. Si la presión (psi) de su llanta está alta, deje escapar el aire hasta llegar a la presión indicada. Si está baja, póngale aire (o lleve a un taller a que le ayuden) hasta que llegue a la presión indicada.

También puede medir la profundidad de sus llantas con la prueba de la moneda. Una vez al mes, o antes de salir a un viaje largo por carretera, revise el desgaste de sus llantas. Una forma sencilla es usar la prueba de la moneda.

1. Tome una moneda de un centavo y ponga el cuerpo de Abraham Lincoln entre su dedo pulgar y el dedo índice.
2. Seleccione un punto en la llanta donde parezca tener menor dibujo y coloque la cabeza de Lincoln en una de las ranuras.
3. Si el dibujo cubre alguna parte de la cabeza de Lincoln, entonces sus llantas no tienen demasiado desgaste y es seguro conducir. Si es menor el dibujo, se reducen grandemente las posibilidades de agarre de su vehículo en condiciones adversas.

SECCIÓN 3

Letreros, señales y marcas

Es requisito para todo conductor conocer a fondo los letreros, señales y marcas de tránsito.

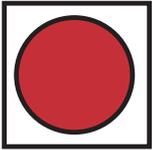
3A Señales de tránsito

La secuencia normal de un semáforo automático es verde-amarillo rojo-verde.

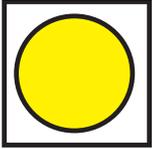
Se deben obedecer estas señales, salvo que un policía esté dirigiendo el tráfico o para ceder el paso a vehículos de emergencias.

Si un semáforo no funciona (no está encendido), debido a que no hay luz o por otro motivo, y no está presente un policía, un banderero u otro control de tráfico, se deberá tratar la intersección como si todas las calles tuvieran alto.

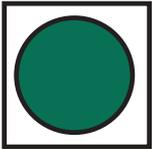
3A-1 Colores y tipos de señal



- ◆ **Rojo.** Alto – haga alto total antes de llegar a la intersección, la línea de alto o el cruce peatonal, y mantenga detenido el vehículo mientras el semáforo está en rojo. Durante una falla de electricidad cuando no funciona el semáforo, una luz oscura (sin cubrir) se debe considerar como señal de alto.



- ◆ **Amarillo.** Precaución – el semáforo en amarillo fijo indica que la luz está a punto de cambiar. Si el vehículo no ha entrado a la intersección, debe detenerlo de manera segura. Si ya entró en la intersección, continúe circulando y cruce con cuidado. Es ilegal acelerar para "ganarle al semáforo".



- ◆ **Verde.** Siga – si el camino está libre, el vehículo puede cruzar la intersección en la dirección que indica la señal.



- ◆ **Luz roja intermitente.** Se requiere hacer alto total y ceder el paso al tráfico o a los peatones antes de continuar cuando el camino esté libre. Una luz roja intermitente en un cruce de ferrocarril requiere hacer alto total, incluso si no se ve el tren.



- ◆ **Luz amarilla intermitente.** Manténgase alerta y proceda con precaución. Comúnmente se usa un faro amarillo intermitente para dirigir la atención a un letrero o a una ubicación que requiere mayor observación o respuesta por parte del conductor.



- ◆ **Flecha roja.** Haga alto total antes de llegar a la intersección, la línea de alto o el cruce peatonal, y mantenga detenido el vehículo mientras la flecha está en rojo.



- ◆ **Flecha amarilla.** Una flecha amarilla fija indica que la luz está a punto de cambiar. Si el vehículo no ha entrado a la intersección, debe detenerlo de manera segura. Si ya entró en la intersección, continúe circulando en la dirección de la flecha y pase con cuidado. Es ilegal acelerar para "ganarle a la flecha".



- ◆ **Flecha amarilla intermitente.** Si está en el carril correcto, proceda en la dirección de la flecha después de ceder el paso al tráfico que viene en sentido contrario y a los peatones.



- ◆ **Flecha verde.** Si está en el carril correcto, proceda en la dirección de la flecha cuando el camino esté libre.

3A-2

Vueltas con el semáforo en rojo



En muchas intersecciones y bajo ciertas condiciones, es posible dar la vuelta cuando el semáforo está en rojo. Antes de dar la vuelta, pare completamente, mire a ambos lados y ceda el paso a los peatones y al demás tráfico. Es infracción no hacer alto total antes de dar la vuelta.

- ◆ Vueltas a la derecha con el semáforo en rojo. Está permitido dar la vuelta a la derecha con el semáforo en rojo después de hacer alto total, a menos que en la intersección haya letreros que lo prohíban.
- ◆ Vueltas a la izquierda con el semáforo en rojo. Está permitido dar la vuelta a la izquierda con el semáforo en rojo solo si está circulando en una calle de un solo sentido y da la vuelta a otra calle de un solo sentido. En ciertos lugares puede estar prohibido. Fíjese en los letreros.

3A-3

Señales de control del uso de carriles

Las señales para controlar el uso de carriles invierten la dirección de un carril durante diferentes horas del día, generalmente en función de las horas pico. Estos carriles y sus direcciones pueden estar marcados con letreros y señales.



- ◆ Nunca circule por un carril con una señal de "X" roja.



- ◆ Una señal de "X" amarilla indica que el conductor debe salirse del carril lo más pronto posible que sea seguro, ya que pronto aparecerá una señal de "X" roja.



- ◆ Está permitido circular en un carril con una flecha verde apuntando hacia abajo.

3A4 Semáforo para cruce peatonal

Un semáforo para cruce peatonal es un tipo de dispositivo especial que se usa para advertir y controlar el tráfico en una ubicación donde no hay semáforo. Este ayuda a los peatones a cruzar una calle o autopista en el cruce peatonal.



- ◆ El semáforo para cruce peatonal consta de dos luces rojas paralelas centradas sobre una luz amarilla.



- ◆ El semáforo empieza con una luz amarilla intermitente. Esto avisa al conductor que pronto cambiará a luz amarilla fija y que debe hacer alto.



- ◆ Después de un período corto intermitente, el semáforo cambia a amarillo fijo. Esto significa lo mismo que un semáforo normal amarillo.



- ◆ Después del amarillo, el semáforo cambia a rojo. Ambas luces rojas se iluminan. Durante este intervalo, el conductor tiene que parar y mantenerse en alto. En este momento, los peatones tienen una señal de “WALK” (cruce).



- ◆ Después de terminar el ciclo de CRUCE, las luces rojas se alternan en forma intermitente. Durante este lapso, los peatones tienen la señal “DON’T WALK” (no camine). Antes de continuar, los conductores que se aproximen al semáforo intermitente deben hacer alto y comprobar que no haya peatones en su carril ni en ningún carril adyacente.



- ◆ El semáforo se apaga después de completar el ciclo peatonal. Este tipo de semáforos a media cuadra no están sujetos al estatuto estatal de hacer alto al aproximarse a un semáforo apagado.

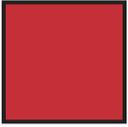
Legenda

- SY Amarillo fijo
- FY Amarillo intermitente
- SR Rojo fijo
- FR Rojo intermitente

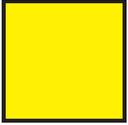
3B Letreros de tránsito

3B-1 Colores de los letreros

El color de un letrero le indica qué tipo de información contiene.



Rojo – Alto, ceda el paso, prohibido el paso, sentido contrario.



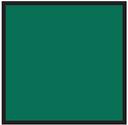
Amarillo – Se usa en letreros de advertencia para informar sobre condiciones inesperadas.



Amarillo-Verde – Se usa en letreros de advertencia específicos para peatones, ciclistas, parques, escuelas y autobuses escolares.



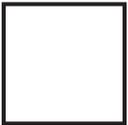
Rosa – Se usa para control de incidentes.



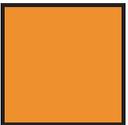
Verde – Se usa en letreros de orientación, como distancia o dirección.



Azul – Servicios para el automovilista, como áreas de descanso y hospitales.



Blanco – Señales regulatorias, como límites de velocidad.



Naranja – Advertencia sobre zonas de construcción y presencia de trabajadores.



Café – Áreas de interés cultural o de diversiones.

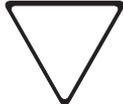
3B-2 Formas de los letreros

La forma de los letreros también indica el tipo de mensaje.



◆ **Octágono: ALTO**

La forma octagonal (ocho lados) siempre significa alto.



◆ **Triángulo: CEDA EL PASO**

El triángulo (tres lados) siempre significa que ceda el paso.



◆ **Rombo: ADVERTENCIA**

Estas señales le avisan sobre condiciones y peligros específicos de la carretera. Disminuya la velocidad y proceda con precaución.



◆ **Rectángulo: REGLAMENTOS O GUÍA**

El rectángulo vertical generalmente contiene instrucciones o indica reglamentos importantes. En sentido horizontal, los letreros indican direcciones o información.



◆ **Pentágono: ESCUELA Y CRUCE ESCOLAR**

El pentágono (cinco lados) indica las zonas de escuelas y el cruce de escolares.



◆ **Banderín: ZONA DE NO REBASAR**

Los letreros indican una zona de no rebasar.



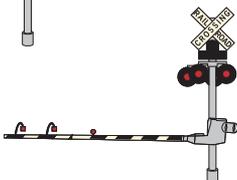
◆ **"X" en un círculo: CRUCE DE FERROCARRIL**

Avisa al conductor que se está acercando a un cruce de ferrocarril. Es decir, debe mirar a ambos lados, escuchar, tener precaución y prepararse para parar si se acerca un tren. El número debajo de la "X" indica que hay más de un par de vías después del letrero.



◆ **Señales de luces intermitentes**

Se pueden usar con el letrero de "X" en círculo. Pare cuando las luces parpadean. No cruce la vía hasta que pueda hacerlo sin peligro. Si hay más de una vía, asegúrese de mirar en ambas direcciones para ver si viene algún tren en la misma dirección o en dirección opuesta.



◆ **Barreras**

Se usan en algunos cruces de ferrocarril cuando las luces parpadean. Pare cuando las luces empiecen a parpadear antes de que baje la barrera. Manténgase parado hasta que se levante la barrera y las luces dejen de parpadear. **NUNCA PASE ALREDEDOR DE LA BARRERA.** Es peligroso y contra la ley.

Las barreras y las luces de advertencia le avisan cuando hay un tren en el área. Puede chocar con el tren si pasa la vía.

3B-3 Letreros normativos

Estos letreros le dan información sobre las leyes de tránsito. Obedezca sus instrucciones. Una línea transversal dentro de un círculo rojo significa NO – el símbolo indica lo que está prohibido.



- ◆ **Alto** – Haga alto total antes de entrar en la intersección. Si hay una raya pintada en el pavimento, pare en la raya. Pare antes de entrar a un cruce peatonal, no importa si está pintado o no. Si no hay cruce peatonal, pare en el punto más cerca del cruce que sea más seguro para poder tener una vista plena del tráfico que viene.



- ◆ **Ceda el paso** – Disminuya la velocidad o pare, si es necesario, para ceder el paso a los vehículos que cruzan o que se incorporan.



- ◆ **Límite de velocidad** – Indica la velocidad máxima permitida a la que puede circular un vehículo.



- ◆ **Vuelta a la izquierda prohibida** – Prohibida la vuelta a la izquierda.



- ◆ **Vuelta a la derecha prohibida** – Prohibida la vuelta a la derecha.



- ◆ **Vuelta en “U” prohibida** – Prohibida la vuelta en “U”.



- ◆ **Sentido contrario y Prohibido el paso** – A menudo estos letreros se usan combinados e identifican una calle o rampa de acceso de un solo sentido. No maneje más allá de estos letreros.



- ◆ **Un solo sentido** – El tráfico circula solo en la dirección de la flecha.



- ◆ **No estacionarse** – Está prohibido estacionarse.



- ◆ **Carril central, solo vuelta a la izquierda** – Este carril solo se puede usar para dar vuelta a la izquierda.



- ◆ **Conserve su derecha** – Hay una glorieta, camellón u obstrucción más adelante. Manténgase a la derecha.



- ◆ **Tráfico lento conserve su derecha** – Estos letreros se usan en caminos de varios carriles para reducir el cambio innecesario de carril y cuando existe la tendencia de los automovilistas para circular en el carril (o carriles) de la izquierda por debajo de la velocidad normal del tráfico.

3B-4 Letreros de advertencia

Los letreros de advertencia informan sobre condiciones inesperadas.



- ◆ **Semáforo más adelante** – Se aproxima a un semáforo. Prepárese para hacer alto.



- ◆ **Velocidad reducida más adelante** – Informa al automovilista que se aproxima a una zona de velocidad reducida.



- ◆ **Alto más adelante** – Se aproxima a un alto.



- ◆ **Ceda el paso más adelante** – Se aproxima a una intersección donde debe ceder el paso.



- ◆ **Inicio de carretera dividida** – Los carriles más adelante están divididos por un camellón o una división y cada carril es de un solo sentido. Manténgase a la derecha.



- ◆ **Fin de la carretera dividida** – El carril de sentido contrario más adelante ya no está dividido por un camellón o división. Manténgase a la derecha.



- ◆ **Tráfico de doble sentido** – Camino actual o próximo con circulación de tráfico en sentido contrario.



- ◆ **Carril que se incorpora** – Tráfico de otro camino que se incorpora. No será necesario incorporar el tráfico porque se añadió otro carril.



- ◆ **Aviso de velocidad de salida** – La velocidad segura para una salida de la carretera o la autopista.



- ◆ **Resbaladizo cuando está mojado** – Los automóviles pueden patinar cuando está mojado. Disminuya la velocidad y proceda con precaución.



- ◆ **Fin de carril** – El carril termina pronto y será necesario maniobrar para incorporarse. El letrero que se presenta indica el fin del carril derecho.



- ◆ **Altura máxima permitida** – El paso elevado tiene poca altura libre. No continúe si su vehículo excede la altura indicada.



- ◆ **Pendiente inclinada** – Pendiente inclinada más adelante. Revise los frenos.



- ◆ **Cruce de venados** – Cruce frecuente de venados en esta zona. Tenga cuidado y disminuya la velocidad si ve un venado. En todas las carreteras de Nebraska puede haber venados, siempre tenga precaución. El letrero solamente se instala en lugares de mayor conflicto con venados que cruzan. Puede haber venados cruzando en cualquier lugar.



- ◆ **Vehículo tirado por caballos** – Este letrero se coloca en zonas donde hay vehículos lentos tirados por caballos que cruzan o comparten el camino con los automóviles.



- ◆ **Cruce de peatones** – Tenga precaución con las personas que cruzan la calle. Disminuya la velocidad, ceda el paso a los peatones o pare si es necesario.



- ◆ **Cruce escolar más adelante** – Más adelante se encuentra un cruce de peatones para estudiantes.



- ◆ **Cruce escolar** – Se coloca en lugares donde los estudiantes cruzan el camino. Obedezca las señales de los vigilantes de tránsito de la escuela.



- ◆ **Bicicleta** – Tenga precaución con los ciclistas que cruzan la calle.



- ◆ **Curva pronunciada** – Se aproxima una curva pronunciada hacia la derecha. Puede mostrarse con vuelta a la izquierda o a la derecha.



- ◆ **Curva pronunciada doble** – Se aproxima una curva pronunciada hacia la derecha seguida por otra hacia la izquierda. Puede mostrarse con vuelta a la izquierda o a la derecha.



- ◆ **Curva doble** – Se aproxima una curva a la derecha seguida por otra a la izquierda. Puede mostrarse con vuelta a la izquierda o a la derecha.



- ◆ **Curva** – Se aproxima una curva gradual hacia la derecha. Disminuya a la velocidad indicada. Puede mostrarse con vuelta a la izquierda o a la derecha.



- ◆ **Placa con aviso de velocidad** – Suplemento de un letrero de advertencia (rombo) para indicar la velocidad recomendada dada la situación.



- ◆ **Camino sinuoso** – El camino más adelante es sinuoso con una serie de vueltas o curvas.



- ◆ **Cruce de carretera** – Intersección de cuatro caminos más adelante. Tenga precaución con el tráfico que cruza.



- ◆ **Intersección en forma de "T"** – El camino termina más adelante. Tiene que señalar antes de dar vuelta a la derecha o la izquierda.



- ◆ **Camino lateral** – Se incorpora un camino desde la derecha. Tenga precaución con los vehículos que se incorporan.



- ◆ **Rotonda** – Se aproxima una intersección con rotonda. Disminuya a la velocidad recomendada y ceda el paso a todos los vehículos de su izquierda que ya circulen en la rotonda.



- ◆ **Tráfico que se incorpora** – Ajuste su velocidad y posición en el carril para permitir que se incorpore el tráfico.



- ◆ **Cruce de ferrocarril** – Avisa al conductor que se está acercando a un cruce de ferrocarril. Es decir, debe tener precaución y prepararse para parar si se acerca un tren.



- ◆ **Paso de ferrocarril sin avisar** – Se coloca debajo de los letreros de cruce de ferrocarril en las zonas marcadas como zonas sin ruido. Los trenes no tocan la bocina en estos lugares.

3B-5 Letreros especiales



- ◆ **Letreros de orientación** – Los letreros en verde y blanco dan información sobre orientación y distancia. Los diagramas dirigen los movimientos de entrada y salida en las intersecciones.



- ◆ **Vehículo de marcha lenta** – Los vehículos que circulan a 25 millas por hora o menos como equipo agrícola deben portar estos letreros cuando circulan en la vía pública.



- ◆ **Letreros de servicios** – Los letreros en azul y blanco dan orientación sobre servicios como hospitales, gasolina, comida, hoteles, etc.



- ◆ **Zona de no rebasar** – Al iniciar una zona de no rebasar es posible encontrar un letrero en forma de banderín que diga " No Passing Zone " (zona de no rebasar).



- ◆ **Poste marcador de referencia** – En las carreteras de Nebraska se encuentran estos letreros cada milla como punto de referencia para que usen los conductores si requieren ayuda en caso de emergencia.



- ◆ **Estacionamiento para discapacitados** – Espacios de estacionamiento reservados para las personas con privilegios de estacionamiento para discapacitados.



- ◆ **Marcadores de ruta** – Letreros que se usan solos o en combinación con letreros de flechas direccionales colocados abajo.



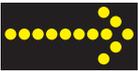
- ◆ **Letreros dinámicos de avisos** – Estos letreros proporcionan información importante a los conductores. Los mensajes pueden cambiar para reflejar las condiciones actuales, el tráfico en la carretera, los horarios de construcción, incidentes, etc. La mayoría de los letreros están colocados a lo largo de las autopistas en forma permanente, mientras que otros son portátiles y se pueden usar en las zonas de construcción, durante eventos especiales y en caso de un incidente mayor de tránsito.

3B-6 Dispositivos en las zonas de trabajos

En la carretera se puede reconocer fácilmente una zona de trabajos por los letreros de advertencia anaranjados distintivos colocados inmediatamente antes de la zona de los trabajos. Los letreros anaranjados con mensajes en letras negras están reservados estrictamente para identificar las zonas de trabajos. Además de alertar a los conductores cuando se aproximan y entran a una zona de trabajos, los letreros negro sobre naranja se usan dentro de la propia zona para dar información específica y orientación a los automovilistas cuando cruzan la zona de trabajos. Recuerde, los letreros negros sobre naranja identifican zonas de trabajos.

¿Cómo se debe reaccionar ante los letreros de advertencia de una zona de trabajos?

- Reconozca que cuando ve letreros negros sobre naranja está a punto de entrar a una zona de trabajos y debe mantenerse ALERTA.
- Los letreros colocados antes de una zona de trabajos pueden requerir que tome alguna acción como cambiarse de carril o bajar la velocidad.
- Cuando sea necesario que tome alguna acción, los letreros estarán colocados con la suficiente anticipación para que así lo haga.
- No se espere hasta el último momento para reaccionar los letreros le brindan el suficiente tiempo para hacerlo sin obstruir el tráfico.

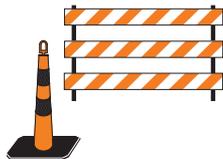


- ◆ **Paneles con flecha intermitente** – En las zonas de trabajos se pueden usar paneles grandes con flechas intermitentes o alternadas para guiar a los automovilistas a ciertos carriles e informarles que está cerrada parte de la carretera más adelante.
- ◆ **Letreros de zona de trabajos** – Estos letreros se usan para notificar a los automovilistas sobre situaciones inusuales en las áreas de trabajo o cerca de ellas. La mayoría de los letreros tienen forma de rombo.



- ◆ **Banderero** – Advierte a los conductores acerca de los trabajos de construcción o de mantenimiento más adelante en la carretera. En el lugar de la obra estará un banderero con un chaleco color anaranjado brillante reflectante para controlar el tráfico. El banderero usa una pancarta que dice “STOP/SLOW” (Espacio/Alto), ya sea para detener el tráfico o para permitir el paso. Cuando vea el letrero con el banderero, MANTÉNGASE ALERTA y prepárese para parar. Si se le requiere hacer alto, manténgase así hasta que el banderero le indique que avance.





- ◆ Equipo para canalizar el tráfico –El equipo usado más comúnmente para guiar a los conductores por una zona de trabajos son las barricadas, los paneles verticales, los tambores y los conos.

3C Marcas en el pavimento

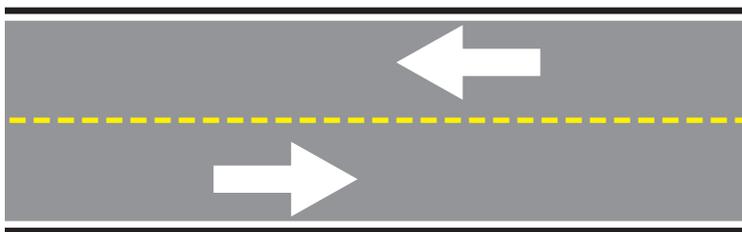
Las marcas en el camino se usan para guiar y advertir a los conductores, así como para controlar el tráfico. Las marcas pueden ser amarillas o blancas y usarse solas o combinadas.

3C-1 Líneas centrales amarillas

- ◆ Las líneas centrales amarillas indican que el tráfico es de doble sentido y circula en direcciones **opuestas**.

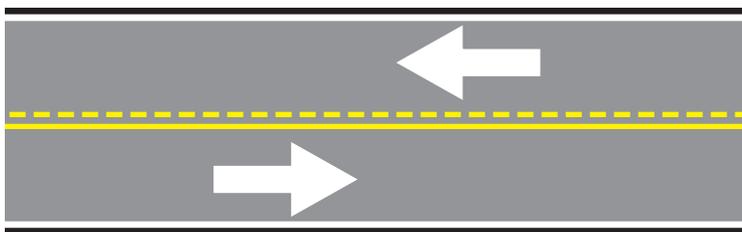
Discontinuas

Una línea amarilla discontinua indica que se permite rebasar por la izquierda si el paso está despejado. Debe tener cuidado al aproximarse a un vehículo o rebasarlo a causa del tráfico que viene de frente.



Continuas y discontinuas

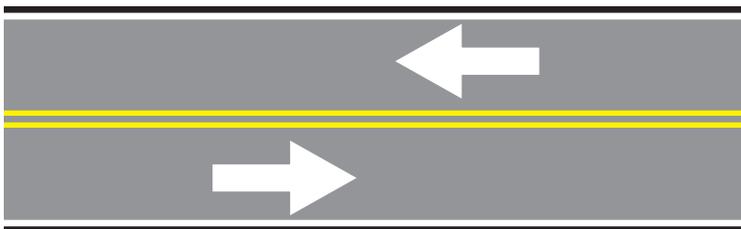
Una línea amarilla discontinua junto con una línea amarilla continua indica que se permite rebasar de lado de la línea discontinua, pero no del lado de la línea continua.



Líneas amarillas dobles

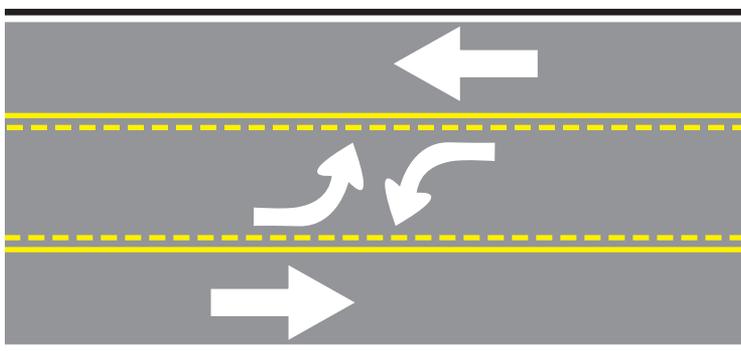
Las líneas amarillas dobles marcan el centro de la carretera y separan el tráfico que viene de frente. No se permite rebasar en ninguna dirección. Los únicos cruces permitidos sobre las líneas amarillas dobles son para dar vuelta a la izquierda al doblar hacia o desde un callejón, un camino privado o una entrada

de autos, salvo que haya algún letrero que lo prohíba, o para evitar alguna obstrucción.



3C-2 Líneas de carril amarillas

- ◆ **Continuas y discontinuas (carril de vuelta a la izquierda compartido)**
Un carril central separado con líneas amarillas continuas y discontinuas está reservado para compartirlo con el tráfico en sentido contrario para dar vuelta a la izquierda. Los automovilistas que entran en este carril deben hacerlo con precaución y solo para dar vuelta a la izquierda. ***Se prohíbe usar este carril para rebasar.*** Los letreros o marcas de flechas en el pavimento ayudan al automovilista a reconocer este útil carril.

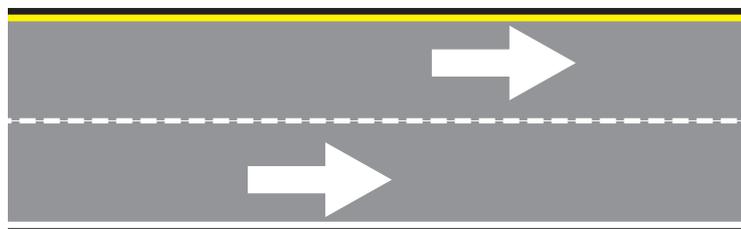


3C-3 Líneas de carril blancas

- ◆ Las líneas blancas separan carriles o tráfico en la misma dirección.

Discontinuas

Las líneas blancas discontinuas separan los carriles de tráfico que circulan en la misma dirección y pueden cruzarse con precaución.

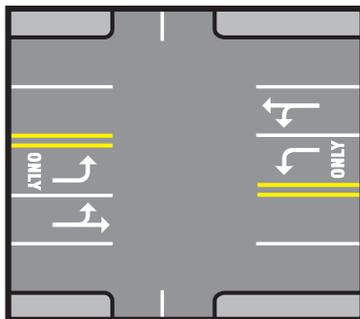


Línea continua con flecha de vuelta

Las líneas blancas continuas se usan para marcar los carriles de vuelta y evitar cambiar de carril cerca de una intersección. A menudo se usan flechas con las líneas blancas para indicar en qué sentido se puede dar la vuelta desde ese carril.

Cuando un carril está marcado con una flecha en forma de curva y la palabra ONLY (únicamente), se debe dar la vuelta en la dirección de la flecha.

Cuando el carril está marcado tanto con una flecha en forma de curva como recta, se permite dar la vuelta o avanzar hacia el frente.



3C-4 Otras marcas en el pavimento

Líneas de alto

Las líneas de alto son líneas blancas pintadas en el pavimento en las intersecciones para indicar donde deben detenerse los vehículos. En las zonas urbanas, la línea está generalmente a cuatro pies antes de un cruce peatonal. **Los automovilistas se deben detener en la línea** (cuando la haya), no en el letrero de alto ni en el semáforo.

Marcas en cruces peatonales

Estas líneas atraviesan total o parcialmente el pavimento. Los peatones tienen el derecho de paso cuando se encuentran en un cruce peatonal. En ocasiones los cruces peatonales se encuentran a la mitad de una cuadra en áreas residenciales o escolares. Las áreas de cruce peatonal también pueden estar sin pintar.

Marcas de cruce de ferrocarril

Antes de llegar a un cruce de ferrocarril, hay unas letras blancas “RxR” en el pavimento, pegadas o pintadas, con el objetivo de avisar, advertir o guiar el tráfico. En los cruces de ferrocarril, puede haber una línea amarilla en el lado derecho de la línea central para evitar rebasar.

Franjas preventivas

Las franjas preventivas son una serie de elementos dentados instalados en el acotamiento de un camino pavimentado cerca del carril de circulación, en una vía de dos carriles cerca de la línea central o en el carril de tránsito que se aproxima a un letrero o señal de alto. Las franjas preventivas tienen por objetivo alertar a los conductores somnolientos o distraídos con la vibración y el ruido de sus vehículos al salirse del carril de circulación o al aproximarse a un letrero o señal de alto.

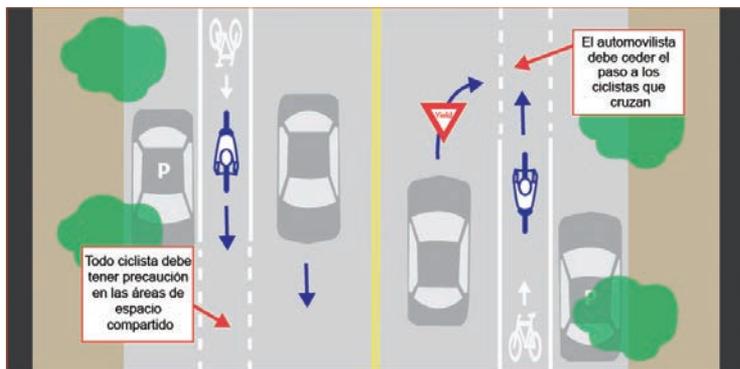
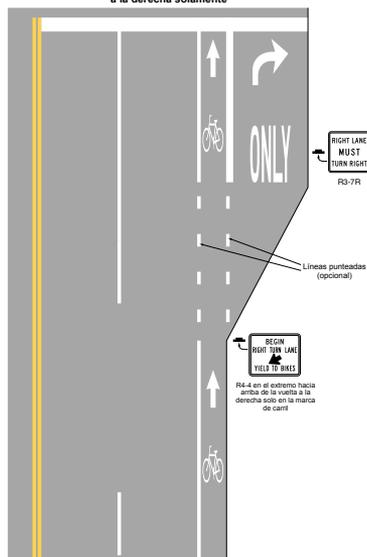
Líneas en el carril de dos vías para dar vuelta a la izquierda

El carril central se puede usar para dar vuelta a la izquierda. Se debe usar con precaución, ya que puede haber vehículos en sentido contrario que también usan este carril. El carril no se puede usar para rebasar otros vehículos.

Carril para bicicletas

Un carril para bicicletas es una porción de un camino destinada para el uso exclusivo de los ciclistas. Los carriles para bicicletas están diseñados para separar el tránsito de las bicicletas del tráfico de automóviles. Es ilegal manejar en estos carriles. No obstante, los automovilistas pueden cruzar sobre el carril para bicicletas para cambiarse a otro carril de tránsito adecuado, para entrar o salir de un espacio de estacionamiento o para entrar o salir de una propiedad privada. Antes de cruzar un carril para bicicletas, compruebe que puede hacerlo con seguridad. Ceda el paso a los ciclistas que se aproximan. Cuando esté despejado el carril para bicicletas, señale sus intenciones y luego cámbiese al carril para bicicletas antes de dar la vuelta. Ejemplo del tratamiento para el carril de bicicletas en un carril de vuelta a la derecha solamente.

Ejemplo del tratamiento para el carril de bicicletas en un carril de vuelta a la derecha solamente



Carril compartido

Las marcas de carril compartido se usan para indicar que el carril es compartido por vehículos automotores y bicicletas. En el carril de circulación se pueden colocar las marcas para indicar dónde deben circular los ciclistas de preferencia. Los automovilistas deben evitar rebasar a un ciclista hasta que exista una distancia segura de no menos de tres pies libres.

SECCIÓN 4

Reglas del camino

Los solicitantes deben conocer y poder aplicar las reglas del camino al conducir.

4A Tráfico lento conserve su derecha

Todos los vehículos que circulen por debajo de la velocidad normal en las horas y lugares y bajo las condiciones existentes deberán circular por el carril derecho cuando lo haya, o lo más cerca posible del lado de la banqueta o de la orilla del camino, salvo para rebasar a otro vehículo que se aproxime en la misma dirección o cuando se prepare para dar una vuelta a la izquierda en una intersección o en un camino privado o una entrada de autos.

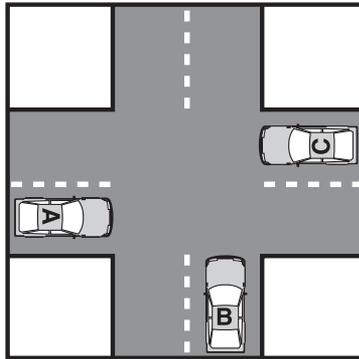
4B Derecho de paso

Existen reglas para ayudar a determinar cuándo debe ceder el paso el conductor.

4B-1 Derecho de paso en una intersección no controlada:

cuando los vehículos se acercan a la intersección aproximadamente al mismo tiempo y donde no se usan letreros ni señales, mire si hay vehículos que vienen desde la derecha y ceda el paso. Por ejemplo:

- ◆ El auto “A” le cede el paso al auto “B” si el auto “A” va a seguir de frente.
- ◆ Si el auto “A” da vuelta a la izquierda, el auto “A” cede el paso a ambos, “B” y “C”.
- ◆ El auto “B” cede el paso al auto “C”.



- ◆ Maneje a la defensiva, es posible que otros conductores no se detengan incluso si usted tiene el derecho de paso.

4B-2 En las intersecciones con letreros para ceder el paso [Yield]:

- ◆ Fíjese si hay tráfico que cruza antes de llegar a la intersección.
- ◆ Ceda el paso a cualquier vehículo que cruza lo suficientemente cerca para causar conflicto.
- ◆ Cuando dé la vuelta en una calle o carretera, ceda el paso a cualquier vehículo que se encuentre lo suficientemente cerca para causar conflicto.
- ◆ Fíjese cuando haya un espacio libre en el tráfico, incorpórese y ajuste su velocidad.

4B-3 En las intersecciones con alto en los cuatro lados:

Todos los conductores tienen la obligación de hacer alto y después tener sumo cuidado para cruzar la intersección. Por cortesía elemental, se permite al conductor que se detiene primero avanzar primero. Cuando haya duda, ceda el paso al conductor a su derecha. NUNCA insista en tener el derecho de paso y arriesgarse a un choque.

4B-4 Reglas para manejar en una rotonda

Al manejar en una rotonda se aplican las mismas reglas generales que al circular por cualquier otro tipo de intersección. Pero en una rotonda el tráfico circula hacia la izquierda alrededor de una glorieta.

Los vehículos grandes necesitan más espacio para circular en una rotonda. Las rotondas cuentan con una orilla de pavimento elevado para las llantas de los camiones grandes al dar la vuelta.

◆ Reglas para manejar en una rotonda

- Disminuya la velocidad a la velocidad indicada y obedezca **TODOS** los letreros de tránsito.
- Cuando se acerque a la rotonda, ceda el paso a los peatones y los ciclistas en el cruce peatonal.
- Ceda el paso a los vehículos a su izquierda que ya están en la rotonda.
- Entre a la rotonda cuando haya un espacio libre seguro.
- Cuando se acerque a su salida, prenda su direccional derecha.
- Al salir, ceda el paso a los peatones y los ciclistas en el cruce peatonal.
- Los autos, camionetas SUV, camionetas pickup, ciclistas y peatones no deben usar los carriles especiales para camiones.

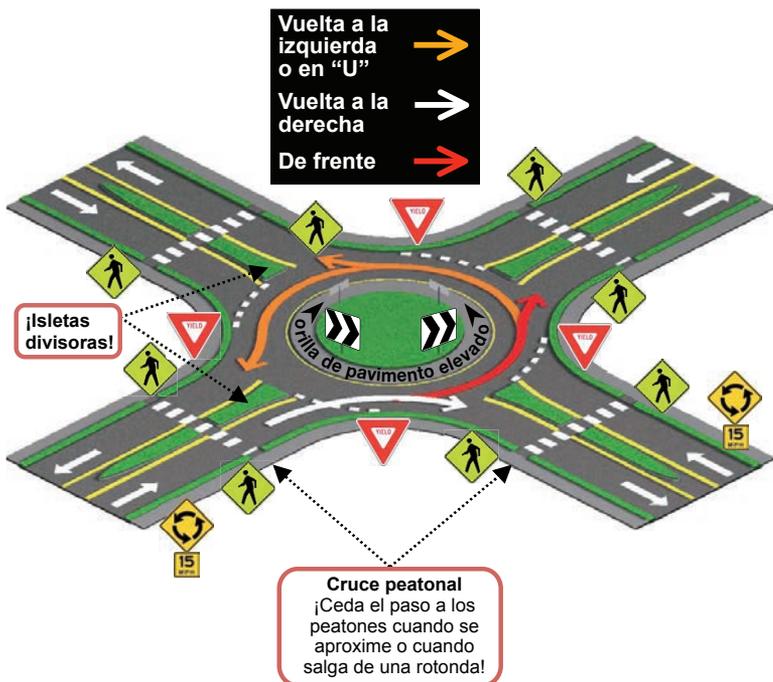
◆ Reglas adicionales para manejar en una rotonda de doble carril – Es muy importante observar los letreros y las flechas para determinar cuál es el carril que debe usar **antes de entrar en la rotonda**. En general:

- Para dar vuelta a la izquierda, elija el carril compartido de paso/vuelta a la izquierda.
- Para dar vuelta a la derecha, elija el carril compartido de paso/vuelta a la derecha.
- Para seguir de frente, observe los letreros y las flechas para ver cuál es el carril para seguir de frente.
- Ceda el paso a **TODOS** los vehículos a su izquierda que ya están en la rotonda, antes de entrar a la misma.
- **Manténgase en su carril designado.**
- Evite rebasar o pasar cerca de camiones grandes que están maniobrando en una rotonda, ya que al dar la vuelta se pueden cruzar a otros carriles o a la orilla de pavimento elevado.

Vehículos de emergencia en una rotonda

- Siempre ceda el paso a los vehículos de emergencia.
- Si aún no entra en la rotonda, oríllese y deje que pase el vehículo de emergencia.
- Si ya entró en la rotonda, continúe hasta su salida y cuando haya pasado la isleta divisora, oríllese y deje que pase el vehículo de emergencia.
- Evite parar dentro de la rotonda.

Manejo en rotondas de un solo carril



Manejo en rotondas de dos carriles

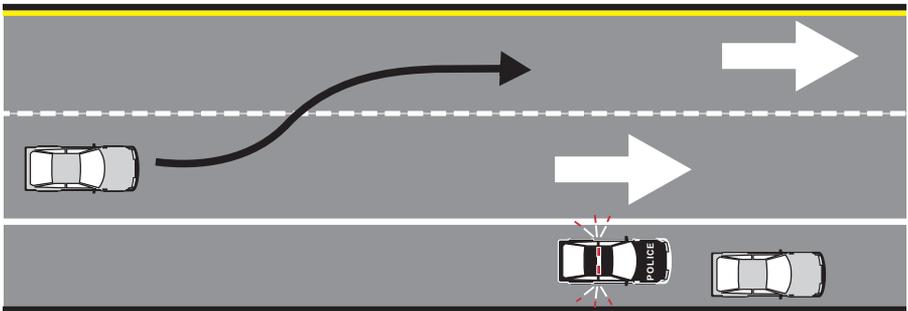


4B-5 Ley de Nebraska para “Moverse a un Lado”

Un conductor en un vehículo en una carretera de múltiples carriles de acceso controlado que se aproxima a un vehículo de emergencia o de asistencia vial, de mantenimiento de servicios públicos o privados, mantenimiento de carreteras o vehículo de recolección de desperdicios o reciclaje parado con luces intermitentes debe moverse y dejar cuando menos un carril de distancia de los vehículos parados. Si no es posible cambiarse de carril debido al tráfico u otras condiciones, disminuya la velocidad y continúe a una velocidad que sea segura al rebasar a los vehículos parados. *Nota: Para fines de esta sección, un vehículo de asistencia vial incluye un vehículo operado por el Departamento de Transporte [Department of Transportation], un vehículo de asistencia vial de la Patrulla de Caminos [State Patrol] de Nebraska, una grúa o vehículo de asistencia registrado en el Departamento de Transporte de EE. UU. [U.S. Department of Transportation] y un vehículo utilitario de una compañía de servicios públicos.*

Las multas por infracciones a esta ley son:

- ◆ 1a infracción hasta \$100.
- ◆ 2a infracción y posteriores hasta \$500 y hasta 7 días de cárcel.



4B-6 Despejar el camino en caso de accidente

En caso de un accidente menor en la carretera o la autopista donde no haya habido lesiones, el conductor deberá mover el vehículo al acotamiento y despejar los carriles de circulación en caso de que el vehículo esté en condiciones de circular. De lo contrario, el vehículo puede ser empujado al acotamiento por la policía o con ayuda de alguien más.

4B-7 Al salir de un callejón, una entrada de automóvil o un estacionamiento – para entrar a un camino, pare antes de cruzar o circular sobre una acera y continúe despacio. Ceda el paso a peatones y vehículos que se aproximan.

4A-8 Derecho de paso de los vehículos de emergencia

Cuando estén encendidas las sirenas o luces intermitentes de un vehículo de emergencia autorizado, el conductor de cualquier otro vehículo deberá realizar lo siguiente:

- ◆ Ceder el paso.
- ◆ Manejar de inmediato a una posición paralela y lo más cercano posible a la orilla derecha del camino o la acera y hacer alto, no obstruir ninguna

intersección o seguir cualquier otra instrucción que indique un oficial de tránsito.

- ◆ Manténgase parado hasta que haya pasado el vehículo de emergencia.
- ◆ Antes de avanzar, compruebe que no vengan más vehículos de emergencia.
- ◆ En un camino dividido por un camellón, el tráfico que viene en sentido contrario no necesita hacer alto.
- ◆ Ningún vehículo debe seguir a un carro de bomberos en estado de emergencia a menos de 500 pies de distancia ni estacionarse en la misma cuadra en que se haya parado el carro de bomberos para responder a la emergencia.
- ◆ *Nota: Los vehículos en un cortejo fúnebre se consideran vehículos de emergencia. El conductor debe ceder el paso a los vehículos del cortejo con señales de sonido y luces apropiadas.*

4B-9 Derecho de paso de los peatones

- ◆ Ceda el paso a todos los peatones en un cruce peatonal. Disminuya la velocidad y prepárese para detenerse en caso necesario.
- ◆ El automovilista debe dejar una distancia segura de no menos de tres pies para evitar golpear a un peatón en el camino.

4B-10 Derecho de paso de peatones con discapacidad visual

Cuando se aproxime a una persona con un bastón blanco o un perro guía, haga alto hasta que dicha persona se haya alejado del camino.

4B-11 Obedezca siempre a un oficial de policía cuando dirige el tráfico.

4C Límites de velocidad

Las leyes de velocidad de Nebraska requieren manejar a velocidades razonables y seguras dadas las circunstancias.

4C-1 Velocidades máximas salvo que se indique lo contrario

- ◆ Carreteras rurales interestatales – 75 millas por hora (MPH)
- ◆ Autopista de alta velocidad/autopistas – 70 MPH
- ◆ Carreteras estatales – 65 MPH
- ◆ Caminos rurales pavimentados – 55 MPH
- ◆ Caminos rurales o carreteras de grava o terracería – 50 MPH
- ◆ Distritos residenciales – 25 MPH
- ◆ Distritos comerciales – 20 MPH
- ◆ Zona escolar – Según se indique
- ◆ Esté pendiente de los letreros que indican el límite de velocidad.

4C-2 Ajuste de la velocidad según las condiciones del tráfico

- ◆ Por lo general, maneje a la misma velocidad que viaja el flujo del tráfico para evitar rebasar con frecuencia y estar seguro de poder ajustarse a los vehículos más lentos.

- ◆ Si maneja a una velocidad menor que la del tráfico normal, circule por el carril derecho, salvo para rebasar a otro vehículo en la misma dirección o prepararse para dar vuelta a la izquierda en una intersección o en un camino privado o una entrada de autos.
- ◆ No maneje tan lento que impida o bloquee el flujo de tráfico normal y razonable, salvo por cuestiones de seguridad, en caso de emergencia o que lo requieran las leyes.

4C-3 Ajuste de velocidad en zonas escolares y de trabajos

- ◆ Zona de trabajos: Viajar a una velocidad menor o mayor que el resto del tráfico es una causa principal de los choques traseros en una zona de trabajos. En la zona de trabajos, el área de circulación puede ser muy reducida y dejar poco espacio para maniobrar o poder escapar cuando los vehículos se acercan inesperadamente a un vehículo lento adelante. En las zonas de trabajos se usan dispositivos para el control de tráfico como barricadas, conos, tambores, bandereros, etc., para guiar y dirigir a los conductores de manera segura. Manténgase alerta, obedezca los letreros, conserve una velocidad constante a la par con el flujo de tráfico, salvo que se indique lo contrario, ajuste su posición en el carril lejos de los trabajadores y el equipo, no disminuya su velocidad repentinamente, pero prepárese para parar en cualquier momento.
- ◆ Zona escolar: disminuya su velocidad, obedezca todos los letreros y prepárese para parar en cualquier momento.
- ◆ Las multas son dobles en las zonas escolares y cuando hay trabajadores en las zonas de trabajos.

4C-4 Cuadro de multas por exceso de velocidad

MPH EN EXCESO	NORMAL	ZONAS DE TRABAJOS/ESCUELAS
1-5	\$10	\$20
6-10	\$25	\$50
11-15	\$75	\$150
16-20	\$125	\$250
21-35	\$200	\$400
Más de 35	\$300	\$600

(Más gastos de la corte, en todos los casos).

4D Al rebasar

4D-1 Es contra la ley:

- ◆ Rebasar en zonas marcadas de no rebasar.
- ◆ Exceder el límite de velocidad indicado al momento de rebasar.
- ◆ Rebasar un autobús escolar con las luces intermitentes puestas y el letrero de ALTO extendido.
- ◆ Rebasar a menos de 100 pies de distancia de una intersección.
- ◆ Rebasar a menos de 100 pies de distancia de un cruce de ferrocarril.
- ◆ Rebasar en cualquier subida, curva o puente donde la vista esté obstruida.

4D-2 **Cómo rebasar**

- ◆ Decida si es necesario rebasar.
- ◆ Mantenga una distancia mínima de 3 segundos atrás del vehículo de adelante.
- ◆ Haga señales y mire alrededor de su vehículo antes de rebasar.
- ◆ Aumente la velocidad y entre al carril para rebasar.
- ◆ Haga señales y regrese al carril derecho cuando se vea en el espejo retrovisor el frente o los faros del vehículo que está rebasando.
- ◆ Regrese a la velocidad apropiada.

4D-3 **Cuando otro vehículo lo rebase**

- ◆ Cuando otro vehículo lo esté rebasando, conserve su carril y mantenga la velocidad, a menos que haya una emergencia.
- ◆ En caso de emergencia, aumente o disminuya la velocidad o sálgase del camino para evitar un accidente.

4D-4 **Al rebasar vehículos estacionados**

Cuando rebase algún vehículo estacionado, fíjese que no esté saliendo algún vehículo. Fíjese si hay alguno de los siguientes indicios:

- ◆ Vapor saliendo del escape.
- ◆ Luces de frenos, luces direccionales o luces de reversa encendidas.
- ◆ Las llantas delanteras girando hacia el tráfico.
- ◆ Alguna persona sentada en el asiento del conductor.
- ◆ Fíjese si hay personas o animales saliendo entre los vehículos estacionados.

4E **Señalizar, carriles reversibles, cambiar de carril y dar vuelta**

4E-1 **Señalizar**

Siempre ponga sus señales en los siguientes casos:

- ◆ Cambiar de carril.
- ◆ Entrar o salir de un lugar de estacionamiento.
- ◆ Salir de un estacionamiento o de un callejón.
- ◆ Haga señales cuando menos 100 pies antes de dar la vuelta o cambiarse a la derecha o a la izquierda.

Vuelta a la izquierda



Vuelta a la derecha

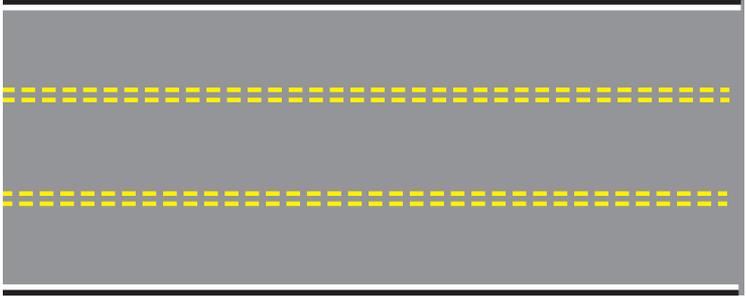


Disminuir o hacer alto



4E-2 Carriles reversibles

- ◆ Los carriles reversibles consisten en líneas dobles amarillas discontinuas que indican que la dirección del carril se invierte según lo indiquen los letreros o señales de tránsito.

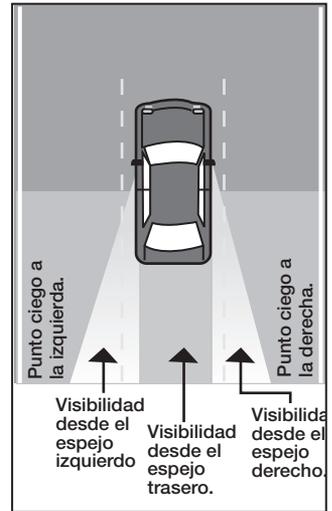


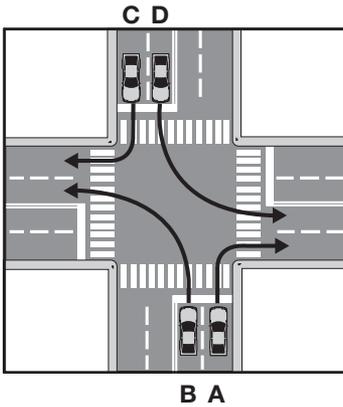
4E-3 Cambio de carril

- ◆ Haga señales.
- ◆ Compruebe el espejo retrovisor y los espejos laterales.
- ◆ Mire sobre su hombro izquierdo o derecho. Compruebe los puntos ciegos.
- ◆ Fíjese si no hay otros conductores que también deseen entrar en el mismo carril.
- ◆ Cambie de carril.
- ◆ NO cambie de carril en una intersección.

4E-4 Al girar

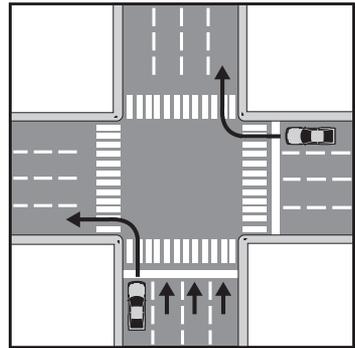
- ◆ Planee con anticipación.
- ◆ Compruebe que está en el carril indicado con suficiente tiempo antes de la vuelta prevista.
- ◆ Haga sus señales en la dirección de la vuelta.
- ◆ Baje de velocidad y compruebe que no haya personas ni vehículos atrás ni en el trayecto de su vuelta.
- ◆ Entre al carril apropiado (consulte los Diagramas para dar la vuelta).
- ◆ Ajuste su velocidad al flujo del tráfico.
- ◆ Las vueltas a la derecha se deben dar lo más cerca posible al lado derecho del camino o de la calle.
- ◆ Si no hay un carril central marcado, las vueltas a la izquierda se deben hacer desde el carril izquierdo permitido y hacia el carril izquierdo permitido.



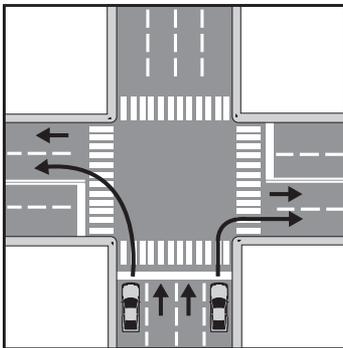


Vueltas a la derecha de carril de dos vías a carril de dos vías (Auto A & Auto C)

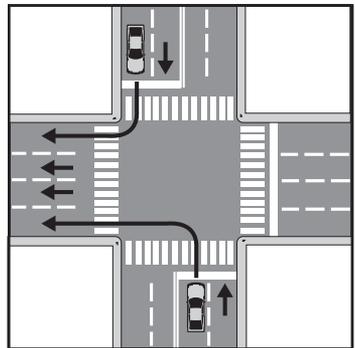
Vueltas a la izquierda de carril de dos vías a carril de dos vías (Auto A & Auto C)



Vueltas de carril de un sentido a carril de un sentido

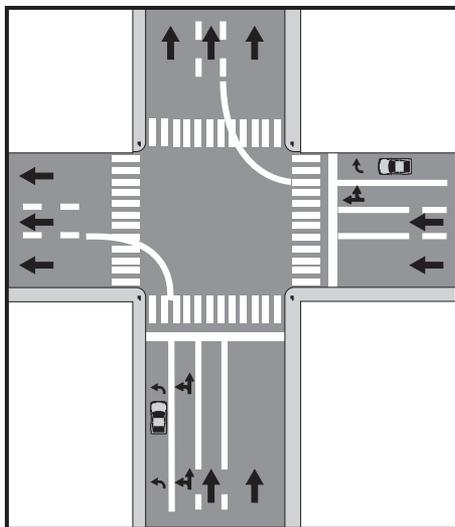


Vueltas de carril de un sentido a carril de dos vías



Vueltas de carril de dos vías a carril de un sentido

- ◆ Los carriles dobles para dar vuelta están indicados por letreros normativos y marcas de carril. El tráfico que circula en el carril más cercano a la acera debe dar la vuelta hacia el carril más cercano a la acera. El segundo carril desde la acera debe seguir la línea del carril más cercano según se indica.



4F Estacionarse

4F-1 Paradas de emergencia en el camino

- ◆ Señálese y muévase al acotamiento lo más lejos posible del tráfico y del camino.
- ◆ Estacione el vehículo paralelo a la acera o al borde de la calzada, a no más de 12 pulgadas de distancia.
- ◆ Siempre estacionese del lado derecho del camino, salvo que sea una calle de un solo sentido.
- ◆ Compruebe que el vehículo no se pueda mover.
- ◆ Ponga la marcha en posición de estacionamiento y coloque el freno de estacionamiento.
- ◆ Prenda las luces intermitentes de emergencia.
- ◆ Apague el motor y retire las llaves.
- ◆ Verifique el tráfico antes de salir del vehículo.

4F-2 Dónde no se debe estacionar ni parar un vehículo

- ◆ En el camino directamente junto a vehículos parados o estacionados.
- ◆ En la acera, en una intersección o en un cruce peatonal.
- ◆ A menos de 30 pies de cualquier señal intermitente, letrero de alto, letrero de ceder el paso o cualquier otro equipo para el control de tráfico que esté en la orilla del camino.
- ◆ A menos de 20 pies de un cruce peatonal en una intersección.

- ◆ En los puentes, dentro de un túnel en una autopista o a menos de 50 pies de las vías del tren.
- ◆ En cualquier lugar donde haya un letrero que prohíba pararse o estacionarse.
- ◆ Enfrente de una entrada de autos privada o pública.
- ◆ A menos de 15 pies de un hidrante contra incendios.

4F-3 Estacionamiento en una cuesta

Si debe estacionarse cuesta arriba donde hay una acera, ponga el freno de estacionamiento y gire las llantas hacia el camino. En otras circunstancias, dirija las llantas hacia la acera o al borde del camino.



4F-4 Estacionamiento para discapacitados

- ◆ Los lugares de estacionamiento para discapacitados están reservados las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para el ascenso y descenso de personas discapacitadas de un vehículo que exhiba placas o un permiso de discapacitado.
- ◆ No se estacione en los pasillos de acceso de los lugares para discapacitados.
- ◆ Las multas por infracciones a esta ley son:
 - 1a infracción hasta \$150
 - 2a infracción hasta \$300
 - 3a infracción hasta \$500
- ◆ Toda persona que bloquee una entrada o rampa para discapacitados se hará acreedor a una multa.

4G Cruces de ferrocarril

4G-1 Letreros, señales y marcas

Los cruces de ferrocarril tienen letreros, señales y marcas para advertir del peligro a los conductores. Además de los letreros de advertencia redondos colocados antes del cruce y de las señales en forma de cruz, es posible encontrar letreros con una "X" blanca grande, las letras RR, una zona de no rebasar o una línea de alto en el pavimento.

4G-2 Al aproximarse a un cruce de ferrocarril

- ◆ Hágalo a una velocidad constante y controlada con suficiente velocidad para rodar en punto muerto sobre las vías si se atasca el motor y lo suficientemente despacio para parar en caso necesario.
- ◆ Tome en cuenta que puede pasar un tren por cualquier vía en cualquier momento.
- ◆ Haga alto si ve cualquiera de estas advertencias:
 - Una señal que indica que viene el tren o algún equipo sobre las vías.
 - Si la barrera de cruce está abajo.
 - Un banderero señala que viene el tren o algún equipo sobre las vías.
 - El tren o algún equipo sobre las vías se ven claramente o suena el silbato del tren, y sería peligroso cruzar.
 - Hay un letrero de alto en dicho cruce.
 - Cuando deba hacer alto, pare en la línea de alto. Si no la hubiere, pare a no menos de 15 pies ni más de 50 pies de la vía más cercana.
- ◆ Jamás debe cruzar una barrera ni pasar alrededor o debajo de la misma.

4G-3 Después de parar

- ◆ Compruebe que todas las vías estén despejadas.
- ◆ Asegúrese de tener suficiente espacio para su vehículo del otro lado de las vías.
- ◆ Esté pendiente de los vehículos que siempre deben hacer alto en los cruces de ferrocarril, como autobuses y camiones con material peligroso.
- ◆ No cambie velocidades cuando esté sobre las vías.
- ◆ Esté alerta por si hay varios trenes o equipo sobre las vías.

4G-4 Salirse de un vehículo que se queda parado

- ◆ Si el vehículo se queda parado en un cruce de ferrocarril, haga que todos se bajen y se alejen de las vías de inmediato.
- ◆ Muévanse en la dirección de donde se espera el tren o el equipo sobre las vías.
- ◆ Si no se ve inmediatamente ningún tren o equipo sobre las vías, llame al número 1-800 que está en el letrero de cruce para intentar detener el tren o el equipo sobre las vías.
- ◆ Si viene un tren o equipo sobre las vías, aléjese de las vías.
- ◆ Llame al 911

4G-5 Sistema para notificación de emergencias (ENS) de ferrocarril

El letrero generalmente color azul del ENS se encuentra en cada cruce de ferrocarril en las autopistas y proporciona al público un número que atiende las 24 horas del día los 365 días del año para reportar problemas o emergencias en estas ubicaciones del ferrocarril. Este letrero se coloca ya sea en la señal negro con blanco o cerca del cruce. Los despachadores del ferrocarril contestan el número gratuito del ENS como primera línea de defensa para intentar detener todo el tráfico del ferrocarril durante una emergencia. Justo debajo del

número de despacho en el letrero del ENS está un número del Departamento de Transporte que identifica la ubicación exacta del cruce en cuestión. La información en el letrero ayuda al público en general para reportar cualquier condición peligrosa como, por ejemplo:

1. Descomposturas de las señales de advertencia, barreras de cruce y otros dispositivos de seguridad en los cruces;
2. Automóviles, camiones u otros vehículos descompuestos que están bloqueando las vías del ferrocarril en los cruces;
3. La presencia de intrusos en las vías o a lo largo del derecho de paso en el cruce; y
4. Cualquier otra información relacionada con una condición de inseguridad en el cruce.

4G-6 Información general sobre los cruces de ferrocarril

- ◆ Los automovilistas deben tener precaución especial en los cruces de ferrocarril. Los trenes o equipo sobre las vías no pueden frenar rápidamente.
- ◆ Nunca trate de ganarle al tren o a algún equipo sobre las vías para cruzar la vía. Aunque empataran, usted es quien pierde.
- ◆ No cambie velocidades cuando cruce las vías del tren; se puede apagar el motor.
- ◆ Los trenes o equipo sobre las vías no pueden frenar rápidamente. Un tren de carga con 150 vagones promedio que viaja a 30 MPH requiere una distancia de parada de 3150 pies o tres quintas partes (3/5) de una milla. El mismo tren a 60 MPH requiere 8500 pies o una milla y tres quintas partes (1-3/5) para parar.
- ◆ **HAY QUE PENSAR QUE SIEMPRE VIENE UN TREN O ALGÚN EQUIPO SOBRE LAS VÍAS.**

SECCIÓN 5

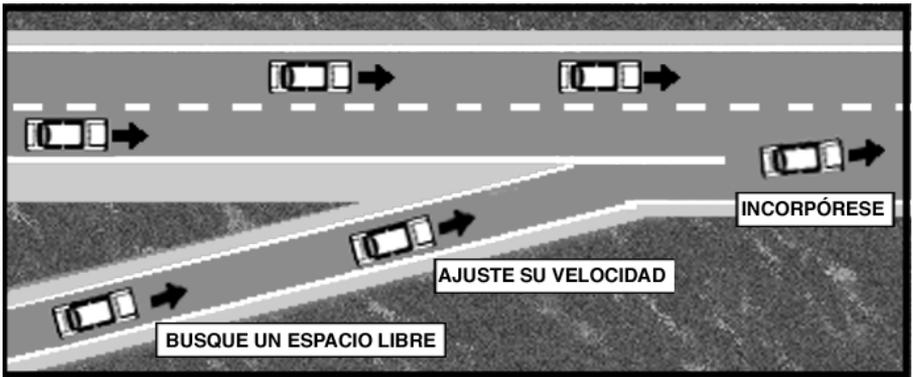
Condiciones especiales de manejo

5A Manejo interestatal

“Interestatal” se refiere a cualquier autopista de carriles múltiples y acceso controlado.

5A-1 Al entrar a la Interestatal

- ◆ Fíjese cuando haya un espacio libre en el carril más cercano.
- ◆ Cuando use las rampas de acceso, fíjese en la línea blanca continua al lado izquierdo. Las líneas blancas continuas separan carriles o tráfico en la misma dirección. Cuando empiece la línea blanca discontinua, ajuste su velocidad, use su luz direccional e incorpórese en un espacio libre cuando sea seguro.

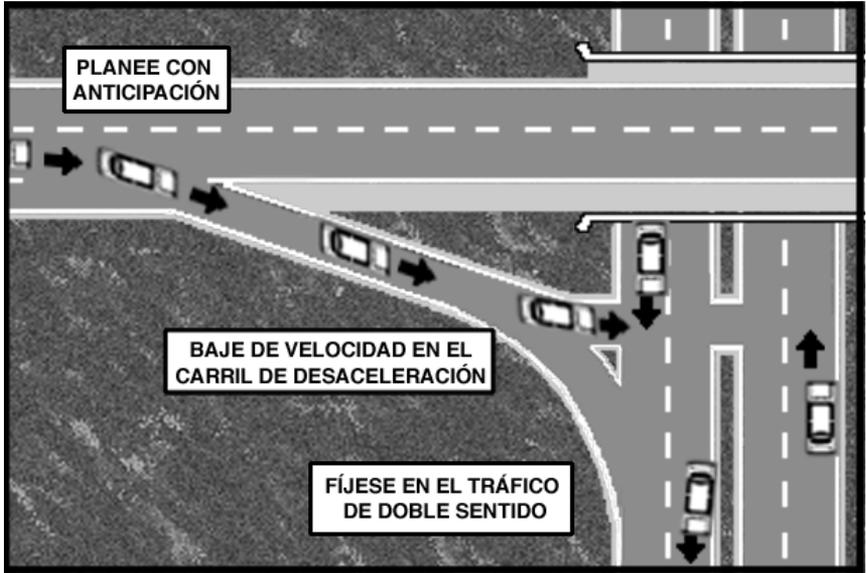


5A-2 Manejo en la Interestatal

- ◆ Mantenga su velocidad constante. Siga el paso del resto del tráfico.
- ◆ Obedezca los límites de velocidad indicados.
- ◆ El tráfico lento debe mantener su derecha.
- ◆ En las rampas de acceso, tenga precaución con los vehículos que se incorporan. Si no hay peligro, ponga sus señales y muévase a la izquierda para permitirles entrar de modo seguro.
- ◆ Evite los cambios de carril innecesarios.
- ◆ Manténgase en el carril derecho, salvo para rebasar a otro vehículo.
- ◆ Ponga sus señales al cambiar de carril. Rebase con precaución. Cuando se cambie de carril, compruebe sus puntos ciegos.
- ◆ Si se pasa su salida, siga hasta la siguiente salida. Está prohibido manejar en reversa o usar los puntos de cruce de emergencia en la Interestatal.
- ◆ Nunca cruce el camellón de la autopista Interestatal.
- ◆ La velocidad mínima en la Interestatal es de 40 MPH.

5A-3 Al salir de la Interestatal

- ◆ Planee con anticipación. Esté pendiente de los letreros de salida y de la posición correcta en el carril para dichas salidas. Ponga sus señales y cámbiese al carril correspondiente cuando menos una milla antes de la salida prevista.
- ◆ Disminuya su velocidad **después** de cambiarse al carril de desaceleración.
- ◆ Compruebe la velocidad indicada para la rampa de salida.
- ◆ Una vez que haya salido de la Interestatal, fíjese en el tráfico de doble sentido y compruebe la velocidad permitida.



5B Conducir de noche

La oscuridad exige mayor atención de parte del conductor.

Una menor visibilidad, el resplandor de los faros de los vehículos que vienen de frente, los venados que cruzan el camino y la vista cansada pueden combinarse para hacer que conducir de noche sea peligroso.

- ◆ Desde la puesta del sol hasta el amanecer se deben usar faros delanteros.
- ◆ Prenda los faros de luz baja cuando empiece a parpadear para que otras personas puedan ver su vehículo.
- ◆ Es ilegal conducir solo con las luces de estacionamiento prendidas.
- ◆ Cuando se acerque a otro vehículo, ya sea de frente o por detrás, debe apagar las luces auxiliares y bajar los faros de alta intensidad.
- ◆ La velocidad se debe ajustar para poder parar de manera segura dentro del área iluminada por los faros.
- ◆ En las autopistas abiertas use las luces altas. Baje sus luces cuando siga a otro vehículo a menos de 200 pies de distancia y cuando venga otro vehículo en sentido contrario. Si lo ciegan las luces del vehículo que viene de frente, no dirija la vista directamente al vehículo, sino hacia la orilla derecha del camino.

- ◆ Limpie el interior y el exterior del parabrisas para ayudarle a reducir el resplandor de los vehículos que vienen de frente.
- ◆ Mantenga la vista en movimiento; el tener la mirada fija en la luz de los faros puede provocarle vista cansada, fatiga y falta de concentración.

5C Conducir en mal clima

5C-1 Lluvia

- ◆ Disminuya la velocidad según las condiciones de la superficie del camino. Cuando las llantas ruedan sobre una capa delgada de agua en vez de sobre el camino, su vehículo puede hacer un efecto de hidropelante. Para evitarlo, disminuya la velocidad.
- ◆ Es posible que necesite apagar el control automático de velocidad.
- ◆ Aumente la distancia entre usted y el vehículo frente a usted.
- ◆ Use las luces bajas.

5C-2 Inundaciones

- ◆ No maneje por zonas inundadas. Si ve más adelante una vía inundada, dé la vuelta y busque otra ruta para llegar a su destino.
- ◆ Tenga precaución, especialmente de noche, con la visibilidad limitada.
- ◆ Recuerde, seis pulgadas de agua pueden tocar el fondo de la mayoría de los autos de pasajeros y provocar que se pierda el control o que se apague el motor.
- ◆ Dos pies de agua en movimiento pueden arrastrar casi cualquier vehículo, inclusive las camionetas SUV y los camiones pickup.
- ◆ Incluso si el agua parece poco profunda para poder cruzar, nunca intente cruzar un camino inundado. El agua puede ocultar depresiones, o peor, la inundación puede dañar la estructura del camino y levantar la superficie.
- ◆ Si no hay otra ruta, suba a un terreno más elevado y espere que bajen las aguas.

5C-3 Neblina

- ◆ Use las luces bajas.
- ◆ Baje la velocidad y continúe con mucha precaución.
- ◆ Cuando la visibilidad sea menos de 1/4 de milla, no se recomienda viajar en una carretera con velocidades permitidas de 40 MPH o más.

5C-4 Vientos huracanados

- ◆ El viento puede ser un problema para todos los vehículos, especialmente los vehículos pequeños o altos.
- ◆ Fíjese si se acerca a un lugar abierto después de estar en un área protegida. Prepárese para corregir la dirección por cambios en el viento.
- ◆ Cuando se acerque a camiones grandes y autobuses, manténgase alerta por si necesita corregir la dirección por cambios en el viento.
- ◆ Cuando viaje, esté pendiente de las alertas por vientos fuertes.

5C-5 Nieve y hielo

- ◆ Baje la velocidad y continúe con mucha precaución.
- ◆ Aumente la distancia entre usted y el vehículo frente a usted.
- ◆ Limpie la nieve y el hielo de las ventanillas.
- ◆ Haga los cambios de dirección y de velocidad paulatinamente.
- ◆ No use el control automático de velocidad.
- ◆ Vehículos **sin freno** antibloqueo (ABS): bombee el pedal de los frenos para evitar que se traben; no se puede controlar el vehículo si las llantas no están rodando.
- ◆ Vehículos con freno antibloqueo (ABS): pise firmemente el pedal del freno; no bombee los frenos.
- ◆ Cuando suba una cuesta, aplique solamente la potencia suficiente para mantener la velocidad sin que patinen las llantas.
- ◆ Los neumáticos para nieve solo se permiten entre el 1 de noviembre y el 1 de abril.

5C-6 Tormentas de nieve

Las tormentas de nieve son de las peores condiciones para manejar. Combinan la visibilidad limitada de la neblina, los caminos resbaladizos por el hielo y la nieve y el impacto impredecible de los vientos fuertes. No se aconseja manejar en estas condiciones. Si se queda atrapado en una tormenta de nieve:

- ◆ No entre en pánico. Manténgase con el vehículo.
- ◆ Abra un poco una ventanilla para que entre el aire fresco.
- ◆ Ahorre combustible, prenda el motor y la calefacción con moderación y solo cuando tenga ligeramente abierta una ventanilla para que entre un poco de ventilación. No deje que la nieve tape el escape.
- ◆ Use las luces intermitentes de emergencia para que las cuadrillas de mantenimiento puedan verle. De noche, prenda la luz interior del vehículo.
- ◆ Si hay más de una persona en el automóvil, tórnense para vigilar y dormir.

5D Emergencias de manejo

5D-1 Cuando las llantas se salen del camino o de la orilla del pavimento

- ◆ Sostenga el volante firmemente y gire para que las llantas se monten en el borde del camino.
- ◆ No intente regresar al camino repentinamente.
- ◆ Disminuya la velocidad.
- ◆ Fíjese si vienen vehículos.
- ◆ Regrese al camino gradualmente cuando lo pueda hacer sin peligro y quédese en el carril de circulación.

5E Conductores distraídos y agresivos

5E-1 Conductores distraídos

Conducir es una tarea que requiere toda su atención para controlar el vehículo y responder a las eventualidades del camino. Conducir abarca la coordinación constante y compleja entre mente y cuerpo. Los eventos o cosas que le impiden manejar su automóvil en forma segura son causa de distracción. Existen tres tipos principales de distracciones:

- ◆ Visual – quitar la vista del camino;
- ◆ Manual – quitar las manos del volante; y
- ◆ Cognitiva – no tener la mente en la tarea de conducir.

Algunas distracciones, como enviar y recibir mensajes de texto, incluyen los tres tipos.

- ◆ En 2017, 3,166 personas murieron en Estados Unidos por accidentes relacionados con manejar distraídos. Murieron un total de 434 personas en accidentes por distracciones relacionadas con teléfonos celulares. Nebraska registró 4,699 accidentes relacionados con manejar distraídos, donde 1,546 personas resultaron lesionadas y 19 personas muertas.
- ◆ Los conductores que usan teléfonos celulares de mano son **4 veces** más propensos de sufrir un accidente grave que les ocasione lesiones.
- ◆ Los estudios revelan que marcar físicamente un teléfono mientras conduce aumenta hasta **6 veces** el riesgo de chocar. Reprogramar un sistema de navegación o posicionamiento global (GPS) mientras maneja requiere la misma atención que marcar un teléfono.
- ◆ Los estudios indican que enviar y recibir mensajes de texto aumenta 23 veces el riesgo de chocar.
- ◆ Enviar o recibir un mensaje de texto hace que el conductor quite la vista del camino durante 4.6 segundos en promedio, lo que, a 55 mph, equivale a atravesar toda una cancha de fútbol manejando ciego.
- ◆ La multa por enviar o recibir mensajes de texto al manejar es de \$200 a \$500
- ◆ Algunos conductores usan celulares de “manos libres”, lo que no reduce la distracción. El área del cerebro responsable de procesar la información visual en movimiento algo esencial para conducir tiene el 37% menos de capacidad para recopilar y procesar información crítica para manejar y en vez de ello se concentra en la conversación telefónica. Lo que crea el peligro es la conversación, no el aparato.
- ◆ Otras distracciones al manejar son las siguientes: comer, leer, quitarse el abrigo, levantar algo del piso, ponerse maquillaje y cambiar un CD.

¿Tiene muchas distracciones?

- ◆ ¿Qué tienen en común los niños, los amigos y las mascotas? Todos pueden ser distracciones peligrosas al manejar.
- ◆ Enseñe a sus hijos que conducir es un trabajo importante y que debe concentrarse cuando maneja. Abroche correctamente el cinturón de seguridad de sus hijos. Entreténgalos con libros, juegos u otros juguetes adecuados para mantenerlos ocupados. **Si necesita atender a sus hijos, orílese a un lugar seguro.** No intente atenderlos mientras está manejando.

- ◆ Cuando maneje con amigos o parientes, adopte algunas estrategias para mantenerlos bajo control. Un vehículo lleno de amigos puede ser una gran distracción entre conversaciones ruidosas, discusiones sobre qué música poner o los juegos bruscos. Las discusiones y otras conversaciones inquietantes se deben tener en un lugar adecuado y seguro, no mientras está manejando.
- ◆ Una mascota suelta en un vehículo en movimiento puede ser muy peligroso. **Asegure firmemente a su mascota** en un contenedor para transportar mascotas, una jaula portátil, o un arnés para mascotas especialmente diseñado para viajar en automóvil. Nunca debe permitir que su mascota esté sobre sus piernas mientras está manejando.

Girar botones le puede voltear de cabeza

- ◆ Buscar un destino en un sistema de navegación, buscar una estación de radio o ajustar los controles del clima de su vehículo son distracciones que pueden ponerle en peligro de sufrir un accidente automovilístico. La disponibilidad en los vehículos de teléfonos celulares y otros aparatos que dan acceso a Internet y correo electrónico añade distracciones que pueden aumentar el riesgo de un accidente si se usan al manejar.
- ◆ Ajuste los controles del vehículo (clima, espejos, radio, asiento, etc.) antes de empezar a manejar.
- ◆ Revise su correo electrónico, su correo de voz y cualquier otro aparato portátil que tenga antes de empezar a manejar.
- ◆ Aproveche las paradas normales para ajustar los controles.
- ◆ Pida a sus pasajeros que ajusten el radio, el clima, el sistema de navegación, etc.

Miradas que matan...

El ir viendo por la ventana todo lo que rebasa mientras va manejando puede ser una distracción si se concentra en ver mejor:

- ◆ la escena de un accidente
- ◆ un vehículo que paró la policía
- ◆ trabajos de construcción
- ◆ un anuncio publicitario
- ◆ una vista panorámica
- ◆ nombres de calle y domicilios

Siempre manténgase concentrado en manejar. Es vital que se mantenga alerta mientras maneja para poder llegar seguro a su destino.

En Nebraska es ilegal lo siguiente:

- ◆ Utilizar un dispositivo de comunicación inalámbrica para leer, escribir o enviar comunicación escrita mientras conduce un vehículo motorizado. Se aplican otras leyes de delitos primarios específicos a los conductores de vehículos comerciales.
- ◆ Operar un vehículo en la vía pública cuando está equipado con una televisión con pantalla visible para el conductor mientras maneja.

5E-2 Conductores agresivos

- ◆ Conducir agresivamente es un comportamiento intimidante o grosero hacia otros conductores.

- ◆ Algunos ejemplos de conducir agresivamente incluyen, entre otros: seguir de cerca, cortar el paso a otro conductor, pasarse los altos y no ceder el paso a otros vehículos.
- ◆ Evite manejar cuando esté enojado o molesto; trate a los demás automovilistas como le gustaría ser tratado.

5F Conducir cansado o con sueño es peligroso

Para poder ser el mejor y más seguro conductor, debe estar descansado y alerta. Conducir fatigado y quedarse dormido detrás del volante son factores que ocasionan choques mortales o con lesiones graves.

Estas son algunas sugerencias de la Fundación Nacional del Sueño [National Sleep Foundation] para evitar participar en un choque relacionado con el sueño o la fatiga:

- ◆ Duerma lo suficiente antes de salir de viaje. Si está somnoliento, no maneje. Tan pronto como pueda, detenga el vehículo en un lugar seguro y tome una siesta. Con solo 10 a 20 minutos de descanso puede marcar una gran diferencia. Tome un descanso a media tarde y evite conducir muy temprano en la mañana o tarde en la noche.
- ◆ Reconozca las señales de manejar cansado (quedarse dormido en los altos, bostezar, sentir los párpados pesados, dificultad para recordar los últimos minutos que manejó, no darse cuenta de los letreros de tránsito, cambios imprevistos de carril, cabecear, salirse del camino o golpear las franjas preventivas).
- ◆ Charle con un pasajero y tomen turnos para conducir, escuche programas de radio o un audiolibro.
- ◆ Lo que no funciona para prevenir el aletargamiento: bajar la ventanilla, masticar chicle o subir el volumen del radio. La cafeína, las bebidas energéticas y otros estimulantes no son de fiar para mantenerse alerta. Nunca debe utilizar un teléfono celular ni enviar mensajes de texto para mantenerse despierto.

5G Manejo a la defensiva

- ◆ Dicho de manera sencilla, conducir a la defensiva quiere decir conducir de manera alerta para prevenir choques.

5G-1 Técnicas

Realice las siguientes técnicas de manejo defensivo:

- ◆ Observe hacia delante, hacia los lados y hacia atrás. Aprenda a "leer" el camino. Mire hacia delante. Comprenda la situación del camino por lo menos de 10 a 15 segundos hacia delante.
 - **Mire hacia los lados.** En los lugares donde otros vehículos, personas o animales puedan atravesar su camino, mire hacia ambos lados y compruebe que el camino está despejado.
 - **No se confíe de los semáforos.** Verifique el tráfico a la izquierda y la derecha antes de entrar al cruce después de que la luz cambie alguien podría pasarse el alto.
 - **Mire hacia atrás.** Compruebe el tráfico detrás de usted cuando menos cada 10 segundos al cambiar de carril, dar marcha atrás, reducir la velocidad o descender una pendiente pronunciada.
 - **Punto ciego.** Al cambiar de carril, mire por encima del hombro para comprobar que no haya nadie en el "punto ciego". Esta es el área a los lados de un vehículo que no puede ser vista en los espejos.

- ◆ Comuníquese.
 - **Use sus direccionales** para cambiar de carril, dar vuelta en una intersección, entrar en una autopista, arrancar después de estar estacionado o salirse de la carretera. Señale su intención cuando menos 100 pies antes de cambiar de dirección.
 - **Use los faros** cuando se le dificulte ver otros vehículos. Use los faros cuando use el limpiaparabrisas.
 - **Toque el claxon** para avisar a otro vehículo cuando haya peligro de un choque inminente.
 - **Toque repetidamente los frenos** para advertir a los conductores detrás de usted cuando necesite disminuir la velocidad.
- ◆ **Sepárese de otros vehículos.** Deje espacio para que otros vehículos puedan tener tiempo de reaccionar en caso de emergencia y evitar un choque. Manténgase en el centro de su carril y compruebe que haya suficiente espacio delante y detrás para rebasar o parar sin peligro.
 - Use la regla de tres segundos para determinar la distancia de seguimiento segura. Funciona así:
 - 1) Observe al vehículo que va adelante cuando pase un objeto fijo como un puente, letrero, reja, esquina u otro marcador.
 - 2) Cuente los segundos que le toma a usted llegar al mismo punto.
 - 3) Si llega a la marca antes de tres segundos, significa que está siguiendo al vehículo demasiado cerca.
 - 4) Disminuya la velocidad y aumente la distancia entre usted y el vehículo.
 - **Nota: La regla de tres segundos es el requisito mínimo y debe aumentar un segundo por cada factor de peligro adicional (lluvia, tráfico pesado, etc.).**
 - **Mantenga espacio a ambos lados** del vehículo. En las calles de doble sentido, es igual de importante dejar espacio entre el tráfico que viene de frente y los vehículos estacionados.
 - **Mantenga espacio entre usted y el vehículo de atrás** al avanzar con velocidad constante y señalar con tiempo cuando va a disminuir la velocidad o detenerse.

SECCIÓN 6

Compartir el camino con otros usuarios

Siempre tome en cuenta a otros usuarios del camino y sea cortés al compartir con ellos las calles de manera segura y eficaz.

6A Motociclistas

6A-1 Una forma de ver y entender a los motociclistas

- ◆ Las motocicletas son vehículos con los mismos derechos y privilegios que cualquier otro vehículo en el camino.
- ◆ Deje todo el carril para un motociclista. Aunque pueda parecer que hay suficiente espacio en el carril de tránsito para un automóvil y una motocicleta, recuerde que la motocicleta necesita espacio para maniobrar con seguridad. No comparta el carril.
- ◆ Aproximadamente uno de cada tres choques de motocicleta incluye otro vehículo automotor. Cerca del 40 por ciento fueron causados porque el otro vehículo dio vuelta a la izquierda frente al motociclista.
- ◆ Las motocicletas son pequeñas y pueden ser difíciles de ver. Las motocicletas tienen un perfil mucho menor que otros vehículos, y esto puede hacer más difícil estimar la velocidad y la distancia a la que viene una motocicleta.
- ◆ Señale siempre sus intenciones antes de cambiar de carril o incorporarse con el tráfico. Esto permite que el motociclista anticipe el flujo del tráfico y encuentre una posición segura dentro del carril.
- ◆ Recuerde que a menudo los motociclistas se encuentran ocultos en el punto ciego de un vehículo o no se ven por su tamaño más pequeño. Siempre, antes de entrar o salir de un carril y en las intersecciones, revise sus espejos y puntos ciegos para comprobar visualmente que no haya motociclistas.
- ◆ No se engañe por la luz direccional de una motocicleta como indicación de que va a dar la vuelta; las direccionales de una motocicleta normalmente no se apagan automáticamente. Espérese para estar seguro de que la motocicleta va a dar la vuelta antes de continuar.
- ◆ Tenga en cuenta que las condiciones del camino que para usted son pequeñas molestias pueden representar un riesgo mayor a los motociclistas. Los motociclistas pueden cambiar de velocidad o ajustar su posición en el carril repentinamente, como respuesta a una condición en el camino o en el tráfico, como baches, grava, superficies mojadas o resbalosas, uniones en el pavimento, cruces de ferrocarril e imperfecciones en el pavimento.
- ◆ Aumente tres o cuatro segundos la distancia para seguir a una motocicleta, de modo que el motociclista tenga más tiempo de parar en caso de emergencia. En condiciones secas, las motocicletas pueden parar más rápido que un automóvil.

6B Ciclistas

Las bicicletas son una forma de transporte legítima. Según el estatuto revisado de Nebraska [Nebraska Revised Statute] 60-6,314, una persona que circula en una bicicleta tiene los mismos derechos y obligaciones como conductor de un vehículo automotor; los ciclistas deben obedecer las leyes de tránsito.

- ◆ Los ciclistas deben circular lo más a la derecha posible de un carril o en el acotamiento pavimentado.
- ◆ Los ciclistas pueden circular en el carril de tráfico cuando el carril sea demasiado angosto para que circulen juntos la bicicleta y el vehículo.
- ◆ Los ciclistas no tienen obligación de viajar en el carril derecho del tráfico. Es posible que un ciclista deba cambiar carril para dar una vuelta a la izquierda o cruzar una intersección. Deben seguir el mismo camino que tomaría otro vehículo que viaje en la misma dirección.
- ◆ En las calles de un solo sentido en zonas urbanas, los ciclistas pueden circular en el carril izquierdo del extremo.
- ◆ Tenga en cuenta que las condiciones del camino que para usted son pequeñas molestias pueden representar un riesgo mayor a las personas en bicicleta. Los ciclistas pueden ajustar su posición en el carril repentinamente, como respuesta a una condición en el camino o en el tráfico, como baches, grava, superficies mojadas o resbalosas, uniones en el pavimento, cruces de ferrocarril e imperfecciones en el pavimento.
- ◆ Los automovilistas deben incorporarse con el tráfico de ciclistas cuando se preparen para dar una vuelta a la derecha. Evite cruzar directamente un grupo de bicicletas que viajan en la misma dirección. Al dar la vuelta a la izquierda en una intersección, ceda el paso a los ciclistas que vienen de frente, igual que lo haría con otros vehículos.
- ◆ No toque el claxon del vehículo cuando se acerque a un ciclista.
- ◆ Antes de abrir las puertas de su auto, fíjese que no venga ningún ciclista.
- ◆ La ley requiere que los automovilistas que alcanzan a una bicicleta que circula en la misma dirección deben dejar una distancia segura de cuando menos tres pies al rebasar la bicicleta, y deben mantener esa distancia hasta que rebasen completamente la bicicleta. Si no es seguro dejar tres pies libres, el conductor debe disminuir la velocidad y esperar hasta que sea seguro rebasar la bicicleta.
- ◆ A menudo es impredecible el comportamiento de un niño en bicicleta. Un tipo de choque común entre los ciclistas jóvenes es salir de una entrada de coches, un callejón o la acera sin bajar la velocidad, detenerse o fijarse si hay tráfico antes de entrar en el camino.
- ◆ Los ciclistas sin experiencia pueden ser menos predecibles. Una señal de un ciclista sin experiencia es cuando circula contra el tráfico o zigzagueando. Tome precauciones adicionales al manejar cerca de ciclistas con este tipo de comportamientos.
- ◆ Mire en ambas direcciones en las intersecciones antes de dar la vuelta. Es posible que haya ciclistas circulando en las aceras o los senderos paralelos a las calles o las carreteras.
- ◆ En las intersecciones y las rotondas se aplican las reglas del derecho de paso por igual para los ciclistas que para los demás vehículos.

6C Peatones

- ◆ Tome en cuenta que puede haber peatones en cualquier parte y a cualquier hora; siempre cédeles el paso.
- ◆ Tenga cuidado con los peatones que cruzan a la mitad de la calle, especialmente cerca de escuelas, parques y áreas residenciales.
- ◆ Tenga cuidado con los peatones que no respetan o no interpretan bien las señales de tránsito y caminan contra los semáforos.
- ◆ Al dar la vuelta, ceda el paso a los peatones.
- ◆ Tenga particular cuidado cuando se permite dar la vuelta a la derecha o a la izquierda estando en alto.

- ◆ Haga alto total atrás de los cruces peatonales (marcados o sin marcar) en los letreros de alto o los semáforos en rojo.
- ◆ No rebase a un vehículo que se paró para ceder el paso a un peatón. El vehículo parado puede obstruir la vista del peatón en la calle.
- ◆ Siempre ceda el paso a una persona ciega o incapacitada de la vista (que use bastón blanco o un perro de servicio); el conductor debe parar y mantenerse en alto hasta que la persona haya terminado de cruzar.

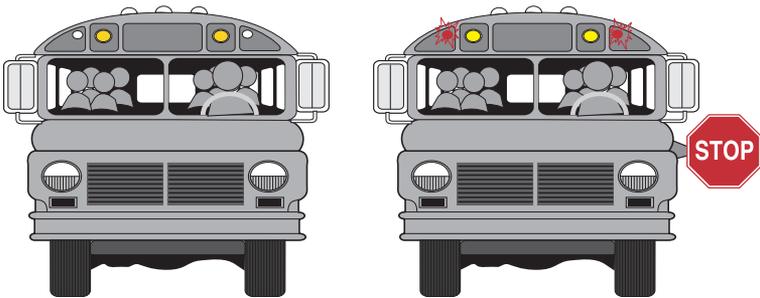
6D Operaciones de limpieza de nieve y hielo

Durante las tormentas invernales, y después de ellas, el proceso de quitar nieve y hielo de los caminos es casi continuo hasta que las calles y las carreteras están de nuevo en condiciones normales. Cuando se acerque al equipo quitanieves, tenga en cuenta lo siguiente:

- ◆ El equipo quitanieves puede causar que la nieve obstruya la visibilidad. Solo rebase cuando pueda ver claramente el camino más adelante. Debe tener mucho cuidado al rebasar.
- ◆ El equipo quitanieves puede dejar montones de nieve que hacen peligroso el rebasar.
- ◆ En ocasiones, el peso de la nieve que levanta puede hacer que el equipo patine.
- ◆ Mantenga una distancia segura cuando siga al equipo quitanieves. La arena y trozos de hielo y nieve que vuelan pueden dañar los vehículos.
- ◆ Mantenga una distancia de 100 pies cuando siga al equipo quitanieves u otros vehículos de mantenimiento que estén trabajando en los caminos, a menos que vaya a rebasarlos.

6E Autobuses escolares

Cuando encuentre un camión escolar parado, siempre tenga precaución que no haya estudiantes en el camino o cerca del mismo.



6E-1 Luces ámbar de precaución en la parte superior

- ◆ Cuando un autobús escolar está por parar para subir o bajar niños, el conductor activa las luces ámbar de precaución.
- ◆ Cuando encuentre o alcance un autobús, baje la velocidad a 25 MPH y prepárese para hacer alto.
- ◆ Las luces ámbar de precaución se mantienen prendidas hasta que se abre la puerta del autobús.

táneamente como lo hacen los frenos hidráulicos. No pare repentinamente frente a un vehículo grande.

- ◆ En algunas autopistas, al acercarse a una cuesta larga con pendiente inclinada, podrá encontrar un letrero que dice “Slow Traffic Keep Right” (Tráfico lento conserve su derecha) donde puede haber un carril derecho adicional. Este carril permite que los vehículos más lentos, como camiones, equipo agrícola y vehículos recreativos, se cambian al carril derecho y permitan que los otros vehículos suban más rápido.
- ◆ Al circular por una rotonda, la orilla de pavimento elevado se puede utilizar para las llantas traseras de los vehículos grandes.

6F-2 Zona de peligro

No se coloque en la zona de peligro. Las zonas de peligro son las áreas alrededor de los camiones o autobuses donde los automóviles: 1) “desaparecen” en puntos ciegos o 2) están tan cerca del vehículo que el conductor del camión o autobús no puede maniobrar o parar con seguridad. Ambos tipos de zonas de peligro aumentan la posibilidad de un choque.

- ◆ **Manejar en reversa** – cuando un camión o un autobús se mueven en reversa, en ocasiones bloquean temporalmente la calle para poder maniobrar. Nunca pase cerca detrás de un camión o autobús que se esté preparando para retroceder o que esté retrocediendo.
- ◆ **Rebasar** – otra zona de peligro es justamente delante de los camiones o autobuses. Uno de los errores más grandes que se cometen es cruzarse demasiado pronto al rebasar. No se meta frente al camión o al autobús a menos que pueda ver todo el frente del camión o del autobús por el espejo retrovisor.
- ◆ **Puntos ciegos traseros** – los camiones y los autobuses tienen puntos ciegos directamente detrás de ellos. No los siga demasiado cerca. Poder ver los espejos retrovisores del camión o del autobús permite al conductor del vehículo más grande ver los vehículos detrás de él o a un lado.
- ◆ **Puntos ciegos laterales** – los camiones y los autobuses tienen puntos ciegos en ambos lados mucho más grandes que los automóviles. No viaje a un lado de camiones o autobuses durante mucho tiempo.
- ◆ **Vueltas amplias** – debido al tamaño de sus vehículos, los conductores de camiones o autobuses necesitan en ocasiones dar vueltas amplias. Cuando lo hacen, no pueden ver los automóviles que están directamente atrás o al lado. Deles bastante espacio y nunca trate de rebasarlos cuando están dando vuelta.

SECCIÓN 7

Si se encuentra en un accidente

7A Información general

- ◆ Pare el vehículo en la escena del accidente o lo más cerca posible.
- ◆ Dé auxilio a los lesionados si es necesario o se lo solicitan y notifique a los servicios de emergencias.
- ◆ Use bengalas, reflectores y linternas para alertar al tráfico en todas las direcciones.
- ◆ Intercambie información con los demás conductores:
 - Nombre, domicilio y número de teléfono.
 - Número de placas.
 - Número de licencia de conducir.
 - Información de seguros.
 - Marca, modelo y año del vehículo.
- ◆ Si choca con un vehículo que está solo, comuníquese con las autoridades correspondientes y proporcione la información escrita que se indica anteriormente donde pueda encontrarla el dueño.
- ◆ Obtenga los nombres y domicilios de los testigos.
- ◆ No deje la escena del accidente hasta que las autoridades le den permiso.
- ◆ Si alguna persona resulta lesionada o muerta, o si los daños a bienes de cualquier persona exceden o equivalen a \$1,500 o más por vehículo o bien, complete el Reporte del conductor de un choque automovilístico [Driver's Motor Vehicle Crash Report] y envíelo al Departamento de Caminos [Department of Roads] dentro de los siguiente diez (10) días .
- ◆ Si un oficial de policía investigó el choque, este presentará el reporte. El informe se debe presentar en el formulario "NDOT Form 41, October 2020", el cual se puede conseguir en cualquier oficina de la policía estatal o local. También puede descargarlo o enviarlo en modo electrónico en: <http://dot.nebraska.gov/safety/crash-reporting/>.
- ◆ Es ilegal no reportar un accidente según se requiere y las personas que incumplan serán culpables de un delito menor de Clase II o III y es posible que se les revoque su licencia o sus privilegios de conducir.

OFICINAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Existen en el estado 12 ubicaciones permanentes (que cubren nueve condados) abiertas de lunes a viernes. Los horarios de todos los demás 84 condados se pueden solicitar a través del Departamento de Tránsito [Department of Motor Vehicles] en el teléfono 402-471-3861 o en la página web de la Oficina de Licencias [Driver Licensing Service] en: www.dmv.nebraska.gov/locations.

Bellevue:

Metro South Driver Licensing Office 4502 Maass Rd, Bellevue, NE 68133
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Grand Island:

121 Pine Street, Grand Island, NE 68801
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

Hastings:

Adams County Courthouse, 500 West 4th Street, Hastings, NE 68901
Horario: Lunes a viernes – 8:30 a.m. - 5:00 p.m.

Kearney:

Buffalo County Courthouse, 1512 Central Avenue, Kearney, NE 68847
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

Lexington:

Dawson County Courthouse, 710 North Grant Street, Lexington, NE 68850
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 12:30 p.m. y 1:00 p.m. - 4:30 p.m.

Lincoln:

500 West O Street, Lincoln NE 68528
Horario: Lunes a viernes – 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

North Platte:

111 West 3rd Street, North Platte, NE 69101
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

Omaha:

Metro West Driver Licensing office
17007 Burt Street, Omaha, NE 68133
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

North Express Driver Licensing office
4606 North 56th Street, Suite 100, Omaha, NE 68154
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

No se aplican exámenes escritos ni de manejo.

Scottsbluff/Gering:

1825 10th Street, Gering, NE 69341
Horario: Lunes a viernes – 8:00 a.m. - 4:30 p.m. (MT)

LISTA DE CONDADOS Y SU NÚMERO

<i>Núm. Condado</i>	<i>Cabecera municipal</i>	<i>Núm. Condado</i>	<i>Cabecera municipal</i>
1	Douglas.....Omaha	48	Red WillowMcCook
2	Lancaster.....Lincoln	49	HowardSt. Paul
3	Gage.....Beatrice	50	FranklinFranklin
4	Custer.....Broken Bow	51	Harlan.....Alma
5	DodgeFremont	52	Kearney.....Minden
6	Saunders.....Wahoo	53	StantonStanton
7	Madison.....Madison	54	Pawnee.....Pawnee City
8	Hall.....Grand Island	55	ThurstonPender
9	Buffalo.....Kearney	56	ShermanLoup City
10	Platte.....Columbus	57	Johnson.....Tecumseh
11	Otoe.....Nebr. City	58	Nance.....Fullerton
12	Knox.....Center	59	Sarpy.....Papillion
13	Cedar.....Hartington	60	FrontierStockville
14	AdamsHastings	61	SheridanRushville
15	Lincoln.....North Platte	62	GreeleyGreeley
16	Seward.....Seward	63	BoydButte
17	York.....York	64	Morrill.....Bridgeport
18	Dawson.....Lexington	65	Box Butte.....Alliance
19	Richardson.....Falls City	66	CherryValentine
20	Cass.....Plattsmouth	67	Hitchcock.....Trenton
21	Scotts Bluff.....Gering	68	KeithOgallala
22	Saline.....Wilber	69	Dawes.....Chadron
23	Boone.....Albion	70	Dakota.....Dakota City
24	CumingWest Point	71	KimballKimball
25	Butler.....David City	72	ChaseImperial
26	Antelope.....Neligh	73	Gosper.....Elwood
27	WayneWayne	74	PerkinsGrant
28	HamiltonAurora	75	Brown.....Ainsworth
29	WashingtonBlair	76	DundyBenkelman
30	Clay.....Clay Center	77	Garden.....Oshkosh
31	Burt.....Tekamah	78	Deuel.....Chappell
32	ThayerHebron	79	Hayes.....Hayes Center
33	JeffersonFairbury	80	SiouxHarrison
34	Fillmore.....Geneva	81	Rock.....Bassett
35	Dixon.....Ponca	82	Keya Paha.....Springview
36	HoltO'Neill	83	Garfield.....Burwell
37	PhelpsHoldrege	84	Wheeler.....Bartlett
38	FurnasBeaver City	85	Banner.....Harrisburg
39	CheyenneSidney	86	Blaine.....Brewster
40	Pierce.....Pierce	87	LoganStapleton
41	PolkOsceola	88	Loup.....Taylor
42	Nuckolls.....Nelson	89	Thomas.....Thedford
43	ColfaxSchuyler	90	McPherson.....Tryon
44	NemahaAuburn	91	ArthurArthur
45	WebsterRed Cloud	92	GrantHyannis
46	MerrickCentral City	93	HookerMullen
47	ValleyOrd		



Examen de Práctica para Conductores de Nebraska



Las preguntas del examen de práctica son diferentes de las que se preguntan en la prueba real. Este examen de práctica se debe usar como herramienta de aprendizaje junto con el Manual del conductor de Nebraska, no como una alternativa en vez de estudiar el manual. Cada pregunta solamente tiene una respuesta correcta*. El número en paréntesis al final de cada pregunta indica el número de página del manual del conductor donde se puede encontrar la respuesta correcta.

1. ____ Estar bajo los efectos del alcohol o de otras drogas es uno de los principales factores que contribuyen a los choques mortales o con lesiones graves en Nebraska. (p. 27)
2. ____ El riesgo de involucrarse en un choque empieza a aumentar notablemente entre los niveles del 0.04% y el 0.05% de BAC, y aumenta rápidamente desde ese momento. (p. 28)
3. ____ A 0.05% BAC, un conductor no tiene riesgo de estar involucrado en un accidente. (p. 28)
4. ____ Las leyes de Nebraska requieren que tanto el conductor como todos los pasajeros del asiento delantero usen correctamente cinturones de seguridad. (p. 29)
5. ____ Los niños de hasta ocho años de edad deben viajar correctamente asegurados en un asiento de seguridad para niños aprobado a nivel federal. (p. 29)
6. ____ Es posible que cuando la bolsa de aire se abre, incluso en un choque a baja velocidad, pueda presentarse un riesgo de lesión a los niños de 12 años o menores, los conductores y pasajeros de edad avanzada, y los adultos de baja estatura de menos de 5 pies. (p. 29)
7. ____ Jamás coloque en el asiento delantero de un vehículo con bolsas de aire un asiento de seguridad infantil orientado hacia atrás. (p. 29)
8. ____ Los automovilistas deben incorporarse con el tráfico de ciclistas cuando se preparen para dar una vuelta a la derecha. (p. 74)
9. ____ Los motociclistas no deben cambiar constantemente su posición dentro de un carril. (p. 73)
10. ____ Se debe consultar al doctor o al farmacéutico acerca de los medicamentos recetados y sus posibles efectos al manejar. (p. 31)
11. ____ Los niños y bebés que viajen en asientos de seguridad infantiles siempre deben ser colocados en el asiento trasero de un vehículo que esté equipado con bolsas de aire laterales. (p. 29)
12. ____ El “punto ciego” es el área directamente frente al vehículo. (p. 71)
13. ____ En las calles de doble sentido, es igual de importante dejar espacio entre el tráfico que viene de frente y los vehículos estacionados. (p. 72)
14. ____ Está permitido dar la vuelta a la derecha con el semáforo en rojo después de hacer alto total, a menos que en la intersección haya letreros que lo prohíban. (p. 36)
15. ____ La señal correcta con la mano para dar vuelta a la izquierda es extender completamente el brazo izquierdo. (p. 58)
16. ____ Los bandereros tienen la autoridad para detener el tráfico. (p. 47)
17. ____ Desde la puesta del sol hasta el amanecer se deben usar faros delanteros. (p. 66)
18. ____ En una intersección con alto en los cuatro lados, se considera cortesía elemental que el conductor que se detiene primero avance primero. (p. 53)
19. ____ Está permitido rebasar si en un camino de dos vías la línea central marca una línea amarilla continua de su lado. (p. 48)
20. ____ El único cruce permitido sobre las líneas amarillas dobles es la vuelta a la izquierda. (p. 49)
21. ____ Los peatones tienen el derecho de paso cuando se encuentran en un cruce peatonal incluso si el conductor tiene el semáforo en siga. (p. 56)
22. ____ Si debe estacionarse cuesta arriba donde hay una acera, debe poner el freno de estacionamiento y girar las llantas hacia el camino. (p. 62)
23. ____ Las líneas blancas separan carriles o tráfico en la misma dirección. (p. 49)
24. ____ Está prohibido exceder el límite de velocidad indicado al momento de rebasar. (p. 57)

25. _____ El estado tiene establecidos varios límites legales de concentración de alcohol en la sangre [Blood Alcohol Concentration, BAC] en función de la edad del conductor y el tipo de vehículo que maneja. (p. 27)

Opción múltiple
Encierre en un círculo la letra que mejor responde la pregunta.

26. La velocidad mínima permitida para manejar en la carretera interestatal es: (p. 65)
a) 30 mph c) 55 mph
b) 40 mph d) ninguna de ellas
Continúa en la página siguiente.

27. Señale su intención cuando menos _____ pies antes de cambiar de dirección. (p. 58)
a) 50 c) 300
b) 100 d) 400

28. Deberá dejar _____ segundos entre su vehículo y el vehículo delante de usted. (p. 72)
a) un segundo c) cinco segundos
b) tres segundos d) siete segundos

29. ¿Qué indican los letreros color naranja? (p. 38)
a) construcción b) área de diversiones
c) peligro que se d) área de descanso
aproxima

30. Un letrero en el camino con forma triangular requiere que el conductor: (p. 39)
a) haga alto
b) acelere
c) ceda el paso
d) dé la vuelta a la izquierda

31. Cuando escuche una sirena o vea las luces intermitentes de un vehículo de emergencia, deberá: (p. 55)
a) orillarse a la banqueta
b) salir en una intersección
c) hacer alto
d) a y c

32. El límite de velocidad en las áreas residenciales es de: (p. 56)
a) 15 mph c) 20 mph
b) 35 mph d) 25 mph

33. No deberá estacionarse a _____ pies de un hidrante contra incendios. (p. 62)
a) 5 pies c) 15 pies
b) 10 pies d) ninguno de ellos

34. Cuando se acerque a las vías del ferrocarril, ¿en cuál de las siguientes situaciones deberá hacer alto? (p. 63)
a) una señal que indique que se aproxima un tren
b) cuando la barrera de cruce esté abajo
c) se alcance el tren o se escuche el silbido del tren
d) todas las respuestas

35. Al circular por la carretera interestatal, el tráfico más lento deberá mantenerse al lado: (p. 65)
a) derecho
b) izquierdo
c) cualquiera de los dos

36. Al manejar con neblina deberá: (p. 67)
a) usar luces altas
b) usar luces bajas
c) no usar las luces
d) ninguna de las anteriores

37. La única excepción para rebasar un autobús escolar con sus luces de alto encendidas y el letrero de alto extendido es (p. 76)
a) al viajar en una calle con líneas amarillas discontinuas
b) al viajar de noche
c) al viajar en sentido contrario de un autobús escolar en una carretera dividida por un camellón
d) ninguna de las anteriores

38. Los conductores de vehículos equipados con bolsas de aire deben dejar por lo menos _____ pulgadas de espacio entre ellos y el volante. (p. 29)
a) 6-7 c) 10-12
b) 8-9 d) ninguno de los anteriores

39. Si las llantas de su vehículo se salen de la orilla de la carretera o del pavimento, deberá (p. 68):
a) regresar inmediatamente al camino
b) disminuir la velocidad
c) dar vuelta en el camino cuando sea seguro
d) b y c

Clave de las respuestas		
1. V	2. V	3. F
4. V	5. V	6. V
7. V	8. V	9. F
10. V	11. V	12. F
13. V	14. V	15. V
16. V	17. V	18. V
19. F	20. V	21. V
22. V	23. V	24. V
25. V	26. B	27. B
28. B	29. A	30. C
31. D	32. D	33. C
34. D	35. A	36. B
37. C	38. C	39. D



*Los reglamentos de las leyes de tránsito, licencias de conducir y registro de vehículos están sujetos a cambio.

El Examen de Práctica para conductores es cortesía de AAA Nebraska y la fundación Cornhusker Motor Club Foundation con la colaboración del Departamento de Tránsito de Nebraska.

2020

Estadísticas de los cinturones de seguridad en NEBRASKA

- ✓ En Nebraska, 233 personas murieron y 14,100 fueron lesionadas en accidentes de tránsito en 2020.
- ✓ En Nebraska, ocurre un choque cada 18 minutos.
- ✓ Treinta y nueve personas resultaron lesionadas diariamente y una persona murió cada 38 horas en accidentes de tránsito.
- ✓ De las 233 muertes por accidentes de tránsito, 171 (73%) fueron ocupantes de vehículos de pasajeros.
- ✓ De las 171 muertes por accidentes de tránsito, 60 (35%) fueron volcaduras.
- ✓ De las 171 muertes por accidentes de tránsito, solamente 38 (22%) personas traían puesto el cinturón de seguridad; 133 (78%) no traían puesto el cinturón de seguridad.
- ✓ De las 133 (78%) personas que murieron que no traían cinturón de seguridad, 50 (38%) fueron lanzadas fuera de su vehículo.
- ✓ Los accidentes de tránsito en Nebraska costaron más de \$846,981,800 en 2020, utilizando el cálculo de costos de accidentes automovilísticos del Consejo de Seguridad Nacional (National Safety Council) de 2015.
- ✓ Los accidentes de tránsito son la causa principal de muerte de las personas entre 5 y 24 años de edad.
- ✓ El porcentaje de uso de cinturones de seguridad que se observó para conductores y pasajeros fue de 80.6% en 2020.
- ✓ Los cinturones de seguridad -- **cuando se usan** -- reducen el riesgo de lesiones fatales para los ocupantes de asientos delanteros de vehículos de pasajeros en 45% y para los ocupantes de camiones ligeros en 60%.



**NEBRASKA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
OFICINA DE SEGURIDAD DE CARRETERAS EN NEBRASKA
HIGHWAY SAFETY OFFICE**

PO Box 94612, Lincoln, NE 68509
<http://dot.nebraska.gov/safety/hso>

Revisado el 5/27/2021

2020

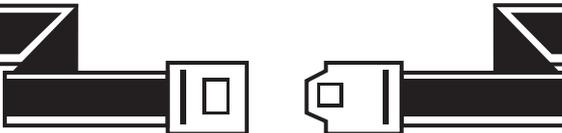
Estadísticas de conductores jóvenes en NEBRASKA

Los conductores jóvenes de 19 años de edad o menores representan el 5.2 % de todos los conductores con licencia en Nebraska; esta cifra incluye todos los Permisos de Aprendiz (LPD), Permisos Escolares (SCP) y Permisos de Operador Provisionales (POP).

En 2020, el 78 % de los 18 jóvenes muertos en accidentes de tránsito (conductores y pasajeros entre 13 y 19 años de edad) NO usaron su cinturón de seguridad

Los CONDUCTORES JÓVENES (19 años de edad o menores) ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN:

- 14% de todos los accidentes reportados
- 25% de todos los accidentes reportados entre las **9 p. m. y la media noche**
- 14% de los accidentes entre **la media noche y las 3 a. m.**
- 31% de los accidentes por uso de **teléfono celular**
- 22% de los accidentes **relacionados con la velocidad**
- 19% de los accidentes por **“no ceder el paso”**
- 28% de los accidentes por **volcadura** de todos los vehículos personales
- 19% de los accidentes por **“condiciones del camino”** (nieve, hielo, agua)
- 26% de los accidentes **por alcance trasero**
- 11% de los **accidentes con consumo de alcohol**



**NEBRASKA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
OFICINA DE SEGURIDAD DE CARRETERAS EN NEBRASKA
HIGHWAY SAFETY OFFICE**

PO Box 94612, Lincoln, NE 68509

<http://dot.nebraska.gov/safety/hso>

Revisado el 5/27/2021

Diciembre 2021

PREPARADO POR EL
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
ESTADO DE NEBRASKA
301 CENTENNIAL MALL SOUTH
LINCOLN, NE 68509

División de Antecedentes de Conductores y Vehículos [<i>Driver and Vehicle Records Division</i>]	402-471-3918
P.O. Box 94789	
Oficina de Licencias [<i>Driver Licensing Service</i>].....	402-471-3861
P.O. Box 94726	
Responsabilidad Financiera (Suspensiones y Revocaciones) [<i>Financial Responsibility (Suspensions/Revocations)</i>]	402-471-3985
P.O. Box 94877	
Servicios a Transportistas Motor Carrier Services	402-471-4435
P.O. Box 94729	

**LÍNEA DE AYUDA PARA EMERGENCIAS EN LA
CARRETERA [EMERGENCY
HIGHWAY HELP LINE]**

**Reporte de inmediato a los conductores
borrachos
1-800-525-5555 o
*55 en su teléfono móvil
511 para condiciones de la carretera**

ALERTA ÁMBAR

El programa de Alerta Ámbar [*AMBER Alert*] es una asociación voluntaria entre agencias del orden público, emisoras y otras entidades para activar boletines urgentes en caso de secuestro de menores.

Las emisoras usan el sistema de alerta en caso de emergencia [*Emergency Alert System*] (EAS) para transmitir al aire una descripción del niño que fue secuestrado y del sospechoso del secuestro (cuando se disponga de ella), así como del vehículo del sospechoso. La Lotería de Nebraska [*Nebraska Lottery*] envía mensajes instantáneos a todos los distribuidores de lotería. El Departamento de Caminos de Nebraska publica la información en las carteleras aéreas electrónicas. La información también se publica en la página de Internet de la Patrulla del Estado de Nebraska [*Nebraska State Patrol*] en www.statepatrol.nebraska.gov/amberalert/.

El objetivo es que la Alerta ÁMBAR movilice de inmediato a toda la comunidad para ayudar a que el menor regrese sano y salvo.

La información aquí provista no pretende ser una referencia legal oficial sobre las leyes de tránsito de Nebraska. Si tiene una causa judicial o de algún otro modo conoce el lenguaje jurídico real, será necesario que consulte los estatutos reales en vez de este manual.

Esta publicación está disponible en versión de audio en la página de Internet del DMV en: www.dmv.nebraska.gov/manuals

La dirección de la página de Internet del Departamento de Tránsito de Nebraska es: www.dmv.nebraska.gov.

December 2021

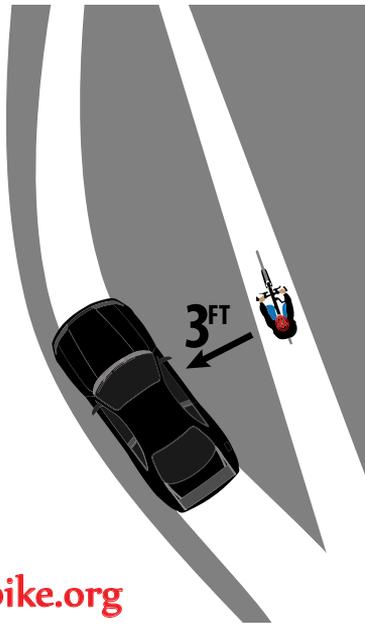
MOTORISTS must give 3 feet

WHEN PASSING A BICYCLIST

IT'S THE
LAW



www.nebike.org



NEBRASKA LAW REQUIRES DRIVERS TO MOVE OVER FOR SAFETY

With passage of the *Move Over Law*, drivers are required to move over a lane when approaching stopped emergency or roadside assistance vehicles on controlled access highways. After determining it's safe, **you must move over** to create a clear lane of traffic as you approach the following vehicles with flashing lights:

- Tow service vehicles
- Fire fighting vehicles
- Motorist assist units
- Emergency medical service vehicles
- Law enforcement vehicles
- Department of Roads vehicles

If you are unable to move over due to road or weather conditions, or traffic congestion, slow down and maintain a safe speed while passing.

PENALTIES FOR VIOLATING THE LAW:

For a first offense, drivers can be fined up to \$100. Subsequent offenses can result in fines of up to \$500 and/or up to seven days in jail.